

MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO

- Universidad: UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI

- Denominación del Título Oficial:

Grado de Fisioterapia

- Curso de implantación: 2010-11

- Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

1. Descripción del título

1.1. Datos básicos

- **Nivel:** Grado
- **Denominación corta:** Fisioterapia
- **Denominación esp:** Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Rovira i Virgili
 - **Denominación en catalán:** Fisioteràpia
 - **Denominación en inglés:** Physiotherapy
- **Título conjunto:** No
- ****Rama:** Ciencias de la Salud
- ****Clasificación ISCED:**
 - ISCED 1: Terapia y rehabilitación
 - ISCED 2:
- ****Habilita para profesión regulada:** Sí
 - **Profesión regulada:** Fisioterapeuta
- **Universidad Solicitante:** Universidad Rovira i Virgili 042
- **Agencia Evaluadora:** Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU)

1.2. **Distribución de Créditos en el Título

	Créditos ECTS
Créditos totales	240
Formación Básica	60
Prácticas Externas	---
Optativos	18
Obligatorios	156
Trabajo de fin de grado	6

1.3.1. Centro/s donde se imparte el título

Facultat de Medicina i Ciències de la Salut

Escuela Universitaria de Deportes y Salud de Terres de l'Ebre (Amposta) - 43018164

1.3.2.1. Datos asociados al centro

- ****Nivel:** Grado

- ****Tipos de enseñanza que se imparten en el Centro:** Presencial

- ****Plazas de nuevo ingreso**

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1er año de implantación: $75 (FMCS) + 60 (EUSES) = 135$

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2n año de implantación: $75 (FMCS) + 60 (EUSES) = 135$

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3er año de implantación: $75 (FMCS) + 60 (EUSES) = 135$

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación: $75 (FMCS) + 60 (EUSES) = 135$

- ****Número ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo**

GRAU	Tiempo Completo		Tiempo Parcial	
	ECTS Mat. Mínima	ECTS Mat. Máxima	ECTS Mat. Mínima	ECTS Mat. Máxima
1er curso	60	72	20	46
2n curso	30	72	20	46

- ****Normativa de permanencia**

http://wwwa.urv.cat/la_urv/3_organs_govern/secretaria_general/legislacio/2_propia/auni_versitaria/docencia/html/nam_graus_11_12.htm

- ****Lenguas en las que se imparte**

De manera general, las lenguas utilizadas serán el catalán y castellano, y se programaran actividades en inglés.

2. **Justificación, Adequación de la propuesta y Procedimientos

2.1. **Justificación del interés del título propuesto

La sociedad actual demanda una atención sanitaria dirigida a facilitar que las personas que padecen diferentes grados de limitación funcional o de discapacidad puedan alcanzar, dentro de las posibilidades, la máxima autonomía. La sociedad a la que hacíamos referencia presenta unos índices de esperanza de vida cada vez más amplios y un mayor índice de envejecimiento. Según el Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales (2002) la cifra de 629 millones de personas mayores de 60 años que hay en la actualidad se incrementará hasta los 2.000 millones en el año 2050.

Otro dato relevante tiene que ver, según los datos publicados por el INE (2004), con la tasa de personas con alguna dificultad para las actividades de la vida diaria por edad y por sexo, donde queremos destacar que entre los 65 y los 79 años de edad, un 20,9% de la población requerirá la atención directa o indirecta de atención de Fisioterapia. Dichos datos se incrementan a partir de los 80 años y más. En este caso un 65% de la población requerirá un nivel de atención de Fisioterapia según su grado de discapacidad.

TASA DE PERSONAS CON ALGUNA DIFICULTAD PARA LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA POR EDAD Y SEXO, 2003

	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Total	7,0	5,4	8,6
0-24 años	1,1	1,4	0,8
25-44	2,1	1,8	2,5
45-64	5,0	4,4	5,6
65-79 años	20,9	18,7	22,8
80 y más	59,8	46,2	67,1

Fuente: INE: INEBASE: *Encuesta nacional de salud (Datos provisionales)*.
Periodo Abril-Septiembre 2003. INE, 2004.

Si además tenemos en cuenta que la atención de Fisioterapia no se dirige únicamente a la población comprendida en la tercera edad, sino que además también incluye a todas aquellas disfunciones o patologías relacionadas con una afectación del sistema neuromuscular y esquelético (entre otros), el papel que desempeña en la sociedad en cuanto a su proyección profesional recuperadora e integradora es crucial. En este sentido la Fisioterapia proporciona atención sanitaria y comunitaria con relación a la prevención y a la promoción de la salud.

Según la memoria del Libro Blanco del Título de Grado en Fisioterapia (ANECA), la titulación de Fisioterapia es una de las más demandadas de todo el territorio nacional. Es además, una titulación muy profesionalizante en todos los estados europeos. El modelo de referencia, en cuanto a la titulación de Grado que se ha desarrollado en Bélgica, que es el primero que se adaptó a los criterios de convergencia europea. En las universidades belgas se imparten cuatro años de estudios y una vez finalizado este periodo se accede al Título de Máster y una vez finalizado éste, al doctorado.

En cuanto a la demanda del mercado actual, según datos extraídos del Libro Blanco de Fisioterapia (ANECA) queremos destacar los siguientes aspectos:

- Existe un elevado índice de ocupación con relación a los profesionales formados en el ámbito de la Fisioterapia. De éstos, el 73% trabajan como fisioterapeutas siendo el índice de paro de un 9,6%.
- La proporción de Fisioterapeutas que trabajan contratados por otros es de un 44%. La tendencia actual marca una progresión hacia el autoempleo y el ejercicio libre de la profesión, hecho que justifica una mayor necesidad de formación durante el periodo de formación de Grado.

La oferta formativa de Título de Grado en Fisioterapia de la URV es por el momento la única oferta de carácter público existente en Cataluña, hecho que refuerza la continuidad de su oferta desde su periodo de implantación (curso académico 1993-1994). La demanda de alumnos, por tanto es siempre superior al número de plazas ofertadas. La Facultad de Medicina, dentro del ámbito de la titulación de Fisioterapia, contribuye a la prestación de servicios a la sociedad en diferentes niveles del sistema sanitario. A modo de ejemplo colabora con diferentes asociaciones (Enfermos de Alzheimer, Asociación Catalana de afectados de Fibromialgia, etc.), con entidades deportivas (Federación catalana de atletismo) o con actividades de carácter social (Maratón de TV3). Justifican la continuidad de la titulación otros aspectos, además de los que ya se han mencionado tales como los recursos sanitarios existentes en nuestro entorno, así como un alta calidad docente a partir de la extensión de los recursos humanos y materiales utilizados para la titulación de Medicina que se imparte, conjuntamente con la de Nutrición Humana y dietética en el mismo centro.

La primera promoción de Fisioterapeutas de la URV surgió en el año 1996. La Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, ha formado un total de 14 promociones.

Las previsiones de futuro, hacen que la continuidad de esta titulación incremente aún más, si cabe, la demanda de posibles alumnos si tenemos en cuenta la aplicación de la Ley de la dependencia y la evolución de la titulación (hasta la actualidad Diplomatura) hacia la especialización (Título de Máster) o hacia la investigación (doctorado).

La demanda en primera opción para acceder a estudiar Fisioterapia en la Facultad Medicina y Ciencias de la Salud de la URV se ha mantenido estable a partir del curso 2005-06 y por encima de las plazas ofertadas (Tabla 1).

Tabla 1. Demanda en primera opción		
Curso	Total Universidades catalanas	Universidad Rovira i Virgili
2002-03	923	243
2003-04	1015	295
2004-05	920	233
2005-06	865	185
2006-07	837	190
2007-08	935	193

La nota de corte para el acceso por PAU se ha mantenido estable desde el curso 95-96 entre 6,6 y 7,25. Y en relación a la nota de acceso de formación profesional y ciclos formativos de grado superior la nota ha oscilado entre 7,8 y 8,8 en los últimos 14 años (tabla 2 y 3).

Tabla 2. Evolución de la nota de corte de las PAU Fisioterapia - URV														
Curso	95-96	96-97	97-98	98-99	99-00	00-01	01-02	02-03	03-04	04-05	05-06	06-07	07-08	08-09
Nota de Corte	6,63	6,81	6,84	6,88	7	7,07	6,55	6,67	6,94	6,96	6,97	7,13	7,25	6,69

Tabla 3. Evolución de la nota de corte de FP/ CFGS Fisioterapia - URV														
Curso	95-96	96-97	97-98	98-99	99-00	00-01	01-02	02-03	03-04	04-05	05-06	06-07	07-08	08-09
Nota de Corte	8,04	8,27	8,35	8,5	8,02	8,34	8,58	8,74	8,8	8,34	8,3	8	7,6	7,82

En la tabla 4, mostramos el número de diplomados formados en la FMCS de la URV. Hasta la actualidad se ha diplomado 14 promociones.

Tabla 4. Total Egresados							
Curso							
00-01	01-02	02-03	03-04	04-05	05-06	06-07	07-08
61	59	79	69	70	76	59	57

IMPLANTACIÓN DEL GRADO DE FISIOTERAPIA EN LA ESCUELA DE LA SALUD Y EL DEPORTE TERRES DE L'EBRE (Centro adscrito a la URV). Curso 2012-13

Desde una concepción académica, la puesta en marcha del Título de Grado en Fisioterapia, presenta un interés especial dado que mejora sustancialmente el perfil formativo del profesional fisioterapeuta, a la vez que permite una mayor adaptación al entorno socio-laboral, favoreciendo su integración en el mercado laboral. Permite una mayor adquisición de competencias en materias de ciencias básicas, dando mayor solidez al objeto de estudio, pero especialmente aumenta las competencias a nivel profesional, al aumentar el número de horas de práctica clínica asistencial de los estudiantes, a través del prácticum clínico, acercándose más a los estándares europeos.

Asimismo la incorporación del concepto de transversalidad favorece el conocimiento de las funciones de otros miembros del equipo de salud, distintos al de la disciplina de Fisioterapia, favoreciendo la comprensión y el trabajo en equipo, así como el abordaje multifactorial de las situaciones de salud que afectan a individuos y comunidad.

Finalmente favorece la integración de nuevos conocimientos, que la propia investigación en fisioterapia ha ido aportando y que hasta el momento no se integraban en la formación curricular básica y nuevas materias formativas o módulos, con lo que se puede ofrecer un perfil más especializado de formación, lo que favorecerá la inserción laboral.

Desde la perspectiva científica aumenta la capacidad de interpretar las aportaciones científicas que ayuden a mejorar la atención a las personas que demandan estos cuidados y a la vez a personalizar dicha atención.

Asimismo, la posibilidad de trabajar competencias en el módulo de investigación, favorece la posterior aplicación de estos conocimientos, con lo que mejorará la evidencia científica, lo cual se traduce por una parte en una formación cada vez más rica, basada en la resolución de problemas y en evidencia, y por otra favorece la posterior aplicación terapéutica de los resultados de las nuevas investigaciones acerca de técnicas, métodos y protocolos de tratamiento eficaces y eficientes.

Por todo ello los profesionales de la Fisioterapia, no sólo deben ser capaces de trasladar los resultados de la investigación científica a la práctica profesional, sino que también deben intervenir en las diferentes etapas de los procesos de investigación científica.

Por otra parte, la puesta en marcha de la Titulación de Grado en Fisioterapia y el acceso posterior de los titulados a los Masters universitarios que posteriormente puedan dar acceso a desarrollar un Doctorado, favorece el interés de la Fisioterapia por la formación especializada, que sin duda revertirá positivamente en una mejor práctica asistencial, a la vez que, evidentemente acceder a la elaboración y defensa de la Tesis Doctoral, con lo que redundará también en una mayor profundización de conocimientos fisioterápicos o de materias relacionadas con el desarrollo posterior de la Fisioterapia.

Según refleja un documento de la World Confederation for Physical Therapy con datos del año 2003, en 18 de los 28 países europeos integrantes, en los que se impartía estudios de Fisioterapia, se permitía el acceso directo de los titulados en Fisioterapia a los estudios de Master y concluidos estos a los de Doctorado. Esta situación, que no se producía para el

caso de nuestros Diplomados en Fisioterapia; con la adecuación al Espacio Europeo de Educación Superior y en relación a lo que establece el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establecen las enseñanzas universitarias oficiales, acerca a los estudios de Fisioterapia a una dimensión más convergente con la situación del resto de Europa.

A nivel de ejercicio profesional, la adaptación del Título de Grado en Fisioterapia, solucionará problemas de movilidad profesional, ya que en la actualidad las diferentes cargas docentes, en especial a nivel de práctica clínica asistencial, obligaba a los profesionales que quisieran ejercer en otros países de la Unión Europea a tener que pasar por difíciles procesos de homologación o simplemente, les impedía poder ejercer libremente su profesión.

El incremento de la esperanza de vida, la mejora de las condiciones de calidad de vida, en especial en personas mayores, la atención a las dependencias en todos sus niveles, así como el aumento de la práctica deportiva, el desarrollo de la ley de prevención de riesgos laborales etc..., son suficientes argumentos como para entender fácilmente que con la oferta que actualmente existe de fisioterapeuta, sea claramente insuficiente, por lo que es necesaria la formación de nuevos profesionales que se incorporen al mercado laboral y a la vida social de la comunidad, dado que con los actuales, a penas podemos cubrir todas las expectativas asistenciales, y por lo tanto no nos es posible abordar aspectos fundamentales de la prevención.

Si nos fijamos en algunas de las patologías que más prevalecen en nuestro entorno como pueden ser las patologías cardíacas, o las secuelas de los accidentes podemos observar que hay muy pocos profesionales fisioterapeutas que actúen en estos campos.

En países como Finlandia, por ejemplo, el ratio de fisioterapeutas por habitantes es claramente superior al que damos en nuestro país. En general los datos de la WCPT (Conferencia Mundial de Fisioterapia) demuestran que en la actualidad el ratio fisioterapeuta /100.000 habitantes, en nuestro sistema asistencial, es inferior al de los países más desarrollados de la U.E.

Todo ello abunda en la necesidad de aumentar la formación de fisioterapeutas.

Desde la perspectiva universitaria, el poder acceder a estudios de Doctorado y posterior elaboración y presentación de Tesis puede dotar a la profesión de un cuerpo de Doctores en Fisioterapia que en la actualidad prácticamente es inexistente, lo cual revertirá en un cuerpo de docentes que se integrarán en las Universidades, para desarrollar formación de grado y posteriormente de Masters, aumentando de este modo la calidad formativa y por lo tanto, el aumento también de la calidad asistencial, especialmente basándonos en un mayor conocimiento, en una mayor investigación y en una mejor interpretación de datos de observaciones y estadísticas, que permitan una Fisioterapia basada en la evidencia, que es uno de los objetivos que debe pretender cualquier programa de Grado que se precie.

Entendemos ese compromiso y desde la Escuela Universitaria de Fisioterapia EUSES- Terres de l'Ebre-, estamos dispuestos a asumir y hacer de la excelencia y la calidad formativa, así como de la inserción laboral y demostración de calidad profesional, una bandera y un signo de identidad diferenciador, a la vez que ser consecuentes con el propio compromiso de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona.

2.1.1. Justificación de la adecuación del título a las normas reguladoras del ejercicio profesional de fisioterapeuta.

Como el título de Graduado/a en Fisioterapia habilita para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada, justificamos, a continuación, la adecuación de la propuesta a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título, haciendo así referencia expresa a las siguientes normas:

La Orden CIN/2135/2008 de 3 de julio, estableció los Requisitos de los planes de estudio conducentes a la obtención de los títulos de Grado que habiliten para el ejercicio de la profesión de fisioterapeuta, detallando las competencias que deben adquirir los estudiantes en términos de aptitudes, capacidades y conocimientos.

Asimismo se establecieron los módulos que debe incluir el plan de estudios: de Formación Básica; de Formación específica, y de las Prácticas tuteladas y del Trabajo de Fin de Grado.

En el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de febrero de 2008, se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudio conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Fisioterapeuta.

El artículo 12.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que los planes de estudio conducentes a títulos universitarios oficiales que permitan obtener las competencias necesarias para el ejercicio de una actividad profesional regulada en España, deberán adecuarse a las condiciones que establezca el Gobierno que además deberán ajustarse en su caso, a la normativa europea aplicable.

Por otro lado, las directrices al título siguen lo dispuesto en los artículos 2 y 7 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, en la que se contienen los aspectos básicos de las profesiones sanitarias tituladas y dónde la profesión de fisioterapeuta se conforma como una profesión regulada.

• **Objetivos formativos**

(En la v1 estaba en el apartado 3, junto a las competencias)

Para el diseño de los objetivos y competencias de la titulación de Fisioterapia se ha tomado como referencia tres aspectos clave: externos, internos y la propia experiencia acumulada en el proceso de definición de la titulación, que se viene trabajando desde "2004" en la URV.

Los criterios externos a los que se ha atendido son:

- Descriptores de Dublín.
- Los principios recogidos en el artículo 3.5 del RD 1393/2007.
- ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta.

Los criterios internos de la titulación han sido:

- Libro Blanco de Fisioterapia
- Proyecto Tunning .
- Disposiciones oficiales para el ejercicio de una profesión regulada.
- Documentos de Benchmarking: Subject Benchmark Statements de la QAA.
- Redes o entidades nacionales e internacionales: informantes clave.
- Redes temáticas europeas
- Bologna Handbook de la EUA: <http://www.bologne-handbook.com>

Fruto de la experiencia acumulada en la URV, por lo que respecta al proceso de armonización europea, se define el perfil académico profesional y las competencias.

Este proceso implica al responsable de la titulación y al consejo de titulación, y concreta los siguientes aspectos:

- La identidad profesional de la titulación.
- Las figuras profesionales: segmentación horizontal (ámbitos) y vertical (niveles de responsabilidad).
- Las funciones y tareas derivadas del desarrollo de la profesión.
- La definición de las competencias: específicas, transversales y nucleares.

Cabe mencionar que, a pesar que las competencias deben ser consideradas en esencia, de manera integrada, la URV las ha clasificado de la siguiente manera:

- ✓ *A. Competencias específicas: son competencias relacionadas fundamentalmente con el saber y el saber hacer. Son los conocimientos y destrezas propias de las disciplinas.*
- ✓ *B. Competencias transversales: son competencias relacionadas con el saber ser y saber estar. Son habilidades personales, sociales y/o metodológicas que en el Marco Europeo de Calificaciones se describen en términos de responsabilidad y autonomía.*
- ✓ *C. Competencias nucleares: son competencias definidas en el currículum de la URV, y que deben ser adquiridas por todos los egresados de cualquier titulación de la URV. Ellas recogen aquellos requisitos indiscutibles para cualquier titulación de la URV.*

Las acciones concretas que se han llevado a cabo para la definición del perfil académico profesional y las competencias de la titulación se han especificado en el punto 2, además se ha participado en las diferentes reuniones de trabajo de la Conferencia de decanos y directores de Escuela de Fisioterapia que elaboro el libro blanco de la titulación y las competencias que han servido de base a la definición de las nuestras. También hemos participado en la red europea ENPHE para la definición del perfil profesional y competencias del fisioterapeuta.

Los resultados del proceso descrito anteriormente se concretan en:

- Objetivos de la titulación
- Competencias específicas y transversales de la titulación

Objetivos

Los objetivos generales de la titulación son:

1. Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.
2. Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.
3. Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
4. Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
5. Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
6. Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
7. Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
8. Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
9. Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
10. Elaborar el informe de alta de los cuidados de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.
11. Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
12. Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.

13. Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
14. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
15. Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.
16. Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
17. Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.
18. Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.
19. Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.

2.2. **Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

Referentes Internacionales

Los estudios de Fisioterapia están presentes en la mayoría de los Estados europeos, formando parte de los Sistemas de Educación Superior. Su ubicación se sitúa en el seno de la Universidad o en Centros no Universitarios de Educación Superior.

Se trata de una titulación incorporada al campo sanitario cuyo perfil formativo es claramente profesionalizante, como se desprende de las guías académicas y de estudios, de la legislación consultada, y del documento European Physiotherapy Benchmark Statement, elaborado por la Región Europea de la World Confederation for Physical Therapy.

Encontramos que, para acceder a los estudios de Fisioterapia, en todos los Estados Europeos se exige haber pasado por un periodo de escolarización previa con una duración mínima de 12 años (es decir, una vez que se ha concluido la formación secundaria), siendo la edad mínima de acceso 18 años. La única excepción a ambos criterios se produce en Turquía, donde el tiempo de escolarización previa es de 11 años, por lo que el estudiante puede acceder a los estudios de Fisioterapia a la edad de 17 años.

En la tabla que presentamos a continuación (tabla 5) presentamos, de forma esquemática, la situación en la que se encuentran los estudios de Fisioterapia en los distintos Estados Europeos, referida a las siguientes cuestiones: años de escolaridad previa requeridos para el acceso a los estudios, número de años de estudio exigidos en la titulación, estatus que presenta en el sistema educativo, grado académico otorgado y estudios de postgrado a los que se puede acceder.

Tabla 5. **Análisis de la situación de los estudios de fisioterapia en Europa:**

FORMACIÓN BÁSICA/INICIAL EN FISIOTERAPIA Que da acceso a la práctica de la profesión de fisioterapeuta según la legislación del país					FORMACIÓN ACADÉMICA DE POSTGRADO
PAÍS	Años de escolaridad previa	Número de años de estudio	Status en el Sistema Educativo(1)	Grado académico otorgado	Los estudios Básicos/Iniciales dan acceso directo a los siguientes grados académicos superiores (2)
Austria	12	3	Ed. Superior	Dipl. P.T.	Máster y Doctorado
Bélgica	12	4-5	Ed. Superior	Licencier	Máster y Doctorado
Bulgaria	12	4	Ed. Superior	BSc	Máster y Doctorado
Croacia	12	3	Ed. Paralela	No	No
República Checa	12	3/5	Ed. Superior	BA/MA	Máster y Doctorado
Dinamarca	12	3	Ed. Superior	Aut.Fysioterapeut.	Máster y Doctorado
Estonia	12	3+2	Ed. Superior	BA+MA	Máster
Finlandia	12	4	Ed. Superior	ND	Máster y Doctorado
Francia	12	3-4	Ed. Paralela	ND	Sistema de Pasarelas
Alemania	12	4	Ed. Superior	BA, MA	Máster
Grecia	12	4	ND	Diploma	Máster y Doctorado
Hungría	12	4	Ed. Superior	BSc	Sistema de Pasarelas
Islandia	14	4	Ed. Superior	ND	Máster
Irlanda	13	4	Ed. Superior	BSc	Máster y Doctorado
Italia	13	3	Ed. Superior	Laurea	Máster, Sistema de pasarelas
Letonia	12	4	Ed. Superior	BA	Máster y Doctorado
Lituania	12	4	Ed. Superior	Bachelor	Máster y Doctorado
Holanda	13	4	Ed. Superior	BPT	Máster
Noruega	13	3+1	Ed. Superior	Bachelor	Máster y Doctorado
Polonia	12	5	Ed. Superior	Master	Máster y Doctorado
	12	3	Ed. Paralela	Batcheler	Sistema de pasarelas
Portugal	12	3+1	Ed. Superior	Licenciatura	Máster y Doctorado
Rumanía	12	4	Ed. Superior	Licence	Máster y Doctorado
Serbia y Montenegro	12	3	Ed. Superior	Diploma	No
España	12	3	Ed. Superior	Diplomado	Máster
Suecia	13	3	Ed. Superior	BSc	Máster y Doctorado
Suiza	12	4	Ed. Paralela	ND	Nachdiplomstudium
Turquía	11	4	Ed. Superior	ND	Máster y Doctorado
Reino Unido	13	3+2	Ed. Superior	BSc+MSc	Máster y Doctorado

Fuente: Región Europea de la World Confederation for Physical Therapy. Información aportada por las organizaciones miembros en junio de 2003.
Abreviaturas: PT - Fisioterapia (Physical Therapy) / ND - Información No Disponible

(1) Status en el Sistema Educativo:

- Ed. Superior - Educación Superior. La formación en Fisioterapia está considerada oficialmente como parte de la Educación Superior (Universidad u otro tipo de Educación Superior, como por ejemplo los Politécnicos).
- Ed. Paralela - Formación Postsecundaria paralela a la Educación Superior. El nivel de ingreso es el mismo que para la Educación Superior, pero la formación en Fisioterapia no está considerada oficialmente como parte de la Educación Superior.

(2) Sistema de pasarelas - No hay acceso directo a grados académicos superiores, pero existe un sistema de pasarelas que permite esa posibilidad.

Según estos datos, que han sido aportados por la Región Europea de la World Confederation for Physical Therapy (WCPT), correspondientes al año 2003 y reflejados en la página anterior (tabla 5), podemos extraer las siguientes conclusiones:

Hay 28 países europeos en los que se imparten los Estudios de Fisioterapia.

En 21 países la formación de grado abarca una duración de 4 años (alguno de 3'5). En 7 países la formación se sitúa en 3 años. Se aprecia, pues, una clara tendencia a los cuatro años de formación. En este sentido venimos observando que, con la excepción de Italia, a medida que los países van incorporando los criterios de la Convergencia Europea, otorgan a los estudios de Fisioterapia una duración de 4 años; bien reduciendo de cinco a cuatro, como es el caso de Bélgica, o bien incrementando de tres a cuatro, como sucede con Alemania.

En cuanto a la formación de postgrado, encontramos que en 18 países la titulación en Fisioterapia da acceso, de manera secuencial, a los estudios de Master y, concluidos éstos, a los de Doctorado. En seis países solamente dan acceso a los estudios de Master, y en cinco países existe un sistema de pasarelas que posibilita el acceso a ambos tipos de estudio: primero al Master y, superado éste, al doctorado.

En relación a la adaptación de los estudios de Fisioterapia a los criterios de convergencia en el Espacio Europeo de Educación Superior, apreciamos que en la actualidad la mayoría de los países se encuentran inmersos en el proceso de transformación, teniendo conocimiento de que se han adaptado hasta el 2003: Bélgica, Italia, Irlanda, Holanda y Finlandia.

Las categorías terminológicas con que se nombran los títulos en los diferentes Estados varían entre:

Licenciado, Bachelor, Laurea, Diplomado, etc. En la tabla 6 presentamos las denominaciones de los títulos oficiales de Fisioterapia y de la profesión de fisioterapeuta a la que dan lugar.

Tabla 6. Denominación del título oficial de fisioterapia en los diferentes países europeos

PAÍS	Denominación del título oficial	Denominación oficial de la Profesión	Regulación de la profesión	Registro profesional
Austria	Diplomierter Physiotherapeut / Diplomierter	Physiotherapie	Yes	Yes Private Practice
Belgium	Kinesitherapeute	Kinesitherapeute	Yes	No
Bulgaria	Physiotherapist	Physiotherapy	Yes	No
Croatia	Viii fizioterapeut	Fizikalna terapija	No	Yes
Cyprus	Physiotherapist	Physiotherapy	Yes	Yes
Rep. Checa	Fyzioterapeut	Fyzioterapie	No	No
Denmark	Fysioterapeut	Fysioterapi	Yes	Yes
Estonia	FÜSIOTERAPEUT	FÜSIOTERAAPIA	No	No
Finland	Fysioterapeutti	Fysioterapia	Yes	Yes
France	Masseur-kinésithérapeute diplome	Masseur-kinésithérapeute	Yes	Yes
Germany	Bachelor of Sciences in physiotherapy Bachelor of Arts in physiotherapy	Physiotherapeutin or Physiotherapeut	Yes	Yes
Greece	Physiotherapist	Physiotherapy	Yes	Yes
Hungary	Physiotherapist	Physiotherapy	Yes	Yes
Iceland	Sjúkrapjálfari (Physio Therapist)	Sjúkrapjálfari (PT)	Yes	Yes
Ireland	Physiotherapist	Physiotherapy	NA	No
Italy	Laureato in Fisioterapia	Fisioterapista	Yes	No
Latvia	No Disponible	Fysioterapeits	Yes	Yes
Netherlands	Bachelor of Physiotherapy	Fysiotherapeut	Yes	Yes
Norway	Fysioterapeut	Fysioterapeut	Yes	Yes
Poland	Fizjoterapeuta	Fizjoterapia	No	No
Portugal	Fisioterapeuta	Fisioterapia	Yes	Yes
Romania	Kinetoterapeut	Kinetoterapie	Yes	Yes
Serbia y Montenegro	Fizioterapeut	Fizikalna Terapija	Yes	No
Spain	Diplomado en Fisioterapia- Fisioterapeuta	Fisioterapia	Yes	Yes
Sweden	Sjukgymnast (Physiotherapist)	Sjukgymnastik (Physiotherapy/)	Yes	Yes
Switzerland	Diplomierter/r Physiotherapeut/in	Diplomierter/e Physiotherapeut/in	No	Yes
Turkey	Fizyoterapist	Fizyoterapi	No	Yes
U. Kingdom	Physiotherapist	Physiotherapy	Yes	Yes

Por los datos consignados en la tabla 6, inferimos que, en la mayoría de los Estados Europeos, la Fisioterapia como profesión presenta un notorio arraigo y una acentuada trayectoria, pues, como se desprende de los aspectos señalados en las dos últimas columnas, en casi todos ellos constituye una profesión regulada y registrada. El hecho de que la profesión se encuentre oficialmente regulada, como se ha producido recientemente en España al promulgarse la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, es de una gran importancia que se proyecta en dos direcciones: por una parte para los propios profesionales de la Fisioterapia, pues indica que se trata de una profesión que está definida, que sus competencias quedan determinadas y que los principios generales de las relaciones en los equipos multidisciplinares se encuentran establecidas. Por otra parte, también es de una gran trascendencia para la sociedad en su conjunto, pues garantiza a los ciudadanos que los fisioterapeutas ejercen su labor con la capacitación y con los conocimientos necesarios; conocimientos que han de actualizar mediante procesos de formación continuada, ya que van a ser evaluados periódicamente.

Esto permite que los fisioterapeutas demuestren la calidad de los servicios que prestan, y ofrece a la sociedad la garantía de que los ciudadanos son atendidos por profesionales

suficientemente competentes y capacitados. Por último, el hecho de que se trate de una profesión registrada indica que, en aquellos Estados donde esta realidad está presente, la profesión de fisioterapeuta ha alcanzado la mayoría de edad, y así se lo reconoce la misma sociedad a la que sirve, pues es ésta la que encarga a los propios Colegios y Asociaciones Profesionales que autorregulen la profesión. Ello garantiza el establecimiento de unas normas de procedimientos, de unas guías de práctica profesional, de unos valores, de unos códigos éticos y de una conducta profesional, que avalan la calidad de los servicios que los fisioterapeutas prestan a la sociedad.

Referentes Nacionales:

Presentamos a continuación (tabla 7), tomando como referencia el Libro Blanco de la ANECA los datos sobre las universidades y los centros que ofertan la titulación de Fisioterapia:

Tabla 7. **Datos sobre la oferta y al demanda de estudios de fisioterapia en las universidades españolas en el curso 2001-02, 2002-03.**

NOMBRE UNIVERSIDAD	NOMBRE CENTRO	AÑO	PLAZAS	1ª OPCIÓN	2ª OPCIÓN
A CORUÑA	E.U. de Fisioterapia	2001	60	442	315
ALCALÁ	E.U. de Enfermería y Fisioterapia	2001	65	167	390
AUTÓNOMA DE BARCELONA	E.U. de Ciencias de la Salud	2001	85	82	200
AUTÓNOMA DE BARCELONA	E.U. de Enf. y Fisioterapia Gimbernat	2001	240	329	181
AUTÓNOMA DE MADRID	Escuela de Fisioterapia de La ONCE	2001	26	0	0
CÁDIZ	E.U. de Enfermería y Fisioterapia	2001	50	119	118
CASTILLA-LA MANCHA	E.U. de Enfermería y Fisioterapia	2001	65	499	321
COMPLUTENSE DE MADRID	E.U. de Enfermería, Fisioterapia y Podol.	2001	60	710	360
EXTREMADURA	Facultad de Medicina	2001	65	403	254
GRANADA	E.U. de Ciencias de la Salud	2001	53	323	225
ILLES BALEARS	E.U. de Enfermería y Fisioterapia	2001	80	449	175
LA LAGUNA	E.U. de Enfermería y Fisioterapia	2001	60	230	123
LAS PALMAS DE G. CANARIA	Facultad de CC Médicas y de la Salud	2001	40	254	201
LEÓN	E.U. de CC de la Salud. Ponferrada	2001	50	411	251
MÁLAGA	E.U. de Ciencias de la Salud	2001	62	238	215
MIGUEL HERNÁNDEZ	Facultad de Medicina	2001	125	335	376
MURCIA	Facultad de Medicina	2001	95	320	213
OVIEDO	E.U. de Enfermería y Fisioterapia	2001	53	404	187
REY JUAN CARLOS	Facultad de Ciencias de la Salud	2001	150	350	334
ROVIRA I VIRGILI	Facultad de Medicina y CC de la Salud	2001	73	129	83
SALAMANCA	E.U. de Enfermería y Fisioterapia	2001	50	673	527
SEVILLA	E.U. de Ciencias de la Salud	2001	80	408	257
VALENCIA ESTUDI GENERAL	E.U. de Fisioterapia	2001	150	639	353
VALLADOLID	E.U. de Fisioterapia	2001	50	297	321
VIGO	E.U. de Fisioterapia	2001	50	273	338
ZARAGOZA	E.U. de Ciencias de la Salud	2001	60	496	65

NOMBRE UNIVERSIDAD	NOMBRE CENTRO	AÑO	PLAZAS	1ª OPCIÓN	2ª OPCIÓN
A CORUÑA	E.U. de Fisioterapia	2002	60	465	316
ALCALÁ	E.U. de Enfermería y Fisioterapia	2002	65	177	398
AUTÓNOMA DE BARCELONA	E.U. de Ciencias de la Salud	2002	85	69	192
AUTÓNOMA DE BARCELONA	E.U. de Enf. y Fisioterapia Gimbernat	2002	240	334	168
AUTÓNOMA DE MADRID	Escuela de Fisioterapia de La ONCE	2002	26	0	0
CÁDIZ	E.U. de Enfermería y Fisioterapia	2002	50	135	136
CASTILLA-LA MANCHA	E.U. de Enfermería y Fisioterapia	2002	65	545	291
COMPLUTENSE DE MADRID	E.U. de Enfermería, Fisioterapia y Podol.	2002	60	594	303
EXTREMADURA	Facultad de Medicina	2002	65	448	289
GIRONA	E.U. de Fisioterapia Garbí	2002	80	69	38
GRANADA	E.U. de Ciencias de la Salud	2002	53	344	183
ILLES BALEARS	E.U. de Enfermería y Fisioterapia	2002	80	286	166
LA LAGUNA	E.U. de Enfermería y Fisioterapia	2002	60	209	155
LAS PALMAS DE G. CANARIA	Facultad de CC Médicas y de la Salud	2002	40	460	506
LEÓN	E.U. de CC de la Salud. Ponferrada	2002	50	345	268
MÁLAGA	E.U. de Ciencias de la Salud	2002	65	185	223
MIGUEL HERNÁNDEZ	Facultad de Medicina	2002	125	335	376
MURCIA	Facultad de Medicina	2002	95	265	216
OVIEDO	E.U. de Enfermería y Fisioterapia	2002	56	306	113
REY JUAN CARLOS	Facultad de Ciencias de la Salud	2002	135	274	0
ROVIRA I VIRGILI	Facultad de Medicina y CC de la Salud	2002	73	141	101
SALAMANCA	E.U. de Enfermería y Fisioterapia	2002	50	575	525
SEVILLA	E.U. de Ciencias de la Salud	2002	80	368	248
VALENCIA ESTUDI GENERAL	E.U. de Fisioterapia	2002	150	679	478
VALLADOLID	E.U. de Fisioterapia	2002	50	272	293
VIGO	E.U. de Fisioterapia	2002	50	281	351
ZARAGOZA	E.U. de Ciencias de la Salud	2002	60	733	0

Añadimos a continuación las Universidades que o bien ya habían incorporado su oferta, pero que no aparecen en la tabla, o bien se incorporaron después del año 2002-03, en base a los datos procedentes de la Conferencia Nacional de Directores de Escuelas de Fisioterapia:

- Universidad de Almería (E.U. de Ciencias de la Salud).
- Universidad Internacional de Catalunya (Facultad de CC. de la Salud).
- Universidad Ramón Llull (EU de Enfermería, Fisioterapia y Nutrición).
- Universidad de Vic (EU de CC. de la Salud).
- Universidad de Girona (E.U.de Fisioterapia Garbí).
- Universidad de Jaén (E.U. de CC. de la Salud)
- Universidad de León (E.U. de CC. de la Salud)
- Universidad Pontificia de Salamanca (Madrid)
- Universidad Pontificia de Comillas (Madrid)

- Universidad Alfonso X el Sabio (E.U. de Fisioterapia)
- Universidad San Pablo CEU (Facultad de Medicina)
- Universidad Europea de Madrid (E.U. de Fisioterapia)
- Universidad Francisco de Vitoria (Facultad de CC. Biosanitarias)
- Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM). Diplomatura de Fisioterapia
- Universidad Pública de Navarra (Diplomatura de Fisioterapia)
- Universidad de Valladolid (EU de Fisioterapia Soria)
- Universidad Cardenal Herrera (CEU). Valencia. Facultad de CC Experimentales y de la Salud.

2.3. **Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

a) Descripción de los procedimientos de consulta internos

La Universidad Rovira i Virgili

La Universidad Rovira i Virgili ha sido una de las instituciones del Estado Español que más se ha implicado en la implantación de metodologías modernas en los procesos de enseñanza/aprendizaje de acuerdo con el espíritu de la Declaración de Bolonia.

Desde el inicio del proceso de Bolonia, la Universidad Rovira i Virgili organizó Jornadas y conferencias, dirigidas al conjunto de la comunidad universitaria, pero especialmente a sus dirigentes, dando a conocer los puntos principales del proceso a medida que éste se iba desarrollando (jornadas sobre acción tutorial, sobre presentación del proyecto Tunning, por citar solo dos ejemplos) con la participación de expertos nacionales y europeos.

Desde el curso 2005-06 ha ido adaptando sus planes de estudio al Espacio Europeo de Educación Superior, a partir de la implantación de unos planes piloto de grado y master, en respuesta a una convocatoria del Departamento de Universidades de la Generalitat de Cataluña, y a continuación, implantando el sistema ECTS de manera progresiva en el resto de las enseñanzas que imparte. Este proceso ha implicado una amplia revisión de nuestros planes de estudio, que ha generado numerosas reuniones y discusiones a diferentes niveles (la propia Universidad, en su Claustro, Consejo de Gobierno, Comisión de Ordenación Académica, Comisión de Docencia; los distintos centros, los departamentos y entre los estudiantes.

Desde el Vicerrectorado de Política Docente y Convergencia al EEES se ha desarrollado una amplia labor con el objetivo de coordinar el proceso de armonización Europa de la Universidad. Para ello ha realizado una serie de reuniones con los responsables de las enseñanzas para ir implementando paso a paso el nuevo sistema que a su vez implica un nuevo concepto de cultura universitaria. A su vez los responsables se han encargado de transmitir y coordinar en su enseñanza el citado proceso.

Y también definiendo el modelo docente centrado en el alumno y en el desarrollo de competencias que ha partido de los siguientes referentes:

- Descriptores de Dublín
- Los principios recogidos en el artículo 3.5 del RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales modificado por RD.861/2010 de 2 de julio
- Referentes clave en el mundo profesional y académico.

Cabe mencionar que, a pesar que las competencias deben ser consideradas en esencia, de manera integrada, la URV las ha clasificado de la siguiente manera:

- ✓ *A. Competencias específicas: son competencias relacionadas fundamentalmente con el saber y el saber hacer. Son los conocimientos y destrezas propias de las disciplinas.*

- ✓ *B. Competencias transversales: son competencias relacionadas con el saber ser y saber estar. Son habilidades personales, sociales y/o metodológicas que en el Marco Europeo de Calificaciones se describen en términos de responsabilidad y autonomía.*
- ✓ *C. Competencias nucleares: son competencias definidas en el currículum de la URV, y que deben ser adquiridas por todos los egresados de cualquier titulación de la URV. Ellas recogen aquellos requisitos indiscutibles para cualquier titulación de la URV.*

Considerando la experiencia acumulada en la URV, por lo que respecta al proceso de armonización europea, se define el perfil académico profesional y las competencias.

Este proceso implica al responsable de la titulación y al consejo de titulación, y concreta los siguientes aspectos:

- La identidad profesional de la titulación.
- Las figuras profesionales: segmentación horizontal (ámbitos) y vertical (niveles de responsabilidad).
- Las funciones y tareas derivadas del desarrollo de la profesión.
- La definición de las competencias: específicas, transversales y nucleares.

El modelo educativo de la URV considera como núcleo del proceso de formación lo que los titulados deben adquirir en término de competencias.

Este cambio se asocia a una necesidad de mayor precisión en el diseño curricular y en el propósito que un aprendizaje más efectivo y una renovación metodológica que mejora el aprendizaje y de los resultados del sistema.

Paralelamente a la definición del modelo se crearon figuras y estructuras orientadas a la docencia para desplegar el Modelo docente. De estas figuras se destacan el Responsable de titulación y el Consejo de titulación.

El Responsable del título conjuntamente con el profesorado, son protagonistas en el proceso de definición y posterior despliegue del Proyecto Formativo de la Titulación (PFT).

La Facultad /Centro

El procedimiento de consultas internas y externas para la elaboración del plan de estudios se describe en el proceso "P.1.1-01-Proceso para la garantía de la calidad de los programas formativos", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

Este modelo se ha presentado íntegro en el apartado 9 de "Sistema de garantía de la calidad" de esta "Memoria de de solicitud de verificación de títulos oficiales".

Una vez finalizado el proceso de evaluación de la diplomatura de Fisioterapia, como proceso de mejora, en el año 2004, se inició la revisión del plan de estudios actual y la discusión de las competencias profesionales del fisioterapeuta. A partir de este momento se inició el proceso de reflexión interno de adaptación al EEES. Para evitar un puro maquillaje, se hizo necesario difundir bien el mensaje y empezar el debate. Sólo se podía abordar la aventura con garantías de éxito si se hacía por convencimiento y, por lo tanto, hacía falta contar con la participación del profesorado en el cambio metodológico que representa la adaptación al EEES. En primer lugar, se pidió a los profesores que definieran los objetivos de aprendizaje que perseguían en sus materias. No fue difícil que el profesor se diera cuenta que hacía falta modificar la metodología docente y de evaluación si quería garantizar la consecución de los objetivos que había redactado. Aunque no había dudas del gran valor educativo de la clase magistral y la imitación al maestro, hacían falta introducir nuevos elementos a la docencia. En esta fase se empezó un debate intenso, se hizo evidente que era necesario mejorar el interés y la motivación del alumno y fomentar el autoaprendizaje. Había que introducir el debate en seminarios, incluir el aprendizaje basado en problemas, hacer simulaciones, exposiciones públicas, evaluar mejor las prácticas de habilidades en las aulas de camillas y

las clínicas y con impacto en el expediente académico. Se definieron las tareas del profesor y de los alumnos, se listaron los métodos docentes a utilizar, con su carga de trabajo no presencial. Una hoja de Excel nos permitió buscar la correspondencia entre el crédito utilizado hasta el momento y el crédito ECTS. Otra cuestión fue la de relacionar los objetivos de aprendizaje con las competencias. A los objetivos, correctamente definidos y enumerados, se las adjudicaba la o las competencias. Todos estos datos fueron introducidos en un aplicativo informático diseñado por nuestra Universidad, el DocNet. Esta herramienta nos permite saber quién aborda cada competencia, en qué momento lo hace, a través de qué metodología docente, y como se evalúa.

Durante este periodo, se solicitó un programa de formación del profesorado específico para este proceso, realizándose entre otros los siguientes cursos:

- Introducción al Aprendizaje basado en problemas (problem-based learning) en la docencia de las ciencias de la salud.
- Definición de objetivos de aprendizaje.
- Seminario sobre metodología evaluativa en el pregrado.
- Moodle básico.
- Moodle II.
- Observación estructurada de la práctica clínica.
- Buscando información biomédica: fuentes y recursos de Información.
- Curso de evaluación de la competencia clínica. Observación estructurada de la práctica clínica-mini-cex.
- Curso de metodología docente virtual.

En la fase final de redacción del nuevo grado de Fisioterapia, uno de nuestros objetivos fue: alcanzar el máximo nivel de participación de todos los elementos implicados en este proceso, de profesores y alumnos. Convocamos reuniones por módulos, por materias, asignaturas y cursos. En primer lugar, el equipo decanal presentaba una propuesta, se debatía y cada uno hacía sus aportaciones, todas las decisiones se han tomado de forma colegiada. Recordemos que partíamos de un trabajo previo de reflexión del aprendizaje.

Comisiones de trabajo:

Comisión rama ciencias de la salud de la URV:

Vicerrectora de investigación y relaciones con instituciones sanitarias: Dra. Rosa Maria Solà.

Vicerector de Política Académica y de investigación: Dr. Josep Manel Ricart.

Vicerectora de Política Docente y Convergencia al EEES: Dra. Mercè Gisbert.

Decana de Medicina: Dra. Montserrat Giralt.

Decana de Ciencias de la Educación y Psicología: Dra. Misericordia Camps.

Directora de la Escuela de Enfermería: Sra. Carme Vives.

Técnico de la Unidad de apoyo metodológico: Sr. Jabier Legarreta.

Técnico del Gabinete técnico del rectorado: Sr. Josep Carbó

Comisión de Grados de Centro:

Dirección del centro: Dra. Montserrat Giralt (Decana), Dr. Antoni Castro (Vicedecano) y Dr. Josep Ribalta (Secretario del centro).

Responsables de titulación: Dra. Montserrat Jové (Medicina), Dra. Victoria Arija (Nutrición Humana y Dietética) y Sra. Carme Casajuana (Fisioterapia).

Director del Departamento de Ciencias Médicas Básicas: Dr. Doménec Sánchez

Director del Departamento de Medicina y Cirugía: Dr. Ricardo Closa.

Director del Departamento de Bioquímica y Biotecnología: delega en la Dra. Jose Luis Paternain.

Alumnos: Mireia García Vilarrubia (Medicina), Ana Lafebre (Fisioterapia), Vanesa Sánchez (Nutrición Humana y Dietética) hasta el 2007-08 y a partir del curso 2008-09, Carlota Arroyo (Fisioterapia), Carmen Cañamero (Nutrición Humana y Dietética) y Adolfo Valero (Medicina).

Asesores externos: Dr. Ramón Gomis (Consejo asesor), Dr. Lluís Nualart (Sagessa), Dr. Eduard Jaurrieta (Institut Català de la Salut), Marta Serrat (fisioterapeuta, ejercicio libre de la profesión), Gemma Plana (fisioterapeuta, ex alumna primera promoción, ejercicio fisioterapia domiciliaria) y Maria Company (fisioterapeuta, ex alumna primera promoción, ejercicio fisioterapia hospitalaria) .

Comisión de trabajo del Grado de Fisioterapia:

Dirección del centro: Dra. Montserrat Giralt (Decana), Dr. Antoni Castro (Vicedecano) y Dr. Josep Ribalta (Secretario del centro).

Responsables de titulación: Dra. Montserrat Jové (Medicina), Dra. Victoria Arija (Nutrición Humana y Dietética) y Sra. Carme Casajuana (Fisioterapia).

Profesores:

Módulo 1: Maria Rosa Nogués, Pilar Sarda

Módulo 2 y 3: Salvador Montull, Montserrat Riera y Gloria Plana.

Alumna: Anna Lefebre y Carlota Arroyo

Ex-alumna: Sra. Idoia Garitano

PAS: Sra. Rosa Maria García

Reuniones de elaboración del Plan de estudios:

Fecha	Sesiones de trabajo
7 Marzo 2008	Comisión de trabajo del grado de Fisioterapia
27 Marzo 2008	Comisión de trabajo del grado de Fisioterapia
9 Mayo 2008	Comisión de trabajo del grado de Fisioterapia
28 Mayo 2008	Reunión de trabajo Neumología
25 Junio 2008	Reunión de trabajo Ginecología - Urología
1 Julio 2008	Reunión de trabajo Pediatría - Neurología
2 Julio 2008	Reunión de trabajo Reumatología - Cardiología
17 Diciembre 2008	Reunión del Consejo Asesor del Centro
13 Enero 2009	Comisión de trabajo del grado de Fisioterapia
14 Enero 2009	Comisión de grado de centro
4 Febrero 2009	Reunión de trabajo Modulo 2 y 3
12 Febrero 2009	Reunión de trabajo Modulo 2 y 3
18 Febrero 2009	Reunión de trabajo Modulo 1
25 Febrero 2009	Reunión de trabajo Modulo 2 y 3
3 Marzo 2009	Reunión de trabajo Modulo 1
4 Marzo 2009	Reunión de trabajo Modulo 2
18 Marzo 2009	Reunión de trabajo Modulo 2 y 3
31 Marzo 2009	Comisión de Grado de Fisioterapia

20 Abril 2009	Junta de centro, aprobación estructura del grado
13 Mayo 2009	Presentación a los alumnos actuales de Fisioterapia
12 Junio 2009	Comisión de centro con asesores externos

La memoria de grado se aprobó por Junta de facultad el día 7 de julio.

b) Descripción de los procedimientos de consulta externos

El proceso de consulta con asesores externos se ha explicado en el apartado anterior, ya que se han incorporado en las comisiones de trabajo interno, en concreto:

Fecha	Sesiones de trabajo
17 Diciembre 2008	Reunión del Consejo Asesor del Centro
12 Junio 2009	Comisión de centro con asesores externos

Y además se han realizado sesiones de consulta en el Hospital Geriátrico de Jesús en Tortosa (1 de Abril de 2009) y a todos los fisioterapeutas del grupo Sagessa de la zona en la Jornada de fisioterapia del mes de Marzo de 2009.

3. Competencias

****COMPETENCIAS BASICAS DE GRADO**

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

****COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (Competencia Específicas según aplicativo Ministerio)**

A1 Definir la anatomía y fisiología humanas, destacar las relaciones dinámicas entre la estructura y la función, especialmente del aparato locomotor y los sistemas nerviosos y cardiorrespiratorio.

A2 Explicar los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia.

A3 Discutir los factores que influyen sobre el crecimiento y desarrollo humanos a lo largo de toda la vida.

A4 Explicar los principios y las teorías de la física, la biomecánica, la Cinesiología y la ergonomía, aplicables a la fisioterapia.

A5 Aplicar los principios de los procedimientos de medida basados en la biomecánica y en la electrofisiología.

A6 Aplicar los principios ergonómicos y antropométricos.

A7 Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud / enfermedad del individuo, familia y comunidad.

A8 Analizar la teoría de la comunicación y de las habilidades interpersonales.

A9 Aplicar la teoría del aprendizaje en la educación para la salud y en su proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

A10 Analizar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo.

A11 Identificar los aspectos generales de la patología relacionada con la fisioterapia de todos los aparatos y sistemas con sus tratamientos médicos, quirúrgicos, fisioterapéuticos y ortopédicos.

A12 Identificar los cambios estructurales, fisiológicos, funcionales y de conducta que se producen como consecuencia de la intervención de la fisioterapia.

A13 Definir las bases teóricas de la fisioterapia como ciencia y profesión. Enumerar los modelos de actuación en fisioterapia. Explicar las bases teóricas de las valoraciones, test y comprobaciones funcionales: conocimiento de sus modalidades y técnicas así como de la evaluación científica de la utilidad y efectividad. Aplicar el diagnóstico de fisioterapia. Utilizar la metodología de la investigación aplicada a la fisioterapia.

A14 Aplicar los procedimientos fisioterapéuticos generales: cinesiterapia, masaje y masoterapia, electroterapia, magnetoterapia, ergoterapia, hidroterapia, balneoterapia, climatoterapia, talasoterapia, termoterapia, crioterapia, vibroterapia, fototerapia, presoterapia y los derivados de otros agentes físicos. Identificar los procedimientos fisioterapéuticos basados en métodos y técnicas específicos de actuaciones fisioterapéuticas que se aplican en las diferentes patologías de todos los aparatos y sistemas, y en todas las especialidades de medicina y cirugía, así como en la promoción y conservación de la salud y en la prevención de la enfermedad. Utilizar los métodos en los procesos neurológicos, del aparato locomotor (terapias manuales, terapias

manipulativas articulares, osteopatía y Quiropraxia), del aparato respiratorio, del sistema cardiorrespiratorio, en las alteraciones de la estática y la dinámica, en los métodos específicos ortopédicos ya las técnicas terapéuticas reflejas, alternativas o complementarias afines al campo de competencia de la fisioterapia.

A15 Utilizar las metodologías de investigación y de evaluación que permiten la integración de perspectivas teóricas y experiencias de investigación en el diseño e implantación de una fisioterapia efectiva.

A16 Discutir las teorías en que se basan la capacidad de resolución de problemas y el razonamiento clínico.

A17 Analizar los procesos de administración y gestión sanitaria, especialmente de los servicios de fisioterapia, en el contexto diverso y cambiante en que se desarrolla.

A18 Discutir las implicaciones de las disposiciones organizativas y los modelos trabajo.

A19 Aplicar los criterios e indicadores que garantizan la calidad en la prestación del servicio de fisioterapia, mediante el uso de guías de buena práctica clínica y de estándares profesionales.

A20 Analizar los conceptos fundamentales de la salud, los sistemas de salud y niveles asistenciales y la Epidemiología. Desarrollar la Fisioterapia en el proceso salud-enfermedad.

A21 Enumerar los factores que intervienen en los problemas de desigualdad social y en las necesidades de salud de los diferentes grupos sociales.

A22 Analizar las condiciones éticas, legales y profesionales que conforman la práctica de la fisioterapia.

A23 Explicar las normas legales de ámbito profesional.

A24 Elaborar y cumplimentar de forma sistemática la historia clínica de fisioterapia completa, donde se registran de forma adecuada y eficaz todos los pasos seguidos desde la recepción del paciente / usuario hasta el informe al alta de fisioterapia.

A25 Valorar el estado funcional del paciente / usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales, para lo cual deberá: a) recibir el paciente, recoger y valorar los datos subjetivos manifestados por el usuario y / o las personas significativas de su entorno; b) aplicar los procedimientos adecuados de valoración en fisioterapia, lo que incluye ejecutar las pruebas eléctricas y manuales destinadas a determinar el grado de afectación de la innervación y de la fuerza muscular, las pruebas para determinar las capacidades funcionales, la amplitud del movimiento articular y las medidas de la capacidad vital; c) identificar los datos y describir las alteraciones, limitaciones funcionales y discapacidades encontradas reales y potenciales; d) registrar de forma sistemática los datos significativos de la información recogida y expresar -de forma correcta en la historia clínica de fisioterapia.

A26 Determinar el diagnóstico de fisioterapia de acuerdo con las normas reconocidas internacionalmente y con los instrumentos de validación internacionales. Esta competencia incluye jerarquizar las necesidades del paciente / usuario para atender con prioridad aquellas que más comprometan el proceso de recuperación.

A27 Diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia. Elaborar un Plan específico de Intervención de Fisioterapia utilizando habilidades de resolución de problemas y razonamiento clínico: de acuerdo con los recursos disponibles; formulando los objetivos de intervención con el usuario y, si procede, con las personas significativas de su entorno, recogiendo sus expectativas respecto a la atención, seleccionando los protocolos o procedimientos más adecuados a la atención planificada y atendiendo a los criterios de adecuación, validez y eficiencia.

A28 Ejecutar, dirigir y coordinar el Plan de Intervención de Fisioterapia, atendiendo al principio de la individualidad del usuario y utilizando las herramientas terapéuticas propias de la fisioterapia, es decir, el conjunto de métodos, procedimientos, actuaciones y técnicas que mediante la aplicación de los medios físicos curan, recuperan, habilitan, rehabilitan, adaptan y readaptan las personas con deficiencias, limitaciones funcionales, discapacidades y minusvalías; previenen las enfermedades y promueven la salud a las personas que quieren mantener un nivel óptimo de salud . Esto implica establecer y aplicar los medios físicos terapéuticos en los tratamientos que se presten a los usuarios de todas las especialidades de medicina y cirugía donde sea necesaria la aplicación de los medios mencionados. Diseñar y aplicar ejercicios terapéuticos, con métodos especiales, para las enfermedades y lesiones cardiorrespiratorias, ortopédicas, traumatológicas, pediátricas, reumatológicas, geriátricas, neurológicas, pneumológicas, deportivas, así como para las alteraciones del raquis, la incontinencia urinaria y fecal y los ejercicios maternos preparto y postparto. Diseñar y aplicar los procedimientos de cinesiterapia, movilización, manipulación, masoterapia, terapia

manual, osteopatía, quiropraxia y demás técnicas manuales. Diseñar y aplicar las distintas modalidades de electroterapia, termoterapia y crioterapia, fototerapia, ultrasonoterapia, vibroterapia, magnetoterapia, ergoterapia y presoterapia. Diseñar y aplicar las distintas modalidades de hidroterapia, balneoterapia, climatoterapia, talasoterapia, etc. Diseñar y aplicar las diversas modalidades de los métodos y técnicas terapéuticas reflejas así como de otras terapias manuales específicas, alternativas o complementarias afines al campo de competencia de la fisioterapia. Establecer y aplicar el tratamiento en grupos a usuarios con problemas similares. Fomentar la participación del usuario y la familia en su proceso de recuperación. Prevenir y evitar los riesgos en la aplicación del tratamiento. Establecer el plan de pautas que debe seguir durante el tratamiento.

A29 Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de fisioterapia con relación a los objetivos marcados ya los criterios de resultados establecidos. Será necesario: definir y establecer los criterios de resultados, realizar la valoración de la evolución del paciente / usuario, rediseñar los objetivos según la valoración, si es necesario, y adecuar el plan de intervención o tratamiento a los nuevos objetivos, si procede.

A30 Elaborar el informe para dar el alta de fisioterapia. Cuando considere que se han cubierto los objetivos propuestos, bien por curación del proceso o bien porque se hayan agotado las posibilidades de recuperación con las medidas terapéuticas al alcance, se propondrá el alta de fisioterapia y se elaborará el informe pertinente.

A31 Proporcionar una atención de fisioterapia de forma eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes / usuarios, por lo que será necesario interpretar las prescripciones facultativas; preparar el entorno en que se llevará a cabo la atención de fisioterapia para que sea confortable, mantener informado al paciente del tratamiento que se le aplica, explicándole las pruebas y maniobras que se le practican, la preparación que requieren y pedirle que colabore en todo momento, registrar diariamente la aplicación de la atención en fisioterapia, la evolución y los incidentes, identificar signos y síntomas de alteración de las funciones biológicas relacionados con la atención de fisioterapia, controlar e interpretar los signos vitales durante la ejecución del tratamiento diario, orientar las actividades y la actuación con relación a los pacientes / usuarios, del personal no sanitario y subalterno, y evaluar la propia atención proporcionada a los pacientes / usuarios.

A32 Intervenir en los ámbitos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Esto incluye, entre otros, identificar los factores sociales y económicos que influyen en la salud y en la atención a la salud, diseñar y realizar actividades de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, asesorar en la elaboración y ejecución sobre políticas de atención y educación en el ámbito de la fisioterapia, identificar riesgos y factores de riesgo, evaluar y seleccionar los usuarios que pueden beneficiarse de las medidas preventivas, proporcionar educación sanitaria a la población en los diversos ámbitos: familiar, escolar, deportivo, laboral y de ocio, planificar, establecer y aplicar ejercicios, posturas y actividades en programas de prevención de la salud, colaborar con los servicios dedicados al desarrollo de la salud y ser un agente de salud, participar en los programas de educación maternal, pediátrica, geriátrica, escolar, laboral, deportiva, del adolescente, sexual y de educación especial, asesorar en programas de educación para la salud, diseñar y enseñar los diferentes medios de prevención de las alteraciones funcionales, de control por medios físicos del dolor y, específicamente, en relación con la higiene postural, las situaciones de pérdida de movilidad y las fases agudas álgidas y aconsejar sobre todo esto.

A33 Relacionarse de forma efectiva con todo el equipo pluridisciplinar. Esto incluye establecer los objetivos de fisioterapia en el equipo, recoger, escuchar y valorar las reflexiones del resto del equipo pluridisciplinar sobre sus actuaciones, aceptar y respetar la diversidad de criterios del resto de los miembros del equipo, reconocer las competencias, habilidades y conocimientos del resto de los profesionales sanitarios, participar e integrarse en los trabajos del equipo en sus vertientes científicas y profesionales, así como de relación con los familiares, grupos de interés e instituciones, hacer de la comunicación y el respeto a los profesionales las herramientas para superar los conflictos interprofesionales y de competencias.

A34 Incorporar a la cultura profesional los principios éticos y legales de la profesión. Esto implica respetar los derechos del paciente / usuario y de los familiares, identificar las posibles vulneraciones de los derechos mencionados y tomar las medidas adecuadas para preservarlos, identificar problemas éticos en la práctica cotidiana y aplicar el razonamiento y el juicio crítico en su resolución, participar en el comité de ética asistencial y en los comités éticos de investigación clínica, ajustar la praxis profesional a los condicionantes

deontológicos ya la normativa jurídica del ejercicio profesional, garantizar la confidencialidad de los datos del usuario y los profesionales, velar porque las competencias propias del fisioterapeuta las lleven a cabo profesionales debidamente titulados y colegiados, y denunciar el intrusismo y la falta de deontología profesional ante las instituciones profesionales y sanitarias, velar porque la incorporación de profesionales noveles a la práctica profesional sea la adecuada, facilitando su orientación inicial, actuar como perito en su materia ante requerimientos judiciales, estar atento a la legislación en materia de salud y seguridad vigentes e integrarlas en la práctica profesional.

A35 Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional. Esto incluye establecer líneas de investigación en el ámbito de las competencias de la profesión y difundirlas en el grupo de investigación, participar en el grupo de investigación del entorno, difundir los trabajos de investigación y las conclusiones en la comunidad científica y profesional, establecer protocolos asistenciales de fisioterapia basados en la práctica por evidencia científica, fomentar todas aquellas actividades profesionales que comporten la dinamización de la investigación en fisioterapia.

A36 Desarrollar la función docente como parte propia del ejercicio profesional. Esto implica participar activamente en la formación de los profesionales de fisioterapia, participar en la elaboración e impartición de programas educativos relacionados con la fisioterapia dirigidos a grupos profesionales, interdisciplinarios y / o a la población en general, evaluar los propios niveles de conocimiento, actitudes y habilidades , participar en procesos de evaluación profesional, en general, y especialmente en aquellos procesos de recertificación que establezca la administración correspondiente.

A37 Mantener actualizados los fundamentos de los conocimientos, las habilidades y las actitudes de las competencias profesionales, mediante un proceso de formación permanente (a lo largo de toda la vida), analizar críticamente los métodos, protocolos y tratamientos de la atención en fisioterapia y velar para que se adecuen a la evolución del saber científico.

A38 Ejercer actividades de planificación, gestión y control de los servicios de fisioterapia. Esto incluye participar en la elaboración, gestión y ejecución del plan de salud de la institución en que se trabaje, establecer, definir y aplicar el funcionamiento de la Unidad de Fisioterapia, establecer los programas sanitarios en materia de fisioterapia, establecer, definir y aplicar los criterios de atención en fisioterapia, utilizando adecuadamente los recursos disponibles, aplicando criterios de eficiencia como herramientas de trabajo y utilizando adecuadamente la tecnología, establecer, definir y aplicar los criterios para que la atención de fisioterapia se haga de manera sistematizada, continuada y documentada para garantizar la calidad de la prestación sanitaria y participar en el funcionamiento y organización general de la institución en que se trabaje.

A39 Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para la buena práctica profesional.

A40 Afrontar el estrés, lo que supone tener capacidad para controlarse a sí mismo y controlar el entorno en situaciones de tensión.

A41 Asumir riesgos y vivir en entornos de incertidumbre, es decir, tener la capacidad para ejercer una responsabilidad sin conocer al 100% el resultado final.

A42 Motivar a los demás, lo que supone tener la capacidad de generar en los demás el deseo de participar activamente y con ilusión en cualquier proyecto o tarea.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES (Competencia General según aplicativo Ministerio)

B1 Aprender a aprender

B2 Resolver problemas complejos de forma efectiva en el campo de la fisioterapia.

Mostrar su orientación al paciente / usuario, poniendo de manifiesto en su actuación que el ciudadano y sus necesidades son el eje alrededor del cual giran sus decisiones.

B3 Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo, demostrando dotes de innovación y motivación por la calidad.

- B4** Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa.
- B5** Trabajar en equipo de forma colaborativa y responsabilidad compartida en un equipo de carácter interdisciplinario mostrando habilidades en las relaciones interpersonales.
- B6** Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o ámbito técnico concretos.
- B7** Sensibilización en temas medioambientales
- B8** Gestionar proyectos técnicos o profesionales complejos con capacidad de organización, planificación, análisis, síntesis y toma de decisiones personales
- B9** Trabajo en un contexto internacional y reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- B10** Desarrollar la capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo de modo efectivo y eficiente.
- B11** Manifestar discreción, utilizando de forma adecuada la información de que dispone, preservando la dignidad del paciente.

COMPETENCIAS NUCLEARES (Competencia Transverales según aplicativo Ministerio)

- C1** Dominar en un nivel intermedio una lengua extranjera, preferentemente el inglés.
- C2** Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.
- C3** Gestionar la información y el conocimiento.
- C4** Expresarse correctamente de manera oral y escrita en una de las dos lenguas oficiales de la URV.
- C5** Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
- C6** Definir y desarrollar el proyecto académico y profesional que el estudiante se plantea en la universidad.

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1 ****Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a las enseñanzas.**

Perfil de ingreso

Se considera un perfil recomendado de ingreso de un nivel de bachillerato en lo referido a conocimientos, habilidades y capacidades de partida. En concreto, las características personales (sensibilidades, aptitudes, capacidades específicas...) y académicas de aquellas personas que se consideran más adecuadas para iniciar los estudios de Grado en Ciencias Ambientales son las siguientes:

- Conocimientos básicos sobre física, química, matemáticas y biología.
- Inquietud y curiosidad sobre el mundo de la ciencia y la tecnología en todos sus ámbitos, y en especial en lo relacionado al mundo agrario y el medio natural.
- Sensibilidad para reconocer las limitaciones de los demás y facilitar su aprendizaje.
- Capacidades básicas para la expresión oral y escrita y para la comprensión lectora.
- Habilidades sociales básicas para el trabajo en equipo.

Así mismo, sería un perfil adecuado de ingreso los alumnos procedentes de diferentes Ciclos Superiores de Formación Profesional correspondientes, de forma preferente, a las ramas agrarias y ambientales.

A continuación se exponen las diferentes acciones que la Comunidad Autónoma y la Universidad realizan en estos procedimientos:

I - Acciones a nivel de la Comunidad Autónoma de Cataluña: Departamento de Innovación, Universidades y Empresa. Consejo Interuniversitario de Catalunya. Generalitat de Catalunya,

El Consejo Interuniversitario de Catalunya (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Catalunya y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Catalunya.

Procesos de acceso y admisión

La coordinación de los procesos de acceso y admisión a la universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Catalunya, mediante la cual pretende garantizar que el acceso a la universidad de los estudiantes que provienen de bachillerato y de los mayores de 25 años, así como del resto de accesos gestionados de forma centralizada, respete los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Así mismo, garantizar la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes a los estudios universitarios que ofrecen las universidades.

También cabe destacar las actuaciones del Consejo relativas a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios, en concreto:

- Información y orientación en relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios universitarios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición desde los ciclos formativos de grado superior a la universidad.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

La Comisión de acceso y asuntos estudiantiles es una comisión de carácter permanente del Consejo Interuniversitario de Catalunya que se constituye como instrumento que permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y hacer propuestas en materia de política universitaria.

Entre las competencias asignadas a esta comisión destacan aquellas relacionadas con la gestión de las pruebas de acceso a la universidad, la gestión del proceso de preinscripción, impulsar medidas de coordinación entre titulaciones universitarias y de formación profesional, elaborar recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración a la universidad de las personas discapacitadas, acciones de seguimiento del programa de promoción de las universidades y la coordinación de la presencia de las universidades en salones especializados.

Orientación para el acceso a la universidad

Las acciones de orientación de las personas que quieran acceder a la universidad, así como las acciones de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Catalunya y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Catalunya, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas: preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen por objetivo que los estudiantes logren la madurez necesaria para tomar una decisión que más se adecue a sus capacidades y sus intereses entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, incidiendo en la integración en el EEES.

Para lograr este objetivo se han establecido seis líneas de actuación que se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que pretenden por un lado, implicar más las partes que intervienen en el proceso, y por otro, dar a conocer el sistema universitario a los estudiantes para que su elección se base en sus características personales y sus intereses.

Las líneas de actuación establecidas son las siguientes:

- 1. Crear un marco de relaciones estables con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la universidad.
- 2. Potenciar acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo como conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.
- 3. Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.
- 4. Participación en salones y jornadas de ámbito educativo. El Consejo Interuniversitario de Catalunya participa cada año en ferias y jornadas de ámbito educativo con los objetivos de informar y orientar sobre el sistema universitario catalán y en concreto en relación al acceso a la universidad y a los estudios que se ofrecen. Los salones en los que participa anualmente el Consejo Interuniversitario de Catalunya, a través de la Oficina de Orientación para el Acceso a la universidad son: *Saló de l'Ensenyament* (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrraga) y Espai de l'Estudiant (Valls).
- 5. Elaborar y difundir materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario. Las publicaciones que se editan en la actualidad, anualmente son las siguientes:
 - Guía de los estudios universitarios en Catalunya.
 - Preinscripción universitaria.

- Acceso a la universidad. Correspondencia entre las opciones de las pruebas de acceso que se relacionan con las modalidades de bachillerato, LOGSE y los estudios universitarios.
 - Acceso a la universidad. Correspondencia entre los ciclos formativos de grado superior y los estudios universitarios.
 - Acceso a la universidad. Correspondencia entre los primeros ciclos y los segundos ciclos de los estudios universitarios.
 - Notas de corte. Tabla orientativa para los estudiantes.
 - Pruebas de acceso a la universidad para los mayores de 25 años.
 - Pruebas de acceso a la universidad para el alumnado de Bachillerato.
 - Catalunya Master.
 - Masters oficiales de las universidades de Catalunya
 - Centros y titulaciones universitarias en Catalunya
- 6. Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad es otro objetivo prioritario del Consejo Interuniversitario de Catalunya. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Catalunya), en la que están representadas todas las universidades catalanas y cuyos objetivos principales son:
- Analizar la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad para establecer un protocolo de actuación y respuesta.
 - Crear un espacio de trabajo conjunto entre las universidades catalanas para mantener una buena coordinación en este tema y promover líneas de actuación comunes.
 - Estudiar el marco legal y jurídico relacionado con las adaptaciones curriculares.
 - Establecer colaboraciones con otros departamentos o entidades que también traten aspectos relacionados con las personas con disminución.
 - Elevar propuestas a la Comisión de Acceso y Asuntos estudiantiles del CIC.

II - Acciones a nivel de la Universidad Rovira i Virgili:

Proceso de acceso y admisión

De acuerdo con la Oficina de Orientación para el acceso a la Universidad, la Universidad Rovira i Virgili, que actúa como delegación, gestiona el proceso de preinscripción de los estudiantes que desean acceder a estudios universitarios en cualquiera de las universidades públicas catalanas.

Cada curso se actualizan las fechas y se introducen los cambios que se consideran necesarios para mejorar el proceso. Asimismo se modifican los procedimientos de acuerdo con los cambios legislativos que se hayan podido producir.

Los estudiantes que están realizando estudios de secundaria cursan su solicitud a través de los Institutos; el resto, realiza su preinscripción a través de internet.

En función de los criterios acordados a los que se da la correspondiente difusión (via web y con material impreso), una vez finalizados los plazos, se procede a tratar los datos de los distintos candidatos, teniendo en cuenta el orden de preferencia, la nota media de su expediente y el nº de plazas que se ofertan. El resultado se informa a través de la web de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.

Dado el carácter de delegación, la URV atiende personalmente y da el soporte necesario a los estudiantes durante este proceso que culmina con la asignación de plaza en un estudio determinado.

Orientación

Desde la Universidad se realizan diversas acciones de información y orientación a los potenciales estudiantes. Estas acciones van fundamentalmente dirigidas a los alumnos que cursan segundo de Bachillerato o el último curso de Ciclos Formativos de Grado Superior. También se realizan algunas acciones puntuales de orientación para alumnos que han superado las pruebas de acceso para mayores de 25 años, con la previsión de hacerlas extensivas también a los estudiantes que hayan accedido acreditando experiencia profesional o mediante la prueba para mayores de 45 años.

El procedimiento de orientación a los estudiantes se describe en el proceso "P.1.2-02.a-Proceso de orientación al estudiante de grado", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

A continuación realizamos una breve descripción de las acciones de información y orientación que regularmente se realizan dirigidas a los alumnos de segundo de Bachillerato o último curso de ciclos formativos:

- 1. Sesiones informativas en los centros de secundaria de la provincia y localidades próximas en las cuales se informa de los estudios existentes, los perfiles académicos y profesionales vinculados, las competencias más significativas, los programas de movilidad y de prácticas y las salidas profesiones. Estas sesiones las realiza personal técnico especializado de la Universidad y profesorado de los diversos centros. Estas sesiones van acompañadas de material audiovisual (power point, videos informativos)
- 2. Jornadas de Puertas Abiertas de la Universidad. Cada año se realizan dos sesiones de Puertas Abiertas en las cuales los centros universitarios realizan sesiones informativas y de orientación específica sobre el contenido académico de los estudios y los diversos servicios con los que cuenta el centro.
- 3. Material informativo y de orientación. En la página web de la Universidad está disponible para todos los futuros estudiantes información detallada de los diversos estudios.
- 4. Material editado. La Universidad edita unas guías de los distintos centros en los cuales se informa sobre las vías y notas de acceso, el Plan de estudios, las asignaturas obligatorias y optativas, los programas de prácticas y de movilidad, el perfil académico de los estudiantes y las competencias más destacadas y las salidas profesiones, así como los posibles estudios complementarios que pueden cursarse posteriormente.
- 5. Presencia de la Universidad en Ferias y Salones para dar difusión de su oferta académica y orientar a los posibles interesados. La Universidad está presente en múltiples Ferias y Salones (Salón Estudia en Barcelona, Espai de l'Estudiant en Valls, ExproReus, ExpoEbre, Fira de Santa Teresa, así como Ferias como la Semana de la Ciencia) en las cuales realiza difusión de su oferta académica mediante la presencia de personal y de material impreso informativo.
- 6. Información sobre aspectos concretos de la matrícula y los servicios de atención disponibles en los momentos previos a la realización de la matrícula. Esta atención se realiza de forma personalizada en las aulas donde se realiza informáticamente la matrícula.

Acceso y orientación en caso de alumnos con discapacidad

La URV ha elaborado una guía para discapacitados en la que se recoge toda la información que puede interesar a los alumnos de la URV que padecen alguna discapacidad. Se informa sobre aspectos como el acceso a la universidad, los planos de accesibilidad de los diferentes Campus, los centros de ocio adaptados que se hallan distribuidos por la provincia de Tarragona, así como becas y ayudas que el alumno tiene a su disposición. El objetivo es facilitar la adaptación del alumno a la URV, tanto académica como personal.

Esta guía está disponible en la Web de la universidad a través del link http://www.urv.cat/guia_discapacitats/es_index.html

Sobre el Acceso a la Universidad en la guía y la página web de la universidad se puede encontrar información relacionada para acceder a la Universitat Rovira i Virgili: la PAU, pruebas de acceso a la Universidad para los mayores de 25 años y preinscripciones en caso de alumnos con discapacidad.

- [PAU](#)
- [Pruebas de acceso a la Universidad para los mayores de 25 años](#)
- [Preinscripciones](#)

PAU

Todos aquellos alumnos con una discapacidad que impida examinarse con normalidad de las pruebas, tienen derecho a pedir las adaptaciones necesarias para realizarlas, bien al tribunal de incidencias que tiene lugar en Barcelona o bien, si es posible, en la propia Universidad.

Para solicitar estas adaptaciones, se debe llenar esta instancia y adjuntar un certificado de discapacidad emitido por el organismo oficial correspondiente.

Se debe entregar la instancia en la Escuela de Pregrado, Rectorado de la Universitat Rovira i Virgili, c/de l'Escorxador s/n 4300 de Tarragona .Más información:

http://www.urv.cat/futurs_alumnes/1er_i_2n_cicle/que_fer_per_estudiar_urv/acces.html#pau

Pruebas de acceso a la Universidad para los mayores de 25 años

Los candidatos que en el momento de formalizar la matrícula justifiquen alguna discapacidad que les impida hacer las pruebas de acceso con los medios ordinarios y que necesiten alguna atención especial, podrán hacer las pruebas en las condiciones, adoptadas por la universidad, que los sean favorables, o bien al Tribunal de incidencias.

Más información:

http://www.urv.cat/futurs_alumnes/1er_i_2n_cicle/que_fer_per_estudiar_urv/acces.html#majors25

Preinscripciones

Los alumnos que tienen reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, o pérdida total del habla o la audición, tienen reservado el 3 % de las plazas. En el momento de adjuntar la documentación de los estudios que los dan acceso a la universidad, han de acreditar el grado de discapacidad mediante la certificación del Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS) dónde indique su grado de discapacidad. Más información:

http://www.urv.cat/futurs_alumnes/1er_i_2n_cicle/que_fer_per_estudiar_urv/preinscripcio.html

4.2 Condiciones o pruebas de acceso especiales

¿Cumple requisitos de acceso según legislación vigente? Sí

Vías de acceso a los estudios

De acuerdo con el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, podrán acceder a éste Grado, a través del procedimiento correspondiente, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Estén en posesión del Título de Bachiller y superación de una prueba, de acuerdo con los arts. 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Sean estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
- Sean estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachiller.
- Estén en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.
- Sean mayores de veinticinco años, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Acrediten experiencia laboral o profesional, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.
- Sean mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.
- Estén en posesión de un título universitario oficial de Grado o título equivalente.
- Estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- Hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos.
- Aquellos otros que la legislación vigente pueda determinar.

La Universidad desarrollará dentro de sus competencias, los criterios necesarios cuando así lo exija la legislación vigente.

En referencia al perfil de acceso recomendado, prioritariamente es el que corresponde a las vías concordantes del Bachiller y/o Ciclos Formativos de Grado Superior, aunque también pueden admitirse los estudiantes procedentes de vías no concordantes, si existen plazas vacantes.

La universidad da difusión de las vías de acceso a través de la web. Por otra parte la URV distribuye folletos con esta información entre los posibles candidatos.

Criterios de admisión:

No están previstas condiciones o pruebas de acceso especiales para el Acceso a esta titulación.

4.3. Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

El procedimiento de orientación a los estudiantes se describe en el proceso "P.1.2-02.a-Proceso de orientación al estudiante de grado", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

La universidad dispone de los siguientes mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes al inicio de sus estudios:

- Sesiones de acogida alumnos de primero:
 - Día de la matrícula: sesión informativa por parte de un responsable académico y personal administrativo de secretaria.
 - Primera semana de curso: “Conèixer la Facultat de Medicina i Ciències de la Salut”, con el siguiente programa:
 - Objetivos:
Formalizar la acogida de los estudiantes de nueva entrada a la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud y garantizar un mínimo de información inicial sobre el funcionamiento de la institución en el cual permanecerán unos años.
 - Contenidos:
Módulo 1. Información sobre el plan de estudios: estructura, tipo de créditos, pre-requisitos, itinerarios de pregrado, etc.
Módulo 2. Trámites administrativos ligados a la gestión académica, normativa de permanencia, normativa académica, normativa de matrícula, reconocimiento de créditos libres, etc.
Módulo 3. Estructura del Centro, órganos de gobierno, participación de los estudiantes, etc.
Módulo 4. Servicios de la Biblioteca. Recursos de información en Medicina, Fisioterapia y Nutrición Humana y Dietética.
Módulo 5. Servicio de informática. Normas de funcionamiento del aula de informática. Correo electrónico.
Módulo 6. Entornos virtuales de docencia. Introducción al Moodle.
Módulo 7. Movilidad académica.
Módulo 8. Página Web de la FMCS. CD guía de centro. Becas colaboración URV. Asociación de estudiantes de Ciencias de la Salud (AECS). Consejo de Estudiantes de Ciencias de la Salud de la URV (CECSURV).
- “Conèixer la URV”. La Universidad organiza de forma regular actividades, destinadas a todos los estudiantes, de introducción general al funcionamiento de la Universidad donde se presentan por parte de los responsables académicos y los responsables administrativos de los distintos servicios el funcionamiento de éstos. Así, por ejemplo, los estudiantes reciben información detallada sobre aspectos académicos y organizativos de la Universidad, sobre la estructura y los órganos de decisión, las posibilidades de participación estudiantil, los programas de intercambio y movilidad, las becas y ayudas, las prácticas, la práctica deportiva.
- Jornadas de Orientación Profesional. La Universidad organiza cada curso unas jornadas de orientación profesional que consisten en un curso de 15 horas en el cual, especialistas externos a la Universidad imparten contenidos relativos a la elaboración del currículum, las entrevistas de trabajo, los sistemas de selección, las competencias profesionales requeridas, las salidas profesionales de las distintas titulaciones, etc. Estos cursos tienen carácter voluntario para los estudiantes. El proceso específico de orientación profesional a los estudiantes se describe en el proceso “P.1.2-05 Proceso de gestión de la orientación profesional”. Este modelo se ha presentado íntegro en el apartado 9 de “Sistema de garantía de la calidad” de esta “Memoria de de solicitud de verificación de títulos oficiales”.

A lo largo de los estudios universitarios, el estudiante dispone de diversas figuras para facilitarle un seguimiento y orientación.

En este punto definimos el tipo de orientación que recibirá y que agentes le darán respuesta:

- **Orientación y seguimiento en contenidos específicos de asignaturas/materias de las titulaciones: ATENCIÓN PERSONALIZADA o TUTORÍA DOCENTE.**

Esta orientación la lleva a término el profesor propio de cada asignatura con los estudiantes matriculados a la misma. (La finalidad de esta orientación es: planificar, guiar, dinamizar, seguir y evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante teniendo en cuenta su perfil,

intereses, necesidades, conocimientos previos, etc.) y las características/exigencias del contexto (EEES, perfil académico/profesional, demanda socio-laboral, etc.).

Si la materia/asignatura que se imparte es presencial, estas funciones se desarrollarán en un entorno presencial. No obstante, el profesorado podrá utilizar la Herramienta de Campus Virtual y otras tecnologías como recurso para la docencia presencial.

Si la asignatura es semipresencial, las citadas funciones se desarrollarán en entornos presenciales y virtuales a través de la Herramienta Virtual de Campus.

Si la asignatura es virtual, las funciones del docente se desarrollarán en su totalidad a través del Campus Virtual de la URV. En relación a la modalidad virtual, a menudo se asigna el concepto de *tutor* a la persona que realiza la planificación, seguimiento, guía, dinamización y evaluación del estudiante. Con la finalidad de evitar ambigüedades conceptuales utilizamos el concepto de profesor/a para este tipo de orientación.

- **Orientación y seguimiento transversal para facilitar un apoyo y formación integral al estudiante a lo largo de su trayectoria académica en la Universidad: TUTORÍA ACADÉMICA (Plan de Acción Tutorial)**

Esta orientación se ofrece a través de las tutorías académicas, que corresponde a los docentes de la titulación donde se aplica.

Se trata de una figura transversal que acompaña y asesora al estudiante a lo largo de su trayectoria académica, detecta cuando existe algún obstáculo o dificultad y trabaja conjuntamente con el Responsable de Tutoría para dar respuesta.

La finalidad de este modelo de orientación es: Facilitar a los estudiantes todas las herramientas y ayuda necesaria para que puedan conseguir con éxito tanto las metas académicas como personales y profesionales que les plantea la Universidad.

En concreto, los beneficios que aporta al estudiante son:

- Le ayuda a ubicarse con más facilidad en la Universidad
- Le orienta en el diseño y aprovechamiento de su itinerario curricular
- Le orienta en relación a decisiones y necesidades relacionadas con su trayectoria académica y proyección profesional.

Los objetivos que se plantea la tutoría académica, la manera como se desarrollan, evalúan y los recursos que se destinan, se definen en el Plan de Acción Tutorial de Centro.

Cada centro concreta el Plan de Acción Tutorial de Centro partiendo del modelo general que ha establecido la URV en relación al seguimiento y orientación de los estudiantes (Plan de Acción Tutorial de la URV).

Para conocer más en profundidad el modelo de tutoría académica y el Plan de Acción Tutorial consultar:

http://www.urv.cat/estudis/serveis_virtuals/projecteseees.htm

Todos los alumnos de la FMCS tendrán asignado un profesor tutor con las siguientes funciones:

- Orientar las matrículas, especialmente en la elección de optativas.
- Facilitar la coherencia formativa de las diferentes asignaturas y del currículum.
- Seguimiento global del alumno: conocer los resultados del conjunto de las asignaturas.
- Mantener la motivación.

Se pueden distinguir dos tipos de tutorías: las colectivas o académicas, que consisten en la programación de reuniones específicas en grupo para tratar temas concretos característicos de los estudios, y las individualizadas, destinadas a canalizar dudas académicas, profesionales o personales de los alumnos.

Acciones colectivas (organizadas por centro)

Acogida a los estudiantes: Sesiones informativas el día de la matrícula para los alumnos de primero, a cargo de la secretaría de la Facultad y un responsable académico (a esta reunión pueden asistir los profesores tutores).

Sesiones informativas, a partir de segundo, el primer día de curso.

Curso "Conèixer la FMCS" para alumnos de nuevo ingreso.

En el mes de mayo sesión para informar de las unidades docentes.

Tercero de Fisioterapia: sesión para dar información de salidas profesionales, expediente académico, solicitud de título y colegio de médicos.

Acciones individuales con el profesor tutor.

Antes de la matrícula los profesores revisarán los resultados del curso o cursos anteriores y orientarán a los alumnos sobre la matrícula y sobre el proceso académico a seguir.

Con los alumnos de nuevo ingreso, durante los primeros meses de clase el profesor tutor tendrá que contrastar con el alumno su percepción hacia la Facultad y detectar sus problemas académicos o metodológicos.

El profesor tutor se responsabilizará de grupos de alumnos de las asignaturas de seguimiento de los diferentes módulos. Deberá supervisar la realización del portafolio y su adecuación al proceso de aprendizaje.

- **MENTORÍA ENTRE IGUALES**

En la FMCS existe la figura del estudiante mentor. La mentoría entre iguales es una estrategia de orientación y ayuda entre un mentor (alumno de cursos superiores) y un estudiante o grupos de estudiantes de nuevo ingreso.

Algunos de los beneficios que aporta al estudiante mentorizado son:

- Le ayuda a incorporarse con más facilidad a la Universidad.
- Le ayuda en el desarrollo de habilidades básicas para el progreso dentro de la titulación, la búsqueda de información, habilidades de investigación, etc.

Algunos de los beneficios que puede aportar al estudiante mentor son:

- Desarrollar competencias transversales como toma de decisiones, liderazgo, planificación, gestión de grupos, comunicación)

IMPLANTACIÓN DEL GRADO DE FISIOTERAPIA EN LA ESCUELA DE LA SALUD Y EL DEPORTE TERRES DE L'EBRE (Cebtro adscrito a la URV). Curso 2012-13

Durante todo el tiempo que el alumno permanezca matriculado en la Escuela, tiene a su servicio el S. O. A. o Servicio de Orientación al Alumno, para cualquier duda, conflicto, problema o dificultad que tenga para el seguimiento con buen rendimiento académico de sus estudios, este servicio está dirigido por un profesional de Psicología, miembro del Claustro de profesores de la Escuela, así mismo el alumno tiene a su disposición los servicios que ofrece la propia Universidad Rovira y Virgili, así como una persona responsable de la coordinación del curso.

También está prevista la tutorización del alumnado y en concreto para conocer la progresión de su aprendizaje, cada profesor tutela de forma directa a 10 alumnos, velando por conocer cómo evoluciona su formación, que dificultades se encuentra, que resultados académicos está obteniendo, y facilitando soluciones para la mejora de todo el proceso educativo, en conexión también con los niveles superiores de coordinación académica establecidos en la Escuela y con la propia Dirección.

También se establece un sistema de autorregulación por parte del propio alumnado y de autoayuda o ayuda en grupo, a la vez que se trabaja especialmente la competencia de trabajo en equipo, mediante un sistema por el cual el curso se divide en cuatro grupos, cada uno de los cuales corresponde a un color (azul, verde, rojo, blanco), los alumnos se

agrupan de forma equitativa en cada uno de los colores y toda la actividades que se realizan, trabajos, exámenes, exposición, prácticum clínico etc.... suman en el global de cada color, de forma que establece un modelo de expectativa común y favorece el interés del grupo porque nadie quede descolgado, proponiéndose dentro del mismo sistemas de ayuda.

El objetivo de los procedimientos de acogida es facilitar la incorporación de los nuevos estudiantes a la Universidad en general y a la titulación en particular.

Los responsables de la sesión de bienvenida de los nuevos estudiantes serán el Director de la Escuela y el coordinador de estudios.

El contenido de esta sesión incluirá explicaciones sobre:

- Ubicación física de los estudios dentro de la Escuela.
- Objetivos formativos de la titulación. Motivación para cursar estudios de Fisioterapia.
- Estructuración de los estudios.
- Importancia del aprendizaje autónomo.
- Importancia de los resultados del estudio (notas) para estudios posteriores o acceso a becas, plazas de residencia, etc.
- Servicios de biblioteca, sala de ordenadores, correo electrónico, Internet, intranet y toda la red informática a disposición de los estudiantes para que la utilicen con finalidad exclusivamente académica.
- Presentación con más detalle de lo que el estudiante puede encontrar en la intranet docente .
- Existencia del S.O.A. (Servicio de Orientación al Alumno)
- Formación para salvar barreras idiomáticas.

En la sesión de bienvenida, se entrega un dossier informativo que contiene:

- Información general de la Escuela (responsables y direcciones de secretaría)
- Información sobre el sistema de los Órganos de Gobierno de la Escuela.
- Información académica (plan de estudios, calendario académico, estructura y horarios de las unidades de aprendizaje por objetivos, fechas y metodología de las evaluaciones, etc.).
- Información de los recursos tecnológicos a disposición de los estudiantes.
- Etc.

4.4. **Transferencia y reconocimiento de créditos

Para cada una de las vías de reconocimiento previstas en el RD1393/2007, la Universidad Rovira i Virgili los contempla en su Normativa Académica y de Matrícula:

- Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias: Mínimo **30** créditos y Máximo **Pendiente de regulación**
- Títulos Propios: Mínimo **0** créditos y Máximo **36** créditos
- Acreditación de Experiencia Laboral: Mínimo **0** créditos y Máximo **36** créditos

En la Normativa Académica y de Matrícula de la URV se establecen, con carácter general, el procedimiento, los criterios y los plazos para llevar a cabo los trámites administrativos correspondientes a la Transferencia y el Reconocimiento de créditos.

Esta normativa se debate y aprueba en la Comisión de Docencia de la URV, delegada del Consejo de Gobierno, y de la que son miembros representantes de Centros y Departamentos. Tras ese debate es ratificada por el Consejo de Gobierno de la URV.

En cuanto a la concreta aplicación de las previsiones contenidas en la Normativa Académica y de Matrícula, el responsable de la titulación emitirá un informe para cada solicitud concreta de los estudiantes; y será el/la Decano/a/Director/a de Centro quien resuelva.

A continuación, se exponen las características más significativas de la gestión que propone aplicar la URV:

Transferencia

La Universidad preparará y dará difusión a través de su página web <http://www.urv.cat/> del trámite administrativo correspondiente para facilitar al estudiante la petición de incorporación de los créditos/asignaturas que haya obtenido previamente en la URV o en otras universidades.

Adecuará asimismo el actual sistema informático para poder incorporar en el expediente de los estudiantes la información necesaria sobre los créditos/asignaturas que hayan superado en otros estudios universitarios oficiales, siempre que no estén finalizados.

En el expediente académico del/de la estudiante, constarán como transferidos la totalidad de los créditos obtenidos en estudios oficiales cursados con anterioridad, en la URV o en cualquier otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial en el momento de la solicitud de la transferencia.

El/la estudiante que se incorpore a un nuevo estudio y desee agregar a su expediente los créditos susceptibles de ser transferidos, deberá solicitarlo al Centro mediante el trámite administrativo preparado a tal efecto y del cual se da publicidad en la página web de la Universidad <http://www.urv.cat>. La solicitud se dirigirá al / a la Decano/a/Director/a del Centro. El plazo de previsto para la presentación de estas solicitudes es del 1 de junio al 15 de octubre en período ordinario, y del 16 de octubre al 10 de noviembre en período extraordinario (estas fechas pueden ser objeto de modificación de un curso a otro, modificaciones a las que se da la oportuna publicidad –publicación en la página web de la URV, envío de mensaje de correo electrónico a todos los alumnos, e incorporación en la Agenda del Estudiante– con la antelación suficiente).

El estudiante que desee transferir a su expediente créditos cursados en universidades distintas de la URV deberá justificar la obtención de los mismos adjuntando a la solicitud el documento acreditativo correspondiente, expedido por la Universidad donde los obtuvo.

La Secretaria del Centro, una vez que haya comprobado que la documentación presentada es correcta, incorporará en el expediente académico del estudiante, de forma automática, la formación que haya acreditado.

Respecto a los créditos transferidos, los datos que figurarán en el expediente del estudiante serán, en cada una de las asignaturas, los siguientes:

- nombre de la asignatura
- nombre de la titulación en la que se ha superado
- Universidad en la que se ha superado
- tipología de la asignatura
- número de ECTS
- curso académico en el que se ha superado
- convocatoria en la que se ha superado
- calificación obtenida

Se podrán registrar varias solicitudes de transferencia para un mismo expediente.

Estos datos figurarán también en el Suplemento Europeo al Título y en los documentos acreditativos que solicite el estudiante.

Reconocimiento de créditos

Podrán ser objeto de Reconocimiento los créditos obtenidos en estudios universitarios oficiales cursados con anterioridad, tanto en la URV como en cualquier otra Universidad, computando así en los nuevos estudios de Grado, a efectos de obtención de un título oficial.

Así mismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

También podrá ser reconocida la experiencia laboral y profesional acreditada en forma de créditos que computaran a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a las del plan de estudios.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado.

Los estudiantes interesados en el reconocimiento de los créditos que hayan obtenido con anterioridad, deberán solicitarlo de acuerdo con el trámite administrativo previsto al efecto, al que se da publicidad a través de la página web de la URV (<http://www.urv.cat>). La solicitud se dirigirá al / a la Decano/a/Director/a del Centro. El plazo de previsto para la presentación de estas solicitudes es del 1 de junio al 15 de octubre en período ordinario, y del 16 de octubre al 10 de noviembre en período extraordinario (estas fechas pueden ser objeto de modificación de un curso a otro, modificaciones a las que se da la oportuna publicidad –publicación en la página web de la URV, envío de mensaje de correo electrónico a todos los alumnos, e incorporación en la Agenda del Estudiante– con la antelación suficiente).

a) Reconocimiento de créditos en materias de formación básica cuando la titulación de destino y la de origen pertenecen a la misma rama.

Serán objeto de reconocimiento en la titulación de destino al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama, o las asignaturas en que se hayan diversificado, superadas por los estudiantes en otros estudios.

Cuando las materias superadas previamente y el número de créditos de las mismas coincidan con las materias y el número de créditos de las que forman parte de la titulación de destino, se reconocerá automáticamente tanto el número de créditos superados como las asignaturas en que se hubiera diversificado la materia.

Cuando la materia de la titulación de destino tenga asignados más créditos que la materia de la titulación previa, el Centro determinará si el estudiante debe cursar los créditos/asignaturas restantes, hasta completar la totalidad la materia.

Cuando las materias superadas no coincidan con las de la titulación de destino, el Centro estudiará cuáles deberán ser reconocidas de entre otras materias del plan de estudios.

En el expediente del estudiante constarán las materias/asignaturas reconocidas, con esta calificación.

b) Reconocimiento de créditos en materias de formación básica cuando la titulación de destino y la de origen no pertenecen a la misma rama.

Serán objeto de reconocimiento en la titulación de destino los créditos correspondientes a materias de formación básica superadas por los estudiantes, pertenecientes a la rama de destino. Se reconocerán automáticamente tanto el número de créditos superados como las asignaturas en que se hubiera diversificado la materia.

Cuando la materia de la titulación de destino tenga asignados más créditos que la materia de la titulación previa, el Centro determinará si el estudiante debe cursar los créditos/asignaturas restantes, hasta completar la totalidad la materia.

En el expediente del estudiante constarán las materias/asignaturas reconocidas, con esta calificación.

c) Reconocimiento de créditos superados que no corresponden a formación básica.

Serán objeto de reconocimiento en la titulación de destino, los créditos superados en la titulación de origen, siempre que el Centro considere que las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias/asignaturas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional son adecuadas a los revistos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

En todo caso, el número de créditos reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

En el expediente del estudiante constarán las materias/asignaturas reconocidas, con esta calificación.

Excepcionalmente, los créditos procedentes de títulos propios podrán ser reconocidos en un porcentaje superior al 15% o incluso en su totalidad, siempre que el título propio haya sido extinguido y substituido por el título oficial a cursar.

d) Reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades

La Universidad Rovira i Virgili ha previsto la incorporación en todos los planes de estudios de Grado de una asignatura optativa denominada Actividades universitarias reconocidas, a través de la cual los estudiantes podrán obtener el reconocimiento académico en créditos por la participación en las actividades siguientes:

- actividades universitarias culturales
- actividades universitarias deportivas
- actividades universitarias de representación estudiantil
- actividades universitarias solidarias y de cooperación

La Universidad dará al inicio del curso la difusión oportuna de la información que corresponda a cada una de las tipologías, con la oferta de las actividades concretas, nº de créditos a reconocer para cada una, período, etc.

e) Reconocimiento de créditos por acreditación de experiencia profesional

La Normativa Académica y de Matrícula de la Universitat Rovira i Virgili que se aplica a los planes de estudio contempla los criterios de reconocimiento de créditos donde se encuentra la información sobre los criterios de valoración:

Artículo 8.4 - Reconocimiento en forma de créditos de la experiencia laboral y profesional

Este trámite se refiere al reconocimiento por la URV de la experiencia laboral y profesional acreditada. Los créditos reconocidos computaran a los efectos de la obtención de un título oficial, siempre que esta experiencia sea relacionada con las competencias inherentes a este título. De ninguna manera no pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al trabajo de final de grado. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional y laboral no puede ser superior al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. En este porcentaje computarían también, si se diera el caso, los créditos reconocidos provenientes de enseñanzas universitarias no oficiales.

En los estudios de Grado, teniendo en cuenta solo la vía de reconocimiento de la experiencia laboral, el número máximo de créditos a reconocer queda establecido en:

- Grados de 240 créditos: 36 créditos
- Grados de Arquitectura (330 créditos): 49,5 créditos
- Grado de Medicina (360 créditos): 54 créditos

El reconocimiento de estos créditos no incorpora su calificación por la cual cosa no computen a los efectos de baremación del expediente.

El centro tendrá que evaluar la experiencia acreditada por el estudiante y podrá resolver el reconocimiento, que se aplicará básicamente a la asignatura de Prácticas Externas. Si la resolución es

en sentido negativo, el centro podrá considerar la opción de eximir al estudiante de cursar el período de actividad externa totalmente o parcial, la cual cosa supondría que el estudiante matriculara la asignatura de manera ordinaria, y obtendría calificación.

1r curs				
CODI	ASSIGNATURA	DURADA	ECTS	TIPOLOGIA
14214006	Bases de Documentació i Educació	Primer quadrimestre	6	Bàsica
4t curs				
CODI	ASSIGNATURA	DURADA	ECTS	TIPOLOGIA
14214114	Fisioteràpia Integrada III	Primer quadrimestre	3	Obligatòria
14214127	Fisioteràpia Hospitalària	Primer quadrimestre	6	Obligatòria
14214128	Fisioteràpia Geriàtrica	Segon Quadrimestre	6	
14214129	Fisioteràpia Domiciliària	Segon Quadrimestre	6	
14214130	Pràctiques Tutelades Opcional: Investigació, Esport, Hidroteràpia, Externes	Segon Quadrimestre	6	
14214131	Fisioteràpia en Atenció Primària	Segon Quadrimestre	6	

En casos específics, el centro podrá considerar la aplicación del reconocimiento en otra asignatura. [...]

Esta experiencia tiene que estar relacionada con las competencias inherentes a este título. La junta de centre aprobará los criterios específicos que se aplicaran para la evaluación del reconocimiento y los hará públicos. Estos criterios serán ratificados, si es el caso, por la Comisión de Docencia.

Y, ahora, con el fin de detallar y concretar estos criterios, des de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud se plantea el siguiente reconocimiento:

Se podrán reconocer por experiencia profesional como fisioterapeuta acreditada por el documento de vida laboral y otra documentación que resulte necesaria. Siendo el reconocimiento que se realizará a razón de 1 ECTS por cada 150 h (1 mes) trabajadas, para el reconocimiento de asignaturas eminentemente prácticas, que en la tabla siguiente se detallan. Por lo tanto, en el caso que el alumno acredite el total de horas que equivalen a los créditos de una asignatura, esta será reconocida.

Estos criterios están pendientes de aprobación por Comisión de docencia.

En relación a la tipología de asignaturas que podrán ser objeto de reconocimiento de acreditación profesional, tras hacer el estudio pertinente, ha estado aprobado por Junta de Facultad. Se trata de la siguiente información:

4.5 Curso de adaptación para titulados

No

5. Planificación de las enseñanzas

5.1. **Descripción del plan de estudios del grado en Fisioterapia adscrito a la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.

El título de grado de Fisioterapia consta, según legislación vigente, de 240 ECTS repartidos a lo largo de 4 cursos académicos y estructurados en 3 módulos, con competencias definidas, al ser la profesión de fisioterapeuta una profesión regulada.

Dejando aparte el cambio sustancial que supone la adaptación al EEES, de forma resumida, creemos que las principales aportaciones de cambio en este plan de estudios son:

- La creación de asignaturas de seguimiento de integración de la formación básica con las de formación específica de fisioterapia, Fisioterapia integrada I, Fisioterapia integrada II, Fisioterapia III, practica clínicas I, practicas clínicas II y trabajo de fin de grado, todo eso ligado a un plan de acción tutorial.
- Estabilizar las prácticas clínicas preprofesionales del último año con el rotatorio clínico con una rotación fija en los diferentes ámbitos de actuación hospitalario, atención primaria, geriátrico y domiciliario y una parte a escoger en diferentes ámbitos, incluido el de investigación y deporte.
- Introducción de nuevas competencias como la investigación, la comunicación, educación o promoción de la salud y la ética.

5.1.1. **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	156
Optativas	18
Prácticas externas	---
Trabajo de fin de grado	6
TOTAL	240

En el actual plan de estudios no se considera la realización de prácticas externas, entendiendo como prácticas externas la realización de prácticas en instituciones o centros externos a la universidad sin ninguna vinculación de profesorado. En nuestro centro las prácticas asistenciales se realizan en hospitales universitarios y colaboradores definidos según Real decreto 1558/1986 de 28 de Junio sobre bases generales del régimen de concierto con las instituciones sanitarias, en los cuales prácticamente siempre existe un profesor vinculado asistencial con contrato laboral con la universidad o bien, por el incremento del número de prácticas en relación a la diplomatura i al aumento de un curso académico más el cual es básicamente práctico, también disponemos de centros de prácticas donde hay un convenio marco institucional y uno de específico por curso académico donde el fisioterapeuta es un profesional colegiado y en sus funciones de tutorización está en relación directa con el responsable de prácticas externas y el responsable de la asignatura. Los créditos correspondientes a las prácticas clínicas, así como el programa general de rotatorio se realizaran dentro de los hospitales universitarios siguientes: Hospital Universitari Sant Joan, Reus; Hospital Universitari Joan XXIII, Tarragona; Hospital Psiquiàtric Universitari Institut Pere Mata, Reus; así como de los hospitales docentes colaboradores: Hospital Pius, Valls; Hospital Sant Pau i Santa Tecla, Tarragona; Hospital Verge de la Cinta, Tortosa. También se realizan prácticas en Centros de Atención primaria

de las ciudades de Tarragona y Reus y Centros de Asistencia Sociosanitaria de ambas ciudades.

Se han incluido 42 ECTS obligatorios que corresponden a las prácticas clínicas de rotatorio (módulo 3).

No se consideran, por tanto, tales prácticas como "externas" en el sentido de realizarse en instituciones ajenas a las universidades que propone el presente plan de estudios, en estos centros se dispone de profesorado clínico desde titulares de escuela con vinculación clínica a profesores asociados clínicos.

5.1.2. **Explicación general de la planificación del plan de estudios

a) Breve descripción general de los módulos o materias de que constará el plan de estudios y cómo se secuenciarán en el tiempo.

La planificación y desarrollo de la titulación se describe en el proceso "P.1.2-03-Proceso de desarrollo de la titulación", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

El proceso específico de planificación y desarrollo de las prácticas externas se describe en el proceso "P.1.2-06.a Proceso de gestión de las prácticas externas (grado)".

Este modelo se ha presentado íntegro en el apartado 9 de "Sistema de garantía de la calidad" de esta "Memoria de de solicitud de verificación de títulos oficiales".

La evaluación de los aprendizajes se realizará siguiendo un modelo centrado en las competencias que, respetando la autonomía de los profesores responsables de las asignaturas, optimiza los recursos materiales y humanos, permite la máxima información al estudiante y, a la vez, fomenta el aprendizaje. Se centrará en los objetivos de aprendizaje específicos de cada asignatura. Los objetivos generalmente son conocimientos, habilidades y también actitudes y valores. Durante las sesiones presenciales con el alumno se evaluarán de forma continua las diferentes actividades.

Cada profesor utilizará la metodología de evaluación más idónea para cada competencia. Por lo que se utilizarán diferentes métodos de evaluación según las características de los objetivos; por ello a continuación se detallan las metodologías que se utilizarán:

- Para evaluar conocimientos principalmente se utilizarán: Pruebas objetivas tipo test, pruebas objetivas de preguntas cortas, pruebas de desarrollo. Ello permitirá evaluar actividades tales como clases magistrales y algunos seminarios.
- Para evaluar la actividad práctica se emplearán instrumentos como: las memorias y/o informes de prácticas, en los laboratorios de prácticas y habilidades se evaluarán in situ las actividades concretas con un seguimiento (rubricas) del listado competencial, realización de examen práctico y los portafolios.
- Las competencias clínicas serán evaluadas mediante el uso de Evaluaciones Clínicas Objetivas y Estructuradas (ECOEs), que permitirá evaluar las prácticas internas regladas y las prácticas clínicas, observación directa con pacientes. Para evaluar las actividades de aprendizaje basado en problemas y en el método del caso clínico se utilizarán el informe de cada tutor a partir del comportamiento durante las sesiones (evaluación individual) y el resultado final de la resolución del problema (evaluación en grupo). En este último caso, el método específico de evaluación variará para facilitar la adquisición de competencias genéricas. En este sentido se emplearán informes de cierre de problema, presentaciones orales y redacciones de artículos científicos. Ello permitirá evaluar algunos seminarios y el trabajo en grupo.

Información de los criterios de evaluación: Se comunicarán con claridad y transparencia, al inicio del curso, los objetivos y los criterios de evaluación, así como el peso que las distintas actividades tendrán en la nota final. Toda esta información deberá quedar recogida en la guía de centro que se entrega al alumno, en formato CD, y en la página web del centro (Formato DocNet).

El desarrollo de las competencias genéricas se realizará de forma implícita a través de las actividades docentes establecidas en las asignaturas. Su evaluación global a nivel de todo el Título para establecer si se han alcanzado los objetivos preestablecidos se realizará mediante un procedimiento único, el portafolio. Consta de tres apartados para cada competencia: reflexión escrita sobre el desarrollo de la competencia a través de sus estudios, plantillas de reflexión que se han usado en las reuniones preparatorias con los tutores y documentos acreditativos. La evaluación será cualitativa, positiva o negativa, a partir de criterios objetivos: Realización de las reuniones previstas con el tutor, entrega del portafolio en el tiempo previsto y presencia del contenido requerido (escrito de reflexión, plantillas de análisis y documentos). Se requerirá una evaluación positiva de este portafolio para superar el trabajo previsto de fin de grado.

En el anexo II del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (Boletín Oficial del Estado, nº 260, 30 de octubre de 2007), se establece que las materias básicas por rama de conocimiento para los Grados de Ciencias de la Salud serán: Anatomía Animal, Anatomía Humana, Biología, Bioquímica, Estadística, Fisiología y Psicología. De ellas, el presente plan de estudios contempla 48 ECTS, y 12 ECTS de otras materias básicas. En nuestro centro se ha creído oportuno fijar las materias básicas fuera de la rama de ciencias de la salud entre las siguientes: Comunicación, Informática/TICs, Ética y Documentación e información científica y que serían asignaturas comunes a los tres grados del centro.

Materias básicas	Asignaturas	Créditos	Curso
Anatomía Humana	Anatomía I	12	1
	Anatomía II	6	1
Estadística	Bioestadística	6	2
Física	Física para Fisioterapia y Biomecánica	6	1
Fisiología	Fisiología I	6	1
	Fisiología II	6	2
Psicología	Psicología	6	2
Ética *	Comunicación/Ética	6	1
Documentación *	Bases de la documentación i educación	6	1

*La comisión de grado de Centro de la FMCS de la URV ha escogido realizar Documentación y Ética, que serán comunes al resto de las titulaciones de grado de nuestro centro. Este acuerdo fue también aceptado por la comisión de rama de ciencias de la salud de la URV.

La elección de estas materias como básicas se justifica por la necesidad de iniciar el trabajo de competencias transversales como la documentación y la ética en los primeros cursos y como formación básica; su adquisición se garantiza con una buena formación básica en estas materias y después se trabaja a nivel de formación integrada de la titulación. Por ello en nuestra facultad se han definido estas mismas materias básicas no incluidas en la rama de conocimiento de ciencias de la salud en los tres grados del centro: medicina (verificado) nutrición y fisioterapia.

b) Posibles itinerarios formativos que podrían seguir los estudiantes.

No procede

Tabla 5.2. Resumen del plan de estudios del grado en Fisioterapia adscrito a la rama de conocimiento Ciencias de la Salud

Primer curso		Total créditos: 60 ECTS					
Módulo	Materia	Créditos (materia módulos)	Materia básica	Asignatura	Créditos (asig.)	Tipología	Temporalización
1	Materia 1.1 Morfología del Cuerpo Humano	18	Anatomía Humana	Anatomía I	12	FB	anual
				Anatomía II	6	FB	Semestral
1	Materia 1.2 Función del Cuerpo Humano	12	Fisiología	Fisiología I	6	FB	anual
1	Materia 1.3 Física	6	Física	Física para Fisioterapia y Biomecánica	6	FB	Semestral
1	Materia 1.6 Formación Integrada en Comunicación, Educación e Investigación	21	Ética	Bases de Comunicación y Ética	6	FB	anual
			Documentación	Bases de la documentación y educación	6	FB	Semestral
2	Materia 2.1 Fundamentos de Fisioterapia	3	-----	Fundamentos de Fisioterapia	3	OB	anual
2	Materia 2.2 Procedimientos Generales en Fisioterapia	18	-----	Procedimientos Generales en Fisioterapia I	6	OB	Semestral
			-----	Procedimientos Generales en Fisioterapia II	6	OB	Semestral
2	Materia 2.5 Valoración en Fisioterapia	7	-----	Valoración en Fisioterapia I	3	OB	Semestral

Segundo curso		Total créditos: 60 ECTS					
Módulo	Materia	Créditos (materia módulos)	Materia básica	Asignatura	Créditos (asig.)	Tipología	Temporalización
1	Materia 1.2 Función del Cuerpo Humano	12	Fisiología	Fisiología II	6	FB	Semestral
1	Materia 1.4 Fisiopatología	27	-----	Patología Quirúrgica	6	OB	anual
			-----	Biomecánica Clínica	3	OB	Semestral
1	Materia 1.5 Ciencias Psicosociales	6	Psicología	Psicología	6	FB	Semestral
1	Materia 1.6 Formación Integrada en Comunicación, Educación e Investigación	21	-----	Fisioterapia Integrada I	3	OB	Semestral
			Estadística	Bioestadística	6	FB	Semestral
2	Materia 2.2 Procedimientos Generales en Fisioterapia	18	-----	Procedimientos Generales en Fisioterapia III	6	OB	Semestral
2	Materia 2.3 Cinesiterapia	6	-----	Cinesiterapia	6	OB	Semestral
2	Materia 2.4 Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia	18	-----	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I	5	OB	anual
2	Materia 2.5 Valoración en Fisioterapia	7	-----	Valoración en Fisioterapia II	4	OB	Semestral

2	Materia 2.7 Fisioterapia en Especialidades Clínicas	16	-----	Fisioterapia en Especialidades Clínicas I	3	OB	Semestral
3	Materia 3.1. Rotatorio Clínico	42	-----	Prácticas Clínicas I	6	OB	anual

Tercer curso		Total créditos: 60 ECTS					
Módulo	Materia	Créditos (materia módulos)	Materia básica	Asignatura	Créditos (asig.)	Tipología	Temporalización
1	Materia 1.4 Fisiopatología	27	-----	Patología Médica	7	OB	anual
			-----	Farmacología	5	OB	anual
			-----	Patología Ginecológica y Pediátrica	3	OB	Semestral
			-----	Radiología	3	OB	Semestral
2	Materia 2.4 Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia	18	-----	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia II	7	OB	Semestral
			-----	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia III	6	OB	Semestral
2	Materia 2.7 Fisioterapia en Especialidades Clínicas	16	-----	Fisioterapia en Especialidades Clínicas II	6	OB	anual
			-----	Fisioterapia Cardiorrespiratoria	3	OB	Semestral
			-----	Rehabilitación y terapéuticas Asociadas	4	OB	Anual
2	Materia 2.8 Formación Específica Integrada	7	-----	Fisioterapia Integrada II	4	OB	Semestral
3	Materia 3.1. Rotatorio Clínico	42	-----	Prácticas Clínicas II	6	OB	Anual
			-----	Optativa	3	OP	
			-----	Optativa	3	OP	

Cuarto curso		Total créditos: 60 ECTS					
Módulo	Materia	Créditos (materia módulos)	Materia básica	Asignatura	Créditos (asig.)	Tipología	Temporalización
2	Materia 2.6 Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria	9	-----	Legislación Sanitaria	3	OB	Semestral
			-----	Salud Pública	3	OB	Semestral
			-----	Organización y Gestión Sanitaria	3	OB	Semestral
2	Materia 2.8 Formación Específica Integrada	7	-----	Fisioterapia Integrada III	3	OB	Semestral
3	Materia 3.1. Rotatorio Clínico	42	-----	Fisioterapia Hospitalaria	6	OB	Anual
			-----	Fisioterapia en Atención Primaria	6	OB	Anual
			-----	Fisioterapia Geriátrica	6	OB	Anual
			-----	Fisioterapia Domiciliaria	6	OB	Anual

			-----	Prácticas Tuteladas Opcional: investigación, deporte, hidroterapia, externas	6	OB	Anual
3	Materia 3.2 Trabajo de Fin de Grado		-----	Trabajo de Fin de Grado	6	OB	Semestral
			-----	Optativa	3	OP	
			-----	Optativa	3	OP	
			-----	Optativa	3	OP	
			-----	Optativa	3	OP	

La titulación establece las siguientes materias optativas:

OPTATIVAS		
Materia	Créditos (materia)	Tipología
Materia I. Investigación	12	OP
Materia II. Actualización en técnicas de Fisioterapia	18	OP
Materia III. Especialización aplicada en diferentes ámbitos de la Fisioterapia	18	OP
Materia IV. Promoción de la salud y sistema sanitario	12	OP
Materia V. Movilidad y cooperación	6	OP

En la Materia IV la titulación plantea la posibilidad de realizar las asignaturas optativas con la siguiente descripción para dar cumplimiento al artículo 12 del RD 1393/2007 la titulación establece la asignatura:

Actividades universitarias reconocidas: (3 ECTS)

Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con la programación de la propia universidad (hasta un máximo de 6 ECTS).

Adicionalmente la titulación establece las siguientes asignaturas optativas:

Estudios en el marco de la movilidad: (3 ECTS)

Actividades desarrolladas por los estudiantes, que se encuentran en procesos de movilidad: Erasmus, Séneca, convenios internacionales, etc.

Se cumple así lo establecido en el apartado 46.2.i) de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, y el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2008.

Seminarios interdisciplinares: (3 ECTS)

Actividades organizadas o coorganizadas por centros y departamentos de la URV, de acuerdo con la programación que anualmente apruebe el centro.

El centro puede acordar coorganizar también estas actividades con otras instituciones públicas, siempre que el contenido de las mismas corresponda al nivel universitario.

c) Currículum nuclear

La URV ofrece a los estudiantes los medios necesarios para garantizar una educación integral. Se trata de una educación que amplía los conocimientos y habilidades en todas las áreas del conocimiento humano y que los profundiza significativamente en el ámbito de la especialización que hayan seleccionado, preparándolos para la aplicación de los conocimientos en una profesión y para el propio desarrollo personal a través de una formación continuada a lo largo de la vida.

Por este motivo, la URV ha definido unos conocimientos y habilidades concretas que todos los titulados deben adquirir de manera común: el Currículum Nuclear de la URV.

Cada titulación define, a partir de unos parámetros generales, como garantiza el desarrollo del Currículum Nuclear.

A continuación se presenta la propuesta de esta titulación:

Denominación de la materia: **Créditos ECTS, carácter**

Currículo nuclear **Obligatorio**

Unidad temporal: De 1º a 4º curso

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE

ADQUIERE CON DICHA MATERIA:

C. Competencias nucleares:

C.1 Dominar en un nivel intermedio una lengua extranjera, preferentemente el inglés.

C2. Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.

C3. Gestionar la información y el conocimiento.

C4. Expresarse correctamente de manera oral y escrita en una de las dos lenguas oficiales de la URV.

C5. Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.

C6. Definir y desarrollar el proyecto académico y profesional que el estudiante se plantea en la universidad.

Resultados de aprendizaje:

- **Haber acreditado el dominio de una lengua extranjera, preferiblemente el inglés en el nivel B1.**
- **Haber acreditado la gestión a nivel avanzado de las tecnologías de la información y de la comunicación.**
- **Reconocer una necesidad de información y la capacidad de identificar, localizar, evaluar, organizar, comunicar y utilizar la información de manera efectiva.**
- **Demostrar dominio de la lengua propia.**
- **Haber afrontado el compromiso ético y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.**
- **Haber definido y desarrollado un proyecto académico y profesional propio.**

REQUISITOS:

No se establecen

METODOLOGÍA:

INTEGRADA

en materias propias de la titulación.

EXTERNA

*Definición de materias
adicionales siempre que no sea
posible integrarlas en las
materias propias de la
titulación.*

C1 • 12 ECTS de materias obligatorias/optativas impartidas en Inglés. • Acreditar B1(marco de referencia para las lenguas modernas).

- **Materia 1.4 Fisiopatología**
- **Materia 1.6 Formación Integrada en Comunicación, Educación e Investigación**
- **Materia 2.8 Formación Específica Integrada**

(se considerará equivalente a este requisito cuando un estudiante lleve a cabo una estancia Erasmus en países de habla: inglesa, francesa, alemana, italiana y portuguesa)

- **Trabajo de Fin de Grado elaborado, presentado y defendido en Inglés.**

Para asegurar la adquisición de la competencia C1"Dominar en nivel intermedio una tercera lengua extranjera, con carácter general el inglés", está prevista la realización de una prueba de nivel para los estudiantes matriculados. De esta manera, a través de los

resultados obtenidos, se podrá conocer desde el inicio de los estudios las acciones que deberán llevarse a cabo con los estudiantes así como el seguimiento a realizar por el tutor académico para poder alcanzar esta competencia.

C2 • 9 ECTS de materias obligatorias que utilicen las TIC, de manera presencial, semipresencial o virtual.

- **Materia 1.1 Morfología del cuerpo humano**
- **Materia 1.2 Función del Cuerpo Humano**
- **Materia 1.4 Fisiopatología**
- **Materia 1.6 Formación Integrada en Comunicación, Educación e Investigación**
- **Materia 2.2 Procedimientos Generales en Fisioterapia**
- **Materia 2.3 Cinesiterapia**
- **Materia 2.4 Métodos Específicos en Fisioterapia**
- **Materia 2.5 Valoración en Fisioterapia**
- **Materia 2.7 Fisioterapia en Especialidades Clínicas**
- **Materia 2.8 Formación Específica Integrada**

C3 • 9 ECTS de materias obligatorias.

- **Materia 1.3 Física**
- **Materia 1.4 Fisiopatología**
- **Materia 1.5 Ciencias Psicosociales**

- **Materia 1.6 Formación Integrada en Comunicación, Educación e Investigación**
- **Materia 2.1 Fundamentos de Fisioterapia**
- **Materia 2.2 Procedimientos Generales en Fisioterapia**
- **Materia 2.3 Cinesiterapia**
- **Materia 2.4 Métodos Específicos en Fisioterapia**
- **Materia 2.5 Valoración en Fisioterapia**
- **Materia 2.6 Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria**
- **Materia 2.7 Fisioterapia en Especialidades Clínicas**
- **Materia 2.8 Formación Específica Integrada**

C4 • Imprescindible evaluar en todas las asignaturas obligatorias, excepto en las de modalidad integrada de la competencia C1.

C5 • Algunos contenidos pueden estar integrados en asignaturas obligatorias (3 ECTS)

- **Materia 1.1 Morfología del cuerpo humano**
- **Materia 1.2 Función del Cuerpo Humano**
- **Materia 1.5 Ciencias Psicosociales**

-
- **Materia 1.6 Formación Integrada en Comunicación, Educación e Investigación**
 - **Materia 2.2 Procedimientos Generales en Fisioterapia**
 - **Materia 2.3 Cinesiterapia**
 - **Materia 2.4 Métodos Específicos en Fisioterapia**
 - **Materia 2.5 Valoración en Fisioterapia**
 - **Materia 2.6 Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria**
 - **Materia 2.7 Fisioterapia en Especialidades Clínicas**
 - **Materia 2.8 Formación Específica Integrada**

En la competencia C5 se desarrollarán total o parcialmente los contenidos establecidos en (como mínimo garantizar tres de los contenidos):

1) Los que establece el RD 1393/2007 en su artículo 3.5

Entre los principios generales que deberán inspirar el diseño de los nuevos títulos, los planes de estudios deberán tener en cuenta que cualquier actividad profesional debe realizarse:

- **desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.**
- **desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y principios de accesibilidad universal, Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas discapacitadas.**

-
- **de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.**

2) Contenidos definidos por Consejo de Gobierno URV del 21-02-08

- **Ética profesional**
- **Sostenibilidad social y medioambiental**
- **Sociedad de riesgo**
- **Democracia y derechos humanos**
- **Cooperación**
- **Igualdad de género**
- **Gestión cultural i multiculturalismo**
- **Emprendeduría**

C6 • **Integrada en el Plan de Acción Tutorial y en las siguientes materias:**

- **Materia 1.4 Fisiopatología**
- **Materia 1.6 Formación Integrada en Comunicación, Educación e Investigación**
- **Materia 2.4 Métodos Específicos en Fisioterapia**
- **Materia 2.7 Fisioterapia en Especialidades Clínicas**
- **Materia 2.8 Formación Específica Integrada**
- **Módulo 3. Prácticas Tuteladas y Trabajo de fin de grado**

Sistema de evaluación:

Las competencias del currículum nuclear están integradas en diferentes materias que el alumno cursa durante el grado y se evalúan en cada una de estas materias. En cuanto al idioma, si el alumno no posee el nivel exigido demostrado con un documento acreditativo, habrá de pasar un examen de certificación.

El/la tutor/a académico/a hará un seguimiento del estudiante para asegurar que integre de manera adecuada el Currículum Nuclear (C1, C2, C3, C4, C5 y C6) a su itinerario curricular dando respuesta a sus necesidades formativas.

d) Mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el Título

En la FMCS existe la figura del responsable de la titulación que coordina el proceso docente, también existe el Consejo de estudios con la participación de los profesores responsables de las asignaturas, los profesores a tiempo completo que participan en la docencia y los alumnos delegados de curso, este consejo esta presidido por el responsable de la titulación. Este consejo realiza una reunión mínima por semestre y sus funciones son: Planificar la docencia, coordinar los diferentes niveles adquisición de las competencias y plantear nuevas metodologías docentes. Si es necesario existen diferentes subcomisiones de este consejo, ya sea por materias o por cursos.

En un futuro, en relación a la implantación del grado desde el centro existirán coordinadores de prácticas clínicas y de algunas de las competencias transversales como la investigación y la ética, así como también coordinar del portafolio electrónico de seguimiento de las competencias del estudiante.

5.1.3. Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

a) Organización de la movilidad de los estudiantes:

El procedimiento general para la gestión de la movilidad de los estudiantes se describe en el proceso "P.1.2-04-Gestión de la movilidad del estudiante", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

Este modelo se ha presentado íntegro en el apartado 9 de "Sistema de garantía de la calidad" de esta "Memoria de de solicitud de verificación de títulos oficiales".

La movilidad académica es un objetivo prioritario de la Universidad Rovira i Virgili. Está encaminada a fomentar en los estudiantes de fisioterapia:

- su desarrollo personal, académico y profesional en un marco multicultural.
- su capacidad de adaptación a situaciones nuevas y cambiantes.

- la comunicación en lenguas distintas a la suya.

El apoyo a la movilidad de los estudiantes, tanto propios como de acogida gira alrededor de dos núcleos de gestión:

1. Decanato
2. Oficina de Relaciones Internacionales

Decanato

Un miembro del equipo directivo es responsable de las Relaciones Internacionales y cuenta con el apoyo de personal administrativo de la oficina del decano, así como de un becario de relaciones internacionales a tiempo parcial. Desde el decanato se ofrece asesoramiento a los estudiantes en los aspectos académicos de la movilidad.

Las modalidades de movilidad, trámites, plazos y toda la información necesaria están centralizadas en <http://www.urv.net/mobilitat/index.html>

Oficina de relaciones Internacionales

Desde la Oficina de Relaciones Internacionales (<http://www.urv.net/mobilitat/ori.html>) se ofrece apoyo al estudiante en las cuestiones administrativas relativas a tramitación de becas, seguros, etc.

Decanato y Oficina de Relaciones Internacionales trabajan en estrecha colaboración y en contacto permanente lo cual ofrece al estudiante un apoyo y asesoramiento completos.

La oferta de movilidad a los estudiantes se centra en cuatro acciones:

1. EUROPA: ERASMUS – Lifelong Learning Programme
Modalidad Estudios
Modalidad Prácticas de Empresa
2. ESPAÑA: SICUE-SÉNECA
3. AMÉRICA: Estados Unidos y Latinoamérica
4. CATALUNYA: Universidades del Institut Joan Lluís Vives

Actualmente, la FMCS tiene asignados acuerdos bilaterales con las siguientes universidades europeas, las cuales constituyen posibles destinos para nuestros alumnos y profesores.

FRANCIA

UFR Activités Physiques et Sportives, Université Joseph Fournier Grenoble

www.ujf-grenoble.fr

herve.dubouchaud@ujf-grenoble.fr

Centre Hospitalier Univ. de Grenoble (Ecole de Kinesitherapie)

www.chu-grenoble.fr

sbernelle@chu-grenoble.fr

ITALIA

Universita degli studi di Padova

www.unipd.it

erasmus@uni.pd.it

Universita degli studi di Modena e Reggio Emilia

www.unimore.it

uri@unimore.it

Seconda Università degli di Napoli

www.unima2.it

sergio.minucci@unima2.it

Universita Tor Vergata di Roma (convenio de la Escuela de la Salud y el Deporte Terres de l'Ebre)

Seconda Università degli di Napoli (convenio de la Escuela de la Salud y el Deporte Terres de l'Ebre)

PORTUGAL

Escola Superior de Tecnologia da Saúde de Lisboa

www.estesl.pt

isabel.coutinho@estesl.ipl.pt

ISAVE (Instituto de Salut Alto Ave) (convenio de la Escuela de la Salud y el Deporte Terres de l'Ebre)

POLONIA

Uniwersytet Mikolaja Kopernika

www.umk.pl

erasmus@cm.umk.pl

BÈLGICA

Haute Ecole Paul-Henri Spaak (convenio de la Escuela de la Salud y el Deporte Terres de l'Ebre)

Planificación de las acciones de movilidad:

Los plazos e instrucciones así como la documentación necesaria se encuentran en <http://www.urv.net/mobilitat/estudiants/index.html> .

Tanto para estudiantes de la URV como para los de acogida los pasos son los siguientes:

1. En función de los acuerdos bilaterales firmados con las distintas Universidades y del número de plazas disponibles se envían/reciben las solicitudes que deben constar de:
 - a. Información del estudiante
 - b. Propuesta de acuerdo académico
2. Los coordinadores de movilidad de ambas Universidades analizan la viabilidad del acuerdo académico para que el estudiante obtenga una plena convalidación de los estudios cursados.
3. Una vez aceptado el acuerdo académico por ambas Universidades se procede a formalizar los trámites administrativos mediante la Oficina de Relaciones Internacionales. En este punto, se ofrece la ayuda al estudiante para encontrar alojamiento y concretar los detalles de su estancia en la Universidad de destino.

Los estudiantes visitantes a la URV pueden acceder a toda la oferta académica sin ningún tipo de restricción.

A su llegada a la Facultad de Medicina, los estudiantes se entrevistan con el coordinador de movilidad, se les enseña la Facultad y los Hospitales y se les asigna un alumno tutor que les ayudará a desenvolverse en su nueva Universidad.

Desde la Universidad se preparan actividades lúdicas y culturales para facilitar la integración de los estudiantes extranjeros a la Universidad y la ciudad que los acoge. Asimismo la Universidad cuenta con una amplia oferta lingüística (http://www.urv.net/mobilitat/estudiants/europa/erasmus/form_linguist.html) .

Los estudiantes están en contacto permanente con el coordinador de movilidad para resolver los problemas académicos que puedan surgir.

b) El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Sistema de reconocimiento

Se ha explicado en el apartado 4.4. *Transferencia y reconocimiento de créditos y sistema propuesto por la Universidad, de acuerdo con el artículo 13 del R.D.* ver página 35 de la memoria.

Sistema de calificaciones

En consonancia con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003¹, los estudiantes serán evaluados mediante los exámenes y pruebas de evaluación correspondientes. En todo caso, en cada una de las asignaturas que matricule, cada estudiante obtendrá, tras la valoración de sus resultados de aprendizaje, una calificación tanto numérica como cualitativa.

La calificación numérica de cada asignatura se ajustará a la escala de 0 a 10, con expresión de un decimal. Todas las calificaciones numéricas irán acompañadas de la correspondiente calificación cualitativa de acuerdo con la escala siguiente:

calificación numérica	calificación cualitativa
de 0,0 a 4,9	suspense
de 5,0 a 6,9	aprobado
de 7,0 a 8,9	notable
de 9,0 a 10	sobresaliente

Asimismo, se podrá otorgar la mención de “Matrícula de Honor” a alumnos que hayan obtenido una calificación numérica de 9,0 ó superior. El número de menciones de “Matrícula de Honor” no podrá exceder del 5% de los matriculados en la materia en ese curso académico, excepto si el número de alumnos matriculados es inferior a 20, en cuyo caso se podrá otorgar una única mención de “Matrícula de Honor”.

5.2 Actividades formativas

- Sesión Magistral
- Seminarios
- Laboratorio
- Clínicos
- Trabajo tutorizado

5.3 Metodologías docentes

- Sesión magistral
- Seminarios
- Prácticas en laboratorios y grupo pequeño
- Prácticas clínicas
- Atención personalizada
- Pruebas

¹ RD 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18/09/2003), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

5.4 Sistema de evaluación

- Clases magistrales o expositivas: Pruebas objetivas de tipo test; Pruebas objetivas de preguntas cortas; Prueba de desarrollo.
- Semimarios: el profesor puede evaluar el grado de preparación previa del tema anunciado; Asistencia; Prueba final consistente al resolver problemas tipos a los trabajados en clase.
- Prácticas en laboratorios y grupo pequeño: evaluación continuada: se valorara la asistencia, la participación y presentación de los informes para cada una de las prácticas con un seguimiento (rubricas) del listado competencial; Examen final práctico que consistirá en la realización de ejercicios prácticos y demostración de algunas de las habilidades aprendidas; Trabajos: de análisis y reflexión, en grupo, sobre artículos científicos (continuada del trabajo en grupo); Prácticas a través de TIC en aulas informáticas: Se valorará la asistencia y la participación; las memorias y/o informes de prácticas, realización de examen práctico y los portafolios.
- Prácticas clínicas: evaluación continuada: se valorara la asistencia, la participación y presentación de los informes para cada una de las prácticas con un seguimiento (rubricas) del listado competencial; Examen final práctico que consistirá en la realización de un caso clínico, individual y/o en grupo.
- Examen práctico con listado competencial: Evaluación de aspectos referentes a habilidades técnicas, exploratorias, de valoración y aspectos comunicativos.
- Laboratorio de habilidades: Evaluación de habilidades técnicas de forma estandarizada.
- Atención personalizada: Evaluación del interés y el grado de implicación del estudiante durante las tutorías.
- Caso Clínico: con preguntas desencadenadas. Evaluación del discurso deductivo.
- Aprendizaje basado en problemas (ABP): Discurso deductivo, trabajo en equipo y capacidad de liderazgo.
- Casos prácticos para evaluación: Conocimientos teóricos y juicio clínico. Desarrollo profesional en distintos ámbitos o escenarios.
- Entrevistas con pacientes estandarizados en laboratorio de habilidades: Habilidades comunicativas.
- Observación estructurada de la práctica clínica – Mini-CEX (evaluación formativa con retroalimentación inmediata): Habilidades exploratorias y comunicativas con pacientes reales.
- Listado competencial
- Elaboración y exposición de diferentes casos clínicos por ámbitos de actuación
- ECOE: evaluación de la competencia objetiva y estructurada mediante prueba multiestación con la participación de pacientes estandarizados, maniqués, pictorials y casos problema.

5.5. Descripción de los módulos o materias de enseñanza- aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios.

- Existen módulos

Sí

5.5.1 Datos básicos del Módulo

Denominación: Módulo 1 De Formación Básica	Créditos ECTS, carácter 90 ECTS obligatorios (2250 horas) (60 ECTS de Formación Básica)
Unidad temporal: 1º, 2º y 3º curso. Variable para cada materia.	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATERIA: 1.1. Morfología del Cuerpo Humano (18 ECTS)	

Competencias:

- **Competencias específicas:** A1,A2,A3
- **Competencias transversales:** B1,B5,B11
- **Competencias nucleares:** C2,C4,C5

Resultados de aprendizaje:

- Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia. Identificar las estructuras anatómicas como base de conocimiento para establecer relaciones dinámicamente con la organización funcional. (*ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio*).

Sintetizar la nomenclatura anatómica con el objetivo de definir, situar y orientar cada parte del cuerpo humano. Saber interpretar y verificar los huesos, las articulaciones, los músculos, y la biomecánica de cada una de las partes del cuerpo humano.

Saber diferenciar el sistema nervioso periférico, en relación a los diferentes apartados del aparato locomotor, y saber explicar las estructuras inervadas por cada nervio.

Saber localizar los grandes vasos y sus ramas en relación al aparato locomotor, con especial atención al sistema venoso y linfático.

Saber localizar y palpar, las principales estructuras superficiales del aparato locomotor.

Comprender la morfología, estructura, situación, relaciones e irrigación de cada uno de los órganos que constituyen los aparatos circulatorio, respiratorio, digestivo, urinario y reproductor. Con especial interés en los aparatos circulatorio y respiratorio.

Comprender, distinguir y concebir la estructura y la distribución normal de los tejidos (tejido conectivo, tejido óseo, tejido cartilaginoso, tejido muscular y tejido nervioso)

Comprender y distinguir la morfología y estructura celular normal del sistema cardio-respiratorio y de la piel

Manejar el microscopio óptico y reconocer con él diferentes tipos celular y sus componentes estructurales básicos, así como la estructura de los tejidos humanos.

Analizar la anatomía del sistema nervioso central.

Comprender las primeras semanas de desarrollo embrionario, con especial énfasis en el desarrollo del sistema nervioso.

Analizar la organización morfológica del SNC. Comprender la situación, relaciones, morfología, irrigación y estructura de los diferentes componentes del sistema nervioso central. Comprender las vías sensitivas y motoras del sistema nervioso central, los pares craneales y el sistema nervioso vegetativo.

Explicar resumidamente la citoarquitectura y histofisiología de tejido muscular, músculos, sinapsis neuromusculares, tejido óseo, huesos, cartílagos esqueléticos y articulaciones diartrosiques.

Desarrollar los diferentes momentos de la vida de los músculos, sinapsis neuromusculares, huesos, cartílagos esqueléticos y articulaciones diartrosiques.

Concebir acertadamente situaciones nuevas aun anómalas.

Tener presente en todo momento las implicaciones orgánicas y somáticas de las situaciones de adaptación plástica, lesión y envejecimiento musculares, de las sinapsis neuromusculares, huesos, cartílagos esqueléticos y articulaciones diartrosiques así como del individuo respecto a su entorno.

Ser consciente de que estos conocimientos son cambiantes y deben ser regularmente actualizados.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATERIA:**1.2. Función del Cuerpo Humano (12 ECTS)****Competencias:**

- **Competencias específicas:** A1,A2,A3,A13,A35,A37,A42
- **Competencias transversales:** B1,B4,B5
- **Competencias nucleares:** C2, C4, C5

Resultados de aprendizaje:

- Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia. Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia. (*ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio*).

Conocer cuáles son los factores que determinan el potencial de membrana y como variaciones del voltaje en respuesta a diferentes estímulos generan potenciales de acción.

Comprender la transmisión sináptica, en particular la transmisión neuromuscular, relacionando la acción nerviosa y la contracción de la musculatura.

Comprender las características estructurales y metabólicas del músculo, así como la mecánica de la contracción, con la finalidad de intervenir en procedimientos fisioterapéuticos en el ejercicio y en la rehabilitación.

Discriminar las sensaciones que percibe el sistema nervioso al estimular diferentes tipos de receptores sensoriales, incidiendo en la transmisión del dolor para facilitar la intervención fisioterapeuta

Explicar la importancia de la respuesta motora a los estímulos de los receptores musculares, así como la coordinación motora del cerebelo en la aplicación de tratamientos fisioterapéuticos.

Comprender el control vegetativo sobre receptores musculares, glandulares y viscerales, así como conocer las funciones intelectuales del cerebro

Explorar la sensibilidad somática en función de los diferentes tipos de receptores y de su distribución

Explorar diferentes tipos de reflejos y valorar la respuesta motora según el nivel de control de la actividad nerviosa.

Realizar una exploración sensitiva y / o motora de los pares craneales, así como aplicar los conocimientos teóricos del control cerebelos en el movimiento y el equilibrio.

Mostrar la acción del sistema nervioso simpático en la actividad de las glándulas sudoríparas en situaciones de relajación o estrés.

Distinguir la estructura de las biomoléculas y los factores que la determinan con la intención de comprender cómo esta condiciona su funcionalidad.

Distinguir las principales rutas metabólicas (catabólicas y anabólicas) y los procesos implicados en la transmisión y expresión de la información biológica con la intención de integrarlas en el funcionamiento de cuerpo humano.

Documentar con interés, rigurosidad y constancia ante los hechos bioquímicos con la intención de evaluar de forma crítica problemas y en la presa de decisiones.

Comprender y verificar los mecanismos de la presión arterial y la actividad eléctrica del corazón; contribuyendo así al aprendizaje del sistema circulatorio como elemento de distribución entre todos los sistemas y aparatos del cuerpo

Explicar y evidenciar como una correcta dinámica ventilatoria y una buena relación entre la ventilación y el flujo sanguíneo contribuirán al aporte de oxígeno a los tejidos

Identificar los mecanismos fisiológicos que controlan la micción y la defecación para comprender las pautas que se siguen en condiciones patológicas

Conocer las características y funciones del sistema hormonal, así como su implicación en la termorregulación.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATERIA:

1.3. Física (6 ECTS)

Competencias:

- **Competencias específicas:** A2,A4,A5,A6,A11,A12,A14
- **Competencias transversales:** B1,B4,B5
- **Competencias nucleares:** C3, C4

Resultados de aprendizaje:

- Conocer los principios y teorías de los agentes físicos y sus aplicaciones en fisioterapia. Identificar los cambios producidos como consecuencia de la intervención de la fisioterapia. Comprender los principios de la biomecánica y la electrofisiología, y sus principales aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia. Conocer los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la aplicación de la fisioterapia. (*ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio*).

Definir los diferentes agentes físicos, enumerando la respuesta que produce su estímulo.

Definir las magnitudes y unidades físicas utilizadas en fisioterapia.

Explicar las relaciones entre las magnitudes que intervienen en los principios y teorías físicas utilizadas.

Aplicar los principios y teorías físicas modelos sencillos biomecánicos y bioeléctricos.

Analizar sistemas de fuerzas en modelos biomecánicos sencillos en situación de equilibrio.

Describir el comportamiento reológico de los principales tejidos.

Identificar las magnitudes físicas que intervienen en el cuerpo humano tanto en estado de reposo como de ejercicio.

Analizar las magnitudes físicas que intervienen en los sistemas mecánicos utilizados en técnicas de fisioterapia

Describir los sistemas de producción de los agentes físicos utilizados en fisioterapia.

Evaluar el conjunto de prestaciones de los equipos utilizados en fisioterapia a partir de las especificaciones de estos equipos.

Identificar las magnitudes y unidades utilizadas en los equipos productores de agentes físicos y sus mecanismos de control.

Identificar los riesgos asociados a la utilización de agentes físicos en fisioterapia.

Reconocer los agentes físicos que intervienen en las técnicas, sus mecanismos de control y los riesgos asociados.

Ser consciente de las aportaciones realizadas por otras disciplinas en la fisioterapia

Mostrar interés por utilizar con precisión conceptos y relaciones propios de la física.

Pedir la ayuda y colaboración, en caso necesario, otros profesionales cualificados en las técnicas y en el manejo de los agentes físicos.

Conocer los principios teóricos y las bases de la biomecánica

Relacionar los principios de la biomecánica con el conocimiento básico del cuerpo humano: anatomía, fisiología, histología.

Relacionar los principios de la biomecánica con las teorías de base de la fisioterapia, la Cinesiología i la ergonomía.

Conocer las bases mecánicas de los diferentes tejidos y su directa implicación en los métodos de recuperación
 Conocer las bases mecánicas de cada articulación y su directa implicación en los métodos de recuperación
 Relacionar los principios biomecánicos articulares con la patología articular y las técnicas de fisioterapia.
 Conocer las bases del movimiento humano.
 Analizar el movimiento humano.
 Conocer los efectos de las fuerzas mecánicas sobre el organismo.
 Conocer los principios y aplicaciones de los procedimientos de medida basados en la biomecánica
 Relacionar las bases biomecánicas con los principios ergonómicos y antropométricos Aplicar los principios ergonómicos y antropométricos que tienen una base biomecánica.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATERIA:

1.4. Fisiopatología (27 ECTS)

Competencias:

- **Competencias específicas:** A11,A13,A16,A23,A25,A37,A40,A41
- **Competencias transversales:** B1,B2,B3,B4,B5,B8,B9,B10
- **Competencias nucleares:** C1,C2,C3,C4,C6

Resultados de aprendizaje:

- Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte básico y avanzado. Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos médico-quirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos. (*ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio*).

Definir y describir los conceptos genéricos de la patología del aparato locomotor, necesarios para comprender las diferentes patologías en cada región anatómica.

Reconocer las patologías en cada región y la importancia clínica y mecánica de la evolución de la enfermedad.

Aprender a explorar, seleccionar una prueba diagnóstica e interpretar una prueba de imagen

Interactuar con sus compañeros y con los profesores argumentando sus razonamientos y reorganizando hasta construir un tratamiento.

Definir primeros auxilios.

Explicar las funciones principales de los primeros auxilios.

Describir y aplicar las técnicas de exploración de la víctima para realizar una evaluación correcta.

Describir la regla básica de actuación PAS.

Explicar, razonar y demostrar las diferentes actuaciones ante las urgencias vitales, traumáticas y médicas.

Practicar el soporte vital básico.

Realizar diferentes inmovilizaciones con material diverso.

Mostrar las diferentes técnicas de rescate, recogida, posición de espera y preparación para el traslado de la víctima.

Hacer un listado del material necesario para adornar el botiquín.

Recordar los delitos derivados de una mala praxis.

Manifestar respeto hacia los demás compañeros de clase y hacia el profesor.

Mantener una actitud de aprendizaje dentro del desarrollo de la asignatura.

Cuidar el material utilizado y mantener ordenada el aula de prácticas.

Conocer las enfermedades neurológicas más frecuentes, su etiología, fisiopatología, clínica, el tipo de paciente que tratan y de qué manera pueden modificar el curso natural de la enfermedad.

Conocer las enfermedades neumológicas más frecuentes su etiología, fisiopatología, clínica, el tipo de paciente que tratan y de qué manera pueden modificar el curso natural de la enfermedad.

Conocer las enfermedades cardiológicas más frecuentes, su etiología, fisiopatología, clínica, el tipo de paciente que tratan y de qué manera pueden modificar el curso natural de la enfermedad.

Conocer las enfermedades reumatológicas más frecuentes, su etiología, fisiopatología, clínica, el tipo de paciente que tratan y de qué manera pueden modificar el curso natural de la enfermedad.

Conocer algunas patologías concretas, normalmente enfermedades o situaciones crónicas que pueden interferir con la práctica de su trabajo habitual.

Conocer las causas primeras de las enfermedades, las principales manifestaciones clínicas y los tratamientos posibles.

Utilizar las diversas fuentes de información sobre medicamentos (libros, internet, artículos científicos, catálogos farmacológicos, boletines,...)

Analizar el contenido de las diferentes fuentes de información sobre un tema concreto y sintetizarlo en un

resumen.
 Saber exponer el trabajo realizado, oralmente en público, utilizando soportes audiovisuales.
 Definir el vocabulario específico.
 Conocer las diferentes formas farmacéuticas.
 Diferenciar las diversas vías de administración de fármacos.
 Conocer las ventajas e inconvenientes de las diferentes vías de administración de fármacos.
 Indicar los factores que influyen en la absorción y distribución de fármacos.
 Explicar las consecuencias de la biotransformación de los fármacos.
 Describir las principales vías de eliminación de fármacos.
 Diferenciar los conceptos relacionados con la farmacodinámica.
 Señalar los factores que influyen en la variabilidad de la respuesta farmacológica.
 Explicar los mecanismos de acción de los fármacos más utilizados en los pacientes de fisioterapia.
 Conocer la importancia y consecuencias de las reacciones adversas de los medicamentos.
 Conocer la terminología y la metodología utilizadas en la farmacovigilancia.
 Motivar al fisioterapeuta para que tenga una actitud alerta en materia de farmacovigilancia.
 Distinguir los diferentes tipos de interacciones farmacológicas.
 Señalar cómo y cuándo se pueden producir interacciones farmacocinéticas. Poner ejemplos.
 Señalar interacciones farmacodinámicas, poniendo ejemplos de cada una.
 Conocer el mecanismo de acción, las aplicaciones clínicas y las principales reacciones adversas de los fármacos más representativos de cada grupo farmacológico.
 Resolver cuestiones relacionadas con cada tema de manera razonada, buscando información en contextos diferentes a la clase magistral.
 Conocer el funcionamiento de la iontoforesi y la fonoforesi.
 Conocer los diferentes documentos que regulan el dopaje en el deporte.
 Saber escuchar al profesor y los compañeros.
 Participar en la resolución de las preguntas de autoaprendizaje de forma voluntaria.
 Saber cómo mantenerse actualizados en farmacología a través de las diversas fuentes de información científicas.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATERIA:

1.5. Ciencias Psicosociales (6 ECTS)

Competencias:

- **Competencias específicas:** A7, A8, A9, A10
- **Competencias transversales:** B1, B3, B5
- **Competencias nucleares:** C3, C4, C5

Resultados de aprendizaje:

- Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud o enfermedad de las personas, familias y comunidad. Comprender los aspectos psicológicos en la relación fisioterapeuta-paciente. Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia. (*ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio*).

Conocer, proyectar y percibir el proceso evolutivo e involutivo global del hombre desde el nacimiento para poder averiguar los criterios generales del comportamiento normal.

Conocer, proyectar y percibir la estructura de la personalidad de las personas y sus tipologías y manifestaciones más significativas especialmente en el campo de la relación sanitaria.

Conocer, proyectar y percibir los componentes de la estructura perceptiva y su articulación con la personalidad y la vida afectiva.

Comprender, proyectar y responder sobre los fenómenos afectivos y sobre la estructura de la comunicación verbal y, especialmente, no verbal; para disponer de recursos complementarios en la relación terapéutica.

Identificar los cambios psicopatológicos.

Considerar la mejor estrategia para informar al paciente y/o a su familia.

Reflexionar en grupo sobre los casos clínicos psiquiátricos.

Interesarse por la psiquiatría.

Contribuir al funcionamiento de un grupo de estudio.

Conocer y aplicar los conceptos que sustentan la organización asistencial y la nueva cultura de coordinación del trabajo entre unidades que prestan servicios diferentes al mismo usuario.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATERIA:

1.6. Formación Integrada en Comunicación, educación e investigación (21 ECTS)

Competencias:

- **Competencias específicas:** A1,A2,A3,A4,A5,A6,A7,A8,A11,A12,A13, A14,A15,A16,A20,A21,A22,A23,A24,A25,A32,A34,A35,A37,A40,A41,A42
- **Competencias transversales:** B1,B2,B3,B4,B5,B6,B7,B8,B9,B10,B11
- **Competencias nucleares:** C1,C2,C3,C4,C5,C6

Resultados de aprendizaje:

- Conocer y desarrollar la teoría de la comunicación y las habilidades interpersonales. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación. Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo. (*ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio*).

Comprender las necesidades básicas del individuo.

Razonar las posibles dificultades en la relación con el paciente.

Iniciarse en el campo de la relación fisioterapeuta-paciente, incorporando conocimientos de comunicación interpersonal y de empatía.

Significar el papel del fisioterapeuta y sanitarios en general, como "personas comprensivas" de los pacientes y de sus problemas.

Introducirse en el proceso asistencial con el fin de analizar problemas e iniciarse en la toma de decisiones.

Conseguir que el sanitario se vea en sí mismo como el agente del proceso curativo del enfermo.

Llegar a entender el mundo del enfermo y el estilo que cada persona tiene, para afrontar y asumir la realidad de su enfermedad.

Desarrollar la necesidad de comunicar y las capacidades de atención y concentración necesarias para entender los mensajes del paciente.

Ejercitar el silencio, como una herramienta útil para luchar contra las interpretaciones precipitadas, los prejuicios y el deseo de dar consuelo inmediato.

Tomar conciencia para no imponer al paciente que tendría que pensar o no pensar y que tendría que sentir o no sentir.

Conocer los conceptos básicos de la estadística.

Conocer la teoría de la probabilidad.

Conocer los conceptos de estadística inferencial.

Conocer el concepto de correlación y regresión lineal simple.

Escoger una muestra representativa. Identificar y clasificar los diferentes tipos de variables.

Conocer las distribuciones teóricas para variables aleatorias.

Saber utilizar la calculadora científica y los programas de software estadístico ACCESS y SPSS.

Saber redactar por escrito de forma clara y gramaticalmente correcta cualquiera de los contenidos de la asignatura.

Aprender a situarse ante la ciencia médica con una actitud propia del científico positivista del siglo XIX, sin olvidar la crítica que, durante el siglo XX, Karl Popper realizó contra el positivismo.

Aplicar a nivel de usuario las bases teóricas del sistema operativo Windows de Internet, de los programas informáticos de tratamiento de textos, de almacenamiento y de gestión de datos y de presentación de comunicaciones.

Ser capaz de utilizar adecuadamente el sistema operativo Windows para gestionar programas y archivos.

Ser capaz de utilizar adecuadamente la web, el correo electrónico y la investigación de información en Internet que facilite la investigación bibliográfica y su almacenaje.

Ser capaz de utilizar adecuadamente el programa de tratamiento de textos Word para confeccionar textos con buena edición y bueno formado, incluyendo los objetos útiles para la redacción de textos científicos y la revisión de documentos con el control de los cambios multiusuario.

Ser capaz de utilizar adecuadamente el programa Excel para almacenar y gestionar datos y realizar cálculos matemáticos de macros.

Ser capaz de utilizar adecuadamente el programa Power Point para realizar una presentación científica y divulgativa.

Sensibilizarse en el beneficio que tiene para el medio ambiente el reciclaje y la gestión adecuada de los desperdicios informáticos.

Tomar conciencia de la importancia de hacer copias de seguridad de los archivos.

Sensibilizar de la importancia de utilizar los sistemas antivirus.

Requisitos: No hay

Materias/Asignaturas	ECTS	Carácter
Materia 1.1. Morfología del Cuerpo Humano	18	
Anatomía I	12	Básico
Anatomía II	6	Básico
Materia 1.2. Función del Cuerpo Humano	12	
Fisiología I	6	Básico
Fisiología II	6	Básico

Materia 1.3. Física	6	
Física para fisioterapia y biomecánica	6	Básico
Materia 1.4. Fisiopatología	27	
Patología Médica	7	Obligatoria
Patología Quirúrgica	6	Obligatoria
Biomecánica clínica	3	
Farmacología	5	Obligatoria
Patología Ginecológica y Pediátrica	3	Obligatoria
Radiología	3	Obligatoria
Materia 1.5. Ciencias Psicosociales	6	
Psicología	6	Básica
Materia 1.6. Formación integrada en Comunicación, educación e Investigación	21	
Bases de comunicación y ética	6	Básica
Fisioterapia Integrada I	3	Obligatoria
Bases de la Documentación y educación	6	Básica
Bioestadística	6	Básica
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe de adquirir el estudiante:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS	METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	RELACIÓN CON COMPETENCIAS
Sesión Magistral 52,3 ECTS (1308 horas totales) Horas presenciales estudiante: 523 horas Horas trabajo individual estudiante: 784,5 horas	Exposición teórica de los bloques temáticos en el aula.	A1, A2, A3, A4, A7, A8, A9, A11, A12, A14, A20, A21, A22, A23, A32, A34, A42, B1, C2, C3
Seminarios 4,6 ECTS (115 horas totales) Horas presenciales estudiante: 92 horas Horas trabajo individual estudiante: 23 horas	Se personaliza el trabajo de los estudiantes y aumenta la interacción con el profesor, potenciando la iniciativa y el trabajo en equipo. Trabajo en profundidad de un tema (monográfico). Ampliación y relación de los contenidos dados en las sesiones magistrales. Presentación de imágenes clínicas, radiológicas básicas y de pruebas de funcionamiento pulmonar. Preparación debate temático (búsqueda de información por grupos utilizando fuentes diversas)	A1, A2, A3, A4, A5, A6, A8, A9, A11, A12, A14, A16, A22, A23, A32, A34, A42, B1, B3, B4, B5, C2, C3
Prácticas en laboratorios y grupo pequeño 29,4 ECTS (736 horas totales) Horas presenciales estudiante: 287 horas	Realización de prácticas guiadas en el laboratorio. Observación y descripción de preparaciones de tejidos. Prácticas a través de TIC en aulas informáticas. Trabajo en grupo de los problemas propuestos. Presentación de las soluciones y conclusiones en formato electrónico.	A1, A2, A3, A5, A6, A7, A8, A10, A11, A12, A14, A15, A16, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A32, A34, A35, A37, A41, A42, B1, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B10, C1, C2, C4

Horas trabajo individual estudiante: 449 horas	ABP: Aprendizaje Basado en Problemas. Resolución de casos clínicos. Realización de trabajo(s) en grupo. Trabajo de búsqueda de información. Presentación y defensa de los resultados del trabajo en grupo. Prácticas en la osteoteca. Prácticas en la sala de disección de los diferentes componentes del aparato locomotor. Prácticas en el aula de literas: anatomía de superficie, realización de exploraciones de reflejos, pares craneales y cerebelo. Exploración de la sensibilidad, y del índice de sudoración palmar. El profesor demuestra la habilidad, y los alumnos la practican a continuación.	
Prácticas clínicas 1,56 ECTS (39 horas)	Integración personal de la práctica profesional en el mundo sanitario.	A5, A6, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A22, A23, A24, A25, A32, A34, A37, A40, A41, A42, B2, B3, B4, B5, B6, B8, B9, B11, C1, C2, C4, C5, C6
Atención Personalizada 0,2 ECTS (5 horas)	Reuniones profesor-alumno/s para el seguimiento del trabajo de las metodologías docentes descritas	B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11 C1, C2, C3, C4, C5, C6
Pruebas (ver sistema de evaluación) 1,92 ECTS (48 horas)	Realización de las diferentes pruebas para la verificación de la obtención de los conocimientos teóricos, prácticos y la adquisición de competencias y habilidades	Todas las competencias
<p>Sistema de evaluación: Evaluación continua: la evaluación tiene lugar a lo largo del trayecto de aprendizaje. Se diversifica así el origen de la nota considerando que la totalidad de las actividades formativas son evaluadas. Como se explica en el apartado "planificación de las enseñanzas" de esta memoria, entre las distintas metodologías de evaluación, cada profesor utilizará la más idónea para cada competencia. La metodología de trabajo y de evaluación utilizada adecuada a las competencias será la siguiente: Clases magistrales o expositivas: A1, A2, A3, A4, A7, A8, A9, A11, A12, A14, A20, A21, A22, A23, A32, A34, A42, B1, C2, C3:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Pruebas objetivas de tipo test — Pruebas objetivas de preguntas cortas. — Prueba de desarrollo. <p>La ponderación no superior al 50% en la nota final.</p>		

Seminarios: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A8, A9, A11, A12, A14, A16, A22, A23, A32, A34, A42, B1, B3, B4, B5, C2, C3:

- el profesor puede evaluar el grado de preparación previa del tema anunciado.
- Asistencia.
- Prueba final consistente al resolver problemas tipos a los trabajados en clase.

La ponderación no inferior al 10 % en la nota final.

Prácticas en laboratorios y grupos pequeños: A1, A2, A3, A5, A6, A7, A8, A10, A11, A12, A14, A15, A16, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A32, A34, A35, A37, A41, A42, B1, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B10, C1, C2, C4:

- evaluación continuada: se valorara la asistencia, la participación y presentación de los informes para cada una de las prácticas con un seguimiento (rubricas) del listado competencial.
- Examen final práctico que consistirá en la realización de ejercicios prácticos y demostración de algunas de las habilidades aprendidas.
- Trabajos: de análisis y reflexión, en grupo, sobre artículos científicos (continuada del trabajo en grupo).
- Prácticas a través de TIC en aulas informáticas: Se valorará la asistencia y la participación.
- las memorias y/o informes de prácticas, , realización de examen práctico y los portafolios

La ponderación no inferior al 20% en la nota final

Prácticas clínicas: A5, A6, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A22, A23, A24, A25, A32, A34, A37, A40, A41, A42, B2, B3, B4, B5, B6, B8, B9, B11, C1, C2, C4, C5, C6:

- evaluación continuada: se valorara la asistencia, la participación y presentación de los informes para cada una de las prácticas con un seguimiento (rubricas) del listado competencial.
- Examen final práctico que consistirá en la realización de un caso clínico, individual y/o en grupo.

La ponderación no inferior al 20% en la nota final

Sistema de calificaciones.

Como se explica en el apartado "planificación de las enseñanzas" de esta memoria y en consonancia con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003, la calificación numérica de cada asignatura se ajustará a la escala de 0 a 10, con expresión de un decimal. Todas las calificaciones numéricas irán acompañadas de la correspondiente calificación cualitativa de acuerdo con la escala siguiente:

calificación numérica	calificación cualitativa
de 0,0 a 4,9	suspense
de 5,0 a 6,9	aprobado
de 7,0 a 8,9	notable
de 9,0 a 10	sobresaliente

Comentarios o información adicional:

En este módulo se impartirán las clases de manera general en catalán y castellano, y se programaran actividades en inglés en la asignatura de Bases de la documentación y educación.

Contenidos de la materia:

Materia 1.1. Morfología del Cuerpo Humano

Reconocer el cuerpo humano como una unidad estructural donde se interrelacionan los diferentes aparatos y sistemas en estado de salud.

Materia 1.2. Función del Cuerpo Humano

Reconocer el cuerpo humano como una unidad funcional donde se interrelacionan los diferentes aparatos y sistemas en estado de salud.

Materia 1.3 Física

Los principios y las teorías de la física, la biomecánica, la cinesiología y la ergonomía, aplicables a la fisioterapia

Materia 1.4 Fisiopatología

Aspectos generales de las patología médico y quirúrgica de origen interno con especial énfasis en las causas y fisiopatología, la clínica y su tratamiento farmacológico y quirúrgico

Materia 1.5 Ciencias Psicosociales

La estructura psicológica del ser humano. Los procesos evolutivos e involutivos. Expresiones normales del comportamiento psíquico. Tipos de pacientes y de enfermedades, los contextos psicosociales.

Materia 1.6 Formación Integrada en Comunicación, educación e investigación

Estadística descriptiva, probabilidad, variables aleatorias, inferencia y estadística, correlación y regresión. Método científico, comunicación científica, sistemas operativos, internet, programa de procesamiento de textos, base de datos, hoja de cálculo, diseño gráfico. Documentación médica. Ética y bioética, hacia la toma de decisiones, comités de ética, toma de decisiones, metodología de análisis de casos, problemas al inicio de la vida, problemas al final de la vida, ética de la investigación. El enfermo y su enfermedad considerado individualmente, la familia y el entorno, las relaciones con el sistema sanitario, las habilidades de comunicación. Teorías del aprendizaje y factores que intervienen en el trabajo en equipo.

Denominación: Módulo 2 De Formación específica	Créditos ECTS, carácter 84 ECTS obligatorios (2100 horas)
Unidad temporal: 1º, 2º,3º y 4º curso. Variable para cada materia.	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATERIA:	
2.1. Fundamentos de Fisioterapia (3 ECTS)	
Competencias:	
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias específicas: A13,A28,A30, • Competencias transversales: B1,B2,B5, • Competencias nucleares: C3, C4 	
Resultados de aprendizaje:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales. Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y su clasificación internacional, así como los modelos de intervención en fisioterapia y su práctica asistencial. Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos. (<i>ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio</i>). <p>Analizar el desarrollo histórico de la Fisioterapia como ciencia y como profesión Relacionar la historia y principios de la Fisioterapia con su realidad actual. Reconocer los diferentes modelos de atención en fisioterapia y los distintos tipos de razonamiento clínico que se relacionan con cada modelo. Plantear el modelo general de intervención en fisioterapia. Razonar las posibles dificultades que se pueden derivar de la relación del fisioterapeuta con el paciente. Analizar las funciones y las relaciones del fisioterapeuta dentro de un equipo de salud.</p>	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATERIA:	
2.2. Procedimientos generales en Fisioterapia (18 ECTS)	
Competencias:	
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias específicas: A14,A28, • Competencias transversales: B1,B5,B8, • Competencias nucleares: C2, C3, C4, C5 	
Resultados de aprendizaje:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación. (<i>ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio</i>). <p>Definir los diferentes agentes físicos, enumerando la respuesta que produce su estímulo. Comprender las necesidades básicas del individuo. Razonar las posibles dificultades en la relación con el paciente. Analizar la función y la relación del fisioterapeuta dentro de un equipo de salud. Definir qué es la higiene postural y las bases anatómicas y biomecánicas imprescindibles para razonar la adopción de las medidas de higiene postural dentro del ámbito de la fisioterapia (preventivo y terapéutico). Identificar y nombrar correctamente las zonas del raquis y de las extremidades relevantes para el análisis de la postura. Colocar adecuadamente al paciente y respetar las normas de higiene postural (tanto por el paciente como por el fisioterapeuta) dentro de los contenidos prácticos de la unidad temática II y del resto de unidades de la asignatura Fisioterapia. Aplicar adecuadamente el método de movilizaciones de pacientes con limitación funcional y / o con discapacidad.</p>	

Explicar planes y ejes de movimiento.
 Descubrir la amplitud articular de las diferentes articulaciones del cuerpo humano.
 Diferenciar entre los diferentes tipos de trabajo muscular.
 Aplicar la movilización activa - asistida.
 Colocar adecuadamente al paciente y respetar las normas de higiene postural (tanto por el paciente como por el fisioterapeuta).
 Definir los problemas de la inmovilización y los efectos fisiológicos de la Cinesiterapia.
 Enumerar y diferenciar los conceptos de los diferentes tipos de articulaciones
 Identificar los tipos de movilización.
 Realizar correctamente las técnicas estudiadas.

Definir qué es la masoterapia y para que sirve.
 Recordar las normas básicas en la aplicación de la masoterapia.
 Identificar las diferentes maniobras básicas del masaje.
 Enumerar y razonar el por que de sus indicaciones y contraindicaciones
 Nombrar los efectos fisiológicos de las diferentes maniobras del masaje.
 Definir la nomenclatura utilizada para llevar a cabo la evaluación de la masoterapia.
 Definir las bases anatómicas imprescindibles para aplicar estas medidas de valoración.
 Identificar los músculos y la dirección de sus fibras para hacer el masaje.
 Relacionar la historia y principios de la Técnica Neuromuscular (TNM) con su práctica y con el tratamiento del dolor de origen muscular
 Explicar y localizar, mediante la palpación, bandas tensas musculares.
 Definir que es la relajación y la posible conexión con la aplicación de las técnicas fisioterápicas
 Enumerar y razonar los efectos locales y generales de la aplicación del frío y calor.
 Definir geoterapia y peloterapia y enumerar sus propiedades y técnicas de aplicación
 Definir la alta frecuencia y enumerar sus características principales y las técnicas de aplicación.
 Enumerar y razonar las indicaciones y contraindicaciones de la aplicación del frío y calor
 Considerar cuál es la técnica de aplicación de la termoterapia o crioterapia más adecuada para cada área de tratamiento.
 Enumerar las bases físicas de la hidroterapia con sus aplicaciones terapéuticas.
 Identificar los efectos fisiológicos y terapéuticos de la hidroterapia.
 Descubrir las aguas minero - medicinales.
 Explicar las diferentes técnicas en hidroterapia.
 Aplicar correctamente ejercicios acuáticos según las indicaciones terapéuticas.
 Diferenciar los efectos de las diferentes técnicas de electroterapia sobre el organismo
 Definir el concepto de electroterapia
 Identificar los diferentes tipos de corrientes eléctricas y otras modalidades de electroterapia.
 Enumerar los efectos terapéuticos de cada modalidad de electroterapia
 Identificar la modalidad de electroterapia adecuada según sus efectos terapéuticos.
 Considerar los riesgos que se derivan de la mala aplicación de las diferentes modalidades de la electroterapia.
 Nombrar los diferentes objetivos del vendaje funcional.
 Explicar y describir todos los materiales que deben utilizarse en los vendajes funcionales.
 Razonar las indicaciones y las contraindicaciones.
 Identificar y debatir la actitud del fisioterapeuta ante una patología que requiera un vendaje funcional.
 Relacionar los fundamentos teóricos con la práctica del estiramiento.
 Diferenciar el tipo de estiramiento. Relacionar los componentes que intervienen en el estiramiento.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATERIA:
2.3. Cinesiterapia (6 ECTS)

Competencias:

- **Competencias específicas:** A14,A27,A28,
- **Competencias transversales:** B1,B5,B8,
- **Competencias nucleares:** C2, C3, C4, C5

Resultados de aprendizaje:

- Comprender los principios ergonómicos y antropométricos. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso. (*ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio*).

Entender valorar i tratar la disfunción en el movimiento, tanto global como local.
 Analizar el desarrollo sensoromotor del niño en condiciones normales.
 Diseñar programas basados en el ejercicio terapéutico en base a la comprensión de los cambios de la función motriz que conlleva el envejecimiento.
 Describir las relaciones básicas entre la función motriz y el dolor, crónico o agudo, y aplicar programas de fisioterapia consecuentes a estas relaciones
 Analizar movimientos humanos normales y patológicos y diseñar estrategias de normalización de los movimientos anormales susceptibles de ser corregidos.
 Diseñar ejercicios propioceptivos en base a la comprensión de la motricidad humana.

Identificar los puntos comunes de los diferentes métodos de ejercicio terapéutico en fisioterapia y sus diferencias.
 Comprender los mecanismos fisiológicos en los diferentes tipos de trabajo muscular.
 Identificar la amplitud de trabajo muscular.
 Definir la contracción y el trabajo muscular.
 Definir las cadenas cinéticas musculares
 Identificar la unidad cinética
 Describir las bases neurofisiológicas de la reeducación propioceptiva.
 Conocer y aplicar los principios generales de la suspensoterapia y poleoterapia.
 Enumerar y razonar el porqué de sus indicaciones y contraindicaciones
 Diferenciar entre los diferentes tipos de trabajo muscular.
 Aplicar la movilización activa - asistida.
 Utilizar los efectos de los montajes en poleoterapia.
 Colocar adecuadamente al paciente y respetar las normas de higiene postural (tanto por el paciente como por el fisioterapeuta).
 Producir las posibles conductas de simulación mediante ejercicios de simulación.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATERIA:

2.4. Métodos específicos de intervención en fisioterapia (18 ECTS)

Competencias:

- **Competencias específicas:** A14,A28,A29,A31,
- **Competencias transversales:** B1,B4, B5, B6, B11
- **Competencias nucleares:** C2, C3, C4, C5, C6

Resultados de aprendizaje:

- Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica. Métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia. (*ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio*).

Conocer de las técnicas específicas sus fundamentos, sus indicaciones y contraindicaciones, sus limitaciones, sus riesgos, las precauciones y su idoneidad en base a la evidencia científica.

Determinar la influencia de las intervenciones de Fisioterapia en la Fisiopatología y en la biomecánica.

Conocer sus fundamentos, sus indicaciones y contraindicaciones, sus limitaciones, sus riesgos, las precauciones y su idoneidad en base a la evidencia científica.

Conocer las técnicas y métodos de: terapia manual, Reeducación postural en la corrección de las deformidades ortopédicas reumatológica y ortopedia, tratamiento del dolor miofascial mediante las técnicas derivadas de este concepto, técnicas de movilización neural i la aplicación del vendaje funcional.

Aplicar la electroterapia, la termoterapia, hidroterapia, la radiación infrarroja y el láser y los campos magnéticos.

Aplicar adecuadamente las técnicas de fisioterapia generales y específicas para alcanzar los objetivos propuestos

Identificar y comprender los factores que influyen en los procesos sobre los que actúa el fisioterapeuta, lo que le permite utilizar los métodos de tratamiento habituales con una mejor comprensión e, incluso, modificarlos de forma racional de acuerdo con la afección individualizada.

Adoptar una actitud adecuada para cada paciente.

Conseguir un método en el trabajo: organización, cantidad y calidad de trabajo.

Relacionar de forma adecuada con el equipo de trabajo: Tener buena disposición para la colaboración. Aportar ideas de posible aplicación. Comportarse conforme a las normas del servicio.

Saber situar al paciente dentro del marco diagnóstico fisioterapéutico

Conocer y prever todas las situaciones de riesgo para el paciente en el contexto de la Fisioterapia

Saber diseñar el plan de tratamiento

Definir los problemas de la inmovilización y los efectos fisiológicos de la Cinesiterapia.

Enumerar y diferenciar los conceptos de los diferentes tipos de articulaciones.

Identificar los tipos de movilización.

Realizar correctamente las técnicas estudiadas.

Colocar correctamente al paciente y realizar las técnicas con la correcta higiene postural

Conocer las diferentes técnicas de drenaje linfático manual.

Aplicar las técnicas de drenaje correctamente y en la dirección adecuada.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATERIA:

2.5. Valoración en Fisioterapia (7 ECTS)

Competencias:

- **Competencias específicas:** A24,A25,A26,A27,A30
- **Competencias transversales:** B1, B5, B8,
- **Competencias nucleares:** C2, C3, C4, C5

Resultados de aprendizaje:

- Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad. (*ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio*).

Aplicar las bases teóricas de la fisioterapia como una ciencia i como una profesión para las valoraciones, cuestionarios y comprobaciones funcionales(balance articular, balance muscular, palpación)

Seleccionar, registrar de forma organizada, analizar e interpretar la información relacionada con las necesidades del paciente en el informe de fisioterapia.

Construir e implementar el plan de evaluación en fisioterapia centrado en el paciente

Ejecutar los procedimientos que permitan realizar la valoración de fisioterapia basada en la evidencia (FBE)

Definir los objetivos e indicadores de fisioterapia y analizar e interpretar los resultados de la evaluación relacionados con la hipótesis de trabajo formulada basada en el registro de ítems según el perfil del paciente y la anamnesis.

Reevaluar la intervención mediante pruebas exploratorias para poder aplicar modificaciones en el tratamiento si fuera necesario.

Discutir la teoría general de la percepción en relación a las sensaciones palpatorias

Identificar mediante la palpación las diferentes estructuras anatómicas accesibles del aparato locomotor.

Recordar el nombre de los músculos y otras estructuras a la hora de palparlos

Nombrar las estructuras que conforman áreas corporales superficiales

Relacionar algunos hallazgos de la palpación con patologías que típicamente trata el fisioterapeuta (SHRE, SCT, lesiones de ligamentos)

Diferenciar, mediante la palpación, algunas desviaciones de la normalidad en el raquis.

Establecer una posición corporal correcta a la hora de palpar.

Indicar la posición más correcta al compañero a la hora de ser palpado

Definir qué es el balance articular y para que sirve.

Definir la nomenclatura utilizada para llevar a cabo la evaluación del balance articular.

Definir las bases anatómicas imprescindibles para aplicar estas medidas de valoración

Aplicar el goniómetro en los diferentes movimientos de cada articulación

Diferenciar y reproducir las compensaciones que puede hacer el paciente.

Colocar adecuadamente al paciente y respetar las normas de higiene postural (tanto por el paciente como por el fisioterapeuta).

Definir la nomenclatura utilizada para llevar a cabo la evaluación del balance muscular.

Definir las bases anatómicas imprescindibles para aplicar estas medidas de valoración

Razonar las limitaciones de estas pruebas.

Identificar correctamente el grupo muscular a evaluar

Identificar y reproducir las compensaciones que puede hacer el paciente.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATERIA:**2.6. Legislación, salud pública y administración sanitaria (9 ECTS)****Competencias:**

- **Competencias específicas:** A3,A7,A9,A14,A17,A20,A22,A23,A32,A39
- **Competencias transversales:** B2, B3, B5, B7, B8,
- **Competencias nucleares:** C3,C4,C5

Resultados de aprendizaje:

- Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral. Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de

salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la fisioterapia. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional. Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales. (*ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio*).

Saber cómo hacer un trabajo de investigación

Conocer el concepto de la salud pública y cómo evaluar su trabajo.

Conocer magnitud global de las enfermedades transmisibles y no transmisibles

Conocer las medidas de prevención (primaria, secundaria y terciaria) de las enfermedades específicas y cómo aplicarlas.

Saber cómo el entorno y el estilo de vida influyen sobre la salud pública y cómo intervenir.

Conocer el concepto de la educación sanitaria y cómo implementarla.

Saber las diferencias entre los sistemas sanitarios del mundo, el estado Español y en Cataluña.

Saber cómo diseñar, planificar y evaluar programas de salud.

Conocer el papel de la Fisioterapia en la Salud Pública.

Saber practicar el razonamiento epidemiológico y sus aplicaciones al estudio de los fenómenos de la salud desde el ámbito profesional del fisioterapeuta.

Saber aplicar los conocimientos de la salud pública y la epidemiología a la investigación.

Aprender integrarse en el funcionamiento del sistema sanitario y en un equipo de salud.

Aprender transmitir adecuadamente los conocimientos a la población mediante el proceso de educación sanitaria.

Saber manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo del resto de compañeros y del profesorado.

Saber mantener una actitud de responsabilidad con respecto a los compromisos adquiridos en verso a sí mismo, los compañeros y al profesorado.

Saber identificar y debatir cuál es la actitud del fisioterapeuta, del paciente y de su entorno ante un problema en el caso de limitación funcional, discapacidad o handicap analizando el entorno del paciente.

Comprender los conceptos básicos de la legislación sanitaria necesarios para el desarrollo profesional.

Utilizar con propiedad los términos legales básicos, definiendo correctamente.

Integrarse en el funcionamiento del sistema sanitario y en un equipo de salud.

Saber si en una situación conflictiva determinada se están vulnerando los derechos del paciente.

Conocer sus derechos y sus deberes como trabajador.

Entender las responsabilidades civiles y penales de su trabajo.

Entender la necesidad del secreto profesional y respetarlo.

Saber comportarse si el paciente no consiente un tratamiento.

Conocer el razonamiento ético y aplicarlo en su trabajo diario.

Interesarse por una actualización continuada de sus conocimientos y por una adquisición de nuevas habilidades, necesarias para la mejora de su trabajo.

Desarrollar la capacidad crítica de su trabajo y el gusto por el trabajo bien hecho, que le ayuden a mejorar la calidad de la atención a los pacientes.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATERIA:

2.7. Fisioterapia en especialidades clínicas (16 ECTS)

Competencias:

- **Competencias específicas:** A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31
- **Competencias transversales:** B1, B2, B3, B4, B5, B11
- **Competencias nucleares:** C2, C3, C4, C5, C6

Resultados de aprendizaje:

Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica. (*ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio*).

Realizar los métodos de exploración y valoración funcional del aparato locomotor y respiratorio.

Marcar objetivos terapéuticos y preventivos a corto y largo plazo.

Aplicar adecuadamente las técnicas fisioterapéuticas generales y específicas para alcanzar los objetivos propuestos

Elaborar fórmulas de valoración de los resultados.

Identificar y comprender los factores que influyen en los procesos sobre los que actúa el fisioterapeuta, lo que le permite utilizar los métodos de tratamiento habituales con una mejor comprensión e, incluso, modificarlos de forma racional de acuerdo con la afección individualizada.

Adoptar una actitud adecuada para cada paciente.

Conseguir un método en el trabajo: organización, cantidad y calidad de trabajo.

Relacionar de forma adecuada con el equipo de trabajo: Tener buena disposición para la colaboración. Aportar ideas de posible aplicación. Comportarse conforme a las normas del servicio.

Conocer las características del paciente neurológico

Saber evaluar la situación del paciente dentro de cada nivel de la patología

Conocer los elementos discriminantes para cada proceso patológico

Saber situar al paciente dentro del marco diagnóstico fisioterapéutico

Conocer y saber prever todas las situaciones de riesgo para el paciente en la práctica de la Fisioterapia

Saber diseñar el plan de tratamiento

Conocer los principales modelos para el tratamiento de las lesiones cerebrales

Saber analizar las características principales de cada modelo

Saber explicar las bases teóricas de cada modelo

Saber describir las claves terapéuticas más importantes de cada modelo

Describir y saber aplicar las técnicas: Bobath, Kabat, Ejercicio terapéutico cognoscitivo

Saber definir los elementos discriminativos de los modelos

Conocer las características del paciente con patología respiratoria

Saber situar al paciente dentro del marco diagnóstico fisioterapéutico

Conocer y saber aplicar técnicas fisioterapéuticas utilizadas en la rehabilitación cardiaca

Conocer el proceso de envejecimiento

Conocer los sistemas de clasificación de la gente mayor

Conocer los elementos discriminantes para cada proceso

Conocer la Patología del envejecimiento

Saber situar al paciente dentro del marco diagnóstico fisioterapéutico

Conocer y prever todas las situaciones de riesgo para el paciente en el contexto de la Fisioterapia

Saber diseñar el plan de tratamiento

Conocer las características y los problemas del paciente amputado, y saber aplicar las técnicas adecuadas

Conocer el proceso del embarazo y el parto.

Saber diseñar y aplicar el plan de tratamiento por el pre-parto, parto y post parto

Conocer las causas de incontinencia

Conocer y saber aplicar las técnicas de Fisioterapia en los pacientes con incontinencia orina y fecal

Saber hacer protocolos de actividad de Fisioterapia

Saber diseñar un programa de calidad para un departamento de Fisioterapia

Conocer las alteraciones más frecuentes de la comunicación en personas discapacitadas

Conocer la terapia ocupacional, su fundamento, metodología.

Conocer los fundamentos de la psicomotricidad y desarrollo del niño

Conocer los diferentes materiales que se utilizan en la construcción de ortesis y prótesis

Conocer las ortesis más frecuentes del miembro superior

Conocer las ortesis más frecuentes de la extremidades inferior

Conocer las ortesis de columna

Conocer las ayudas de marcha y sillas de ruedas

Conocer las ayudas técnicas

Conocer los componentes y prótesis de la extremidades inferior

Conocer los componentes y prótesis de la extremidades superior

Conocer que es la Medicina Física y de Rehabilitación

Identificar los diferentes miembros del equipo de rehabilitación y sus funciones. Distinguir los diferentes modelos de relación profesional dentro del equipo de rehabilitación

Definir los conceptos de enfermedad, deficiencia discapacidad y minusvalía.

Conocer el concepto de función y discapacidad y las métodos de medida de la función

Conocer la LISMI: Ley de integración del Minusválido

Conocer el modo de actuación de la Medicina Física y de Rehabilitación en una patología invalidante severa: la lesión medular. Los problemas en fase aguda y crónica. Las complicaciones. Los problemas derivados de las alteraciones de esfínter y la función sexual

Conocer la atención en rehabilitación al paciente pediátrico.

Conocer la atención en rehabilitación al paciente con traumatismo craneo-encefálico

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATERIA:

2.8. Formación específica integrada (7 ECTS)

Competencias:

- **Competencias específicas:** A1,A2,A3,A4,A5,A6,A7,A8,A9,A10,A11,A12, A13,A14,A15,A16,A17,A18,A19,A20,A21,A22,A23,A24,A25,A26,A27,A28, A29,A30,A31,A32,A33,A34,A35,A36,A37,A38,A39,A40,A41,A42
- **Competencias transversales:** B1,B2,B3,B4,B5,B6,B7,B8,B9,B10,B11
- **Competencias nucleares:** C1,C2,C3,C4,C5,C6

Resultados de aprendizaje:

- Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte básico y avanzado. Conocer la fisiopatología de las enfermedades identificando las manifestaciones que aparecen a lo largo del proceso, así como los tratamientos medicoquirúrgicos, fundamentalmente en sus aspectos fisioterapéuticos y ortopédicos. Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales. Comprender la teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y su clasificación internacional, así como los modelos de intervención en fisioterapia y su práctica asistencial. Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos. Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad. Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación. Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica. Comprender y realizar los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica. Métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia. Comprender los principios ergonómicos y antropométricos. Analizar, programar y aplicar el movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso. Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral. Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la fisioterapia. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional. Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales. (*ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio*).

Requisitos:

- No hay

Materia 2.1. Fundamentos de Fisioterapia**3**

Fundamentos de Fisioterapia

3

Obligatoria

Materia 2.2. Procedimientos generales en fisioterapia	18	
Procedimientos generales en fisioterapia I	6	Obligatoria
Procedimientos generales en fisioterapia II	6	
Procedimientos generales en fisioterapia III	6	Obligatoria
Materia 2.3. Cinesiterapia	6	
Cinesiterapia	6	Obligatoria
Materia 2.4. Métodos específicos de intervención en Fisioterapia	18	
Métodos específicos de intervención en fisioterapia I	5	Obligatoria
Métodos específicos de intervención en fisioterapia II	7	Obligatoria
Métodos específicos de intervención en fisioterapia III	6	
Materia 2.5. Valoración en fisioterapia	7	
Valoración en fisioterapia I	3	
Valoración en fisioterapia II	4	Obligatoria
Materia 2.6. Legislación, salud pública y administración Sanitaria	9	
Legislación sanitaria	3	Obligatoria
Salud Publica	3	Obligatoria
Organización y gestión sanitaria	3	Obligatoria
Materia 2.7. Fisioterapia en especialidades clínicas	16	
Fisioterapia en especialidades clínicas I	3	Obligatoria
Fisioterapia en especialidades clínicas II	6	Obligatoria
Fisioterapia cardiorrespiratoria	3	
Rehabilitación y Terapéuticas asociadas	4	Obligatoria
Materia 2.8. Formación específica integrada	7	
Fisioterapia integrada II	4	
Fisioterapia integrada III	3	
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe de adquirir el estudiante:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS	METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	RELACIÓN CON COMPETENCIAS
Sesión Magistral 28,6 (715 horas totales) Horas trabajo individual estudiante: 429 horas Horas presenciales estudiante: 286 horas	Exposición teórica de los bloques temáticos en el aula.	A3, A7, A9, A13, A14, A17, A20, A22, A23, A25, A26, A28, A32, A39, B1, C3, C4
Seminarios 16,8 ECTS (418,8 horas totales)	Se personaliza el trabajo de los estudiantes y aumenta la interacción con el profesor,	A13, A14, A17, A23, A24, A25, A26, A28, A39, B1, B3, B8, C3, C4

<p>Horas presenciales estudiante: 335 horas</p> <p>Horas trabajo individual estudiante: 83,75 horas</p>	<p>potenciando la iniciativa y el trabajo en equipo. Trabajo en profundidad de un tema (monográfico). Ampliación y relación de los contenidos dados en las sesiones magistrales. Presentación de imágenes clínicas, radiológicas básicas.</p> <p>Resolución de problemas, ejercicios en el aula ordinaria.</p> <p>El profesor demuestra la habilidad, y los alumnos la practican a continuación.</p> <p>Preparación debate temático (búsqueda de información por grupos utilizando fuentes diversas).</p>	
<p>Prácticas en laboratorios y grupo pequeño 35,5 ECTS (888 horas totales)</p> <p>Horas presenciales estudiante: 269 horas</p> <p>Horas trabajo individual estudiante: 619 horas</p>	<p>Realización de prácticas guiadas en el laboratorio.</p> <p>Prácticas a través de TIC en aulas informáticas: Trabajo individualizado en el aula informática de los ejercicios propuestos.</p> <p>Trabajo en grupo de los problemas propuestos.</p> <p>Presentación de las soluciones y conclusiones en formato electrónico.</p> <p>ABP: Aprendizaje Basado en Problemas.</p> <p>Resolución de casos clínicos.</p> <p>Trabajo de búsqueda de información.</p> <p>Presentación y defensa de los resultados del trabajo en grupo.</p>	<p>A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40, A41, A42, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, C1, C2, C3, C4, C5, C6</p>
<p>Prácticas clínicas 0,64 ECTS (16 horas)</p>	<p>Integración personal de la práctica profesional en el mundo sanitario.</p>	<p>A14, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, B1, B2, B4, B6, B5, B8, B11, C2, C3, C4, C5</p>
<p>Atención Personalizada 0,2 ECTS (5 horas)</p>	<p>Reuniones profesor-alumno/s para el seguimiento del trabajo de las metodologías docentes descritas</p>	<p>B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11 C1, C2, C3, C4, C5, C6</p>
<p>Pruebas (ver sistema de evaluación) 2,28 ECTS (57 horas)</p>	<p>Realización de las diferentes pruebas para la verificación de la obtención de los conocimientos teóricos, prácticos y la adquisición de competencias y habilidades</p>	<p>Todas la competencias</p>
<p>Sistema de evaluación: Evaluación continua: la evaluación tiene lugar a lo largo del trayecto de aprendizaje. Se diversifica así el origen de la nota considerando que la totalidad de las actividades formativas son evaluadas. Como se explica en el apartado "planificación de las enseñanzas" de esta memoria, entre las distintas metodologías de evaluación, cada profesor utilizará la más idónea para cada competencia.</p>		

La metodología de trabajo y de evaluación utilizada adecuada a las competencias será la siguiente:

Clases magistrales o expositivas: A3, A7, A9, A13, A14, A17, A20, A22, A23, A25, A26, A28, A32, A39, B1, C3, C4:

- Pruebas objetivas de tipo test
- Pruebas objetivas de preguntas cortas.
- Prueba de desarrollo.

La ponderación no superior al 40% en la nota final.

Seminarios: A13, A14, A17, A23, A24, A25, A26, A28, A39, B1, B3, B8, C3, C4:

- el profesor puede evaluar el grado de preparación previa del tema anunciado.
- Asistencia.
- Prueba final consistente al resolver problemas tipos a los trabajados en clase.

La ponderación no inferior al 20 % en la nota final.

Prácticas en laboratorios y grupos pequeños: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40, A41, A42, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, C1, C2, C3, C4, C5, C6:

- evaluación continuada: se valorara la asistencia, la participación y presentación de los informes para cada una de las prácticas con un seguimiento (rubricas) del listado competencial.
- Examen final práctico que consistirá en la realización de ejercicios prácticos y demostración de algunas de las habilidades aprendidas.
- Trabajos: de análisis y reflexión, en grupo, sobre artículos científicos (continuada del trabajo en grupo).
- Prácticas a través de TIC en aulas informáticas: Se valorará la asistencia y la participación.
- las memorias y/o informes de prácticas, realización de examen práctico y los portafolios.

La ponderación no inferior al 20 % en la nota final.

Prácticas clínicas: A14, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, B1, B2, B4, B6, B5, B8, B11, C2, C3, C4, C5:

- evaluación continuada: se valorara la asistencia, la participación y presentación de los informes para cada una de las prácticas con un seguimiento (rubricas) del listado competencial.
- Examen final práctico que consistirá en la realización de un caso clínico, individual y/o en grupo.

La ponderación no inferior al 20 % en la nota final.

Sistema de calificaciones.

Como se explica en el apartado "planificación de las enseñanzas" de esta memoria y en consonancia con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003, la calificación numérica de cada asignatura se ajustará a la escala de 0 a 10, con expresión de un decimal. Todas las calificaciones numéricas irán acompañadas de la correspondiente calificación cualitativa de acuerdo con la escala siguiente:

calificación numérica	calificación cualitativa
de 0,0 a 4,9	Suspenso
de 5,0 a 6,9	Aprobado
de 7,0 a 8,9	Notable
de 9,0 a 10	Sobresaliente

Comentarios o información adicional:

En este módulo se impartirán las clases de manera general en catalán y castellano,

Contenidos de la materia:

Materia 2.1. Fundamentos de fisioterapia

Fundamentos de la fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales. La teoría general del funcionamiento, la discapacidad y la salud y su clasificación internacional, así como los modelos de intervención en fisioterapia y su práctica asistencial. Las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos.
Materia 2.2. Procedimientos generales en fisioterapia
Modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la fisioterapia.
Materia 2.3. Cinesiterapia
Los principios ergonómicos y antropométricos. El movimiento como medida terapéutica, promoviendo la participación del paciente/usuario en su proceso.
Materia 2.4. Métodos específicos de intervención en fisioterapia
Los métodos y técnicas específicos referidos al aparato locomotor (incluyendo terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y quiropraxia), a los procesos neurológicos, al aparato respiratorio, al sistema cardiocirculatorio y a las alteraciones de la estática y la dinámica. Métodos y técnicas específicas que tengan en cuenta las implicaciones de la ortopedia en la fisioterapia, técnicas terapéuticas reflejas, así como otros métodos y técnicas alternativas y/o complementarias cuya seguridad y eficacia esté demostrada según el estado de desarrollo de la ciencia.
Materia 2.5. Valoración en fisioterapia
Valoración del estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad.
Materia 2.6. Legislación, salud pública y administración sanitaria
Los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. Hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud. Los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral. El Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la fisioterapia. Los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. Los mecanismos de calidad en la práctica de fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional. Las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante. Los códigos éticos y deontológicos profesionales.
Materia 2.7. Fisioterapia en especialidades clínicas
El tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Las guías de buena práctica clínica.
Materia 2.8. Formación específica integrada
Estudio de casos clínicos y problemas de las patologías más prevalentes de forma integrada.

Denominación: Módulo 3 Prácticas Tuteladas y Trabajo de Fin de Grado	Créditos ECTS, carácter 48 ECTS obligatorios (1200 horas)
Unidad temporal: 2º, 3º y 4º curso. Variable para cada materia	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATERIA: 3.1. Rotatorio Clínico (42 ECTS)	

Competencias:

- **Competencias específicas:** A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A38, A39, A40, A41, A42
- **Competencias transversales:** B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11
- **Competencias nucleares:** C1, C2, C3, C4, C5, C6

Resultados de aprendizaje:

Prácticas preprofesionales en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias en los centros de salud, hospitales y otros centros asistenciales y que permita integrar todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, adquiridos en todas las materias; y se desarrollarán todas las competencias profesionales, capacitando para una atención de fisioterapia eficaz.

(ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio).

Elaborar y cumplimentar de forma sistemática la historia clínica de fisioterapia registrando todos los pasos desde la recepción del paciente hasta el informe de alta

Estar preparado para la incorporación inmediata como profesional en el mundo del trabajo.

Mantener una actitud de aprendizaje y de mejora (manifestar interés por lo que hace).

Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo en las prácticas hospitalarias.

Mantener una actitud de responsabilidad por los compromisos adquiridos en verso al paciente, él mismo, los compañeros, y al profesorado.

Aplicar los procedimientos aprendidos, correspondientes a las diferentes materias estudiadas. Determinar el diagnóstico de Fisioterapia

Saber hacer la valoración inicial del paciente utilizando valoraciones, test y comprobaciones funcionales adecuadas en cada caso.

Definir y diseñar el plan de tratamiento utilizando teorías métodos y técnicas

Aplicar el plan de tratamiento utilizando las herramientas terapéuticas propias de la fisioterapia

Evaluar los resultados obtenidos en el tratamiento de fisioterapia establecer criterios de resultados y redefinir objetivos si es necesario.

Saber elaborar el informe de alta de fisioterapia

Aplicar los mecanismos de garantía de calidad del centro donde se realiza la actividad

Adquirir los conocimientos necesarios y demostrar la capacidad para comunicarse adecuadamente con el paciente dentro de la fase de la entrevista y / o durante la aplicación del tratamiento así como con el resto del equipo interdisciplinar.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATERIA:**3.2. Trabajo de fin de Grado (6 ECTS)****Competencias:**

- **Competencias específicas:** A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A38, A39, A40, A41, A42
- **Competencias transversales:** B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11
- **Competencias nucleares:** C1, C2, C3, C4, C5, C6

Resultados de aprendizaje:

Presentación y defensa ante el Tribunal universitario de un proyecto de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas. *(ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio).*

Requisitos:

Para poder realizar las asignaturas "Fisioterapia Hospitalaria", "Fisioterapia en Atención Primaria", "Fisioterapia geriátrica" y "Fisioterapia domiciliaria" el alumno deberá haber superado "Prácticas Clínicas I" y las "Prácticas Clínicas II".

La universidad establecerá los requisitos que los estudiantes deberán reunir antes de poder matricular la asignatura Trabajo de Fin de Grado. Estos requisitos serán oportunamente incluidos en la normativa universitaria correspondiente.

Materias/Asignaturas		
Materia 3.1. Rotatorio Clínico	42	
Prácticas clínicas I	6	Obligatoria
Prácticas clínicas II	6	Obligatoria
Fisioterapia Hospitalaria	6	Obligatoria
Fisioterapia en Atención Primaria	6	Obligatoria
Fisioterapia geriátrica	6	Obligatoria
Fisioterapia domiciliaria	6	Obligatoria
Prácticas tuteladas Opcional: investigación, deporte, hidroterapia, externa	6	Obligatoria
Materia 3.2. Trabajo de Fin de Grado	6	
Trabajo de Fin de Grado	6	Obligatoria
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe de adquirir el estudiante, se incluyen las actividades que permitirán la realización del Trabajo de fin de grado:		
ACTIVIDADES FORMATIVAS	METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	RELACIÓN CON COMPETENCIAS
Prácticas en laboratorios 4,84 ECTS (121 horas) Horas presenciales estudiante: 18 horas Horas trabajo individual estudiante: 103 horas	Laboratorio de habilidades clínicas: adiestramiento en habilidades técnicas. Entrevista clínica con paciente estandarizado.	Todas las competencias
Prácticas clínicas 42 ECTS (1050 horas) Horas presenciales estudiante: 840 horas Horas trabajo individual estudiante: 210 horas	Integración en los equipos asistenciales. Presentación de casos clínicos y aprendizaje basado en problemas. Elaboración de la memoria de prácticas	Todas las competencias
Atención Personalizada 0,2 ECTS (5 horas)	Reuniones profesor-alumno/s para el seguimiento del trabajo de las metodologías docentes descritas	B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11 C1, C2, C3, C4, C5, C6
Pruebas (sistema de evaluación) 0,96 ECTS (24 horas)	Realización de las diferentes pruebas para la verificación de la obtención de los conocimientos teóricos, prácticos y la adquisición de competencias y habilidades	Todas la competencias

Sistema de evaluación:

Evaluación continua: la evaluación tiene lugar a lo largo del trayecto de aprendizaje. Se diversifica así el origen de la nota considerando que la totalidad de las actividades formativas son evaluadas.

Como se explica en el apartado "planificación de las enseñanzas" de esta memoria, entre las distintas metodologías de evaluación, cada profesor utilizará la más idónea para cada competencia. Las asignaturas del módulo 3, utilizan las siguientes metodologías de evaluación. Se hace mayor hincapié en la evaluación de competencias principalmente relacionadas con el ejercicio de la profesión en distintos ámbitos, aspectos de profesionalismo, de relación con el paciente, transmisión de la información, exposición clínica,...

Se diversifica el origen de la nota con la aplicación de metodología diversa a lo largo del curso:

Asignaturas que comportan el rotatorio clínico:

Caso clínico: con preguntas desencadenadas. Evaluación del discurso deductivo. **40 % en las prácticas clínicas**

Casos prácticos para evaluación: Conocimientos teóricos y juicio clínico. Desarrollo profesional en distintos ámbitos o escenarios. **40% de la nota final en las prácticas clínicas.**

.Observación estructurada de la práctica clínica (Evaluación formativa con retroalimentación inmediata). Habilidades exploratorias y comunicativas con pacientes reales. **20% de la nota final de las prácticas clínicas.**

El alumno/a dispondrá de un documento de evaluación de las prácticas clínicas. Al llegar al Centro asignado, entregará el documento al tutor de la práctica y conjuntamente definirán los objetivos a alcanzar (en el marco del contenido de la asignatura) durante el período de práctica. Al finalizar volverá a hacer un análisis del proceso conjuntamente y el Profesor evaluará cada ítem.

Trabajo de fin de grado:

trabajo escrito y de la presentación oral: 50%

Listado competencial Portafolio personal (rúbrica): 20%

ECOE: 30%. Evaluación de la competencia objetiva y estructurada mediante prueba multiestación con la participación de pacientes estandarizados, maniqués, pictorials y casos problema.

Sistema de calificaciones.

Como se explica en el apartado "planificación de las enseñanzas" de esta memoria y en consonancia con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003, la calificación numérica de cada asignatura se ajustará a la escala de 0 a 10, con expresión de un decimal. Todas las calificaciones numéricas irán acompañadas de la correspondiente calificación cualitativa de acuerdo con la escala siguiente:

calificación numérica	calificación cualitativa
de 0,0 a 4,9	suspense
de 5,0 a 6,9	aprobado
de 7,0 a 8,9	notable
de 9,0 a 10	sobresaliente

Comentarios o información adicional:

En este módulo se impartirán las clases de manera general en catalán y castellano, y se programaran actividades en inglés en la asignatura de Trabajo de fin de grado.

Contenidos de la materia:**Materia 3.1. Rotatorio Clínico**

El desarrollo de la profesión en los centros de salud, hospitales y otros centros asistenciales para integrar todos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, adquiridos en todas las materias. Todas las competencias profesionales, capacitando para una atención de fisioterapia eficaz.

Materia 3.2. Trabajo Fin de Grado

Evaluación de la competencia objetiva estructurada (ECO E)
 Portafolio: registro de evidencias de actividades formativas, experiencias, exposiciones, en las que ha participado el alumno.
 Exposición caso clínico completo o trabajo de investigación.

Denominación: Módulo 4 Optativas	Créditos ECTS, carácter 60 ECTS optativos
Unidad temporal: 3º y 4º curso	
Lengua de impartición: Catalán, castellano e inglés	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATERIA: 4.1. Investigación (21 ECTS)	
<p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Competencias básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 • Competencias específicas: A3, A9, A10, A16, A24, A32, A33, A35, A42 • Competencias generales: B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9 • Competencias transversales: C1, C2, C3, C4 <p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer las bases genéticas que le permitan comprender la fisiopatología - Conocer las fuentes de información públicas en genética de las patologías humanas y de las características cuantitativas. - Conocer herramientas de comunicación oral en público. - Conocer la situación internacional referente a las fuentes de información y del conocimiento sobre la base genética de las enfermedades en el contexto internacional. - Expresar opiniones sobre temas abstractos o culturales de forma limitada. - Localizar y acceder a la información de manera eficaz y eficiente. - Inculcar las ventajas de la creatividad, el ingenio y la iniciativa en el ámbito de la fisioterapia. Reconocer la necesidad de la investigación para la progresión del conocimiento. - Mantener una actitud de confianza y respeto, abierta al cambio, junto con una predisposición a la colaboración. Hacer una exposición científica ante un auditorio de colegas. Actuar constructivamente para afrontar los conflictos de trabajar en grupo. - Conocer las técnicas de la comunicación verbal (claridad, orden, lenguaje...). Conocer las técnicas de la comunicación no verbal (postura, mirada, gestualidad, escenario...). Conocer las fórmulas de la comunicación escrita - Explicar y justificar brevemente sus opiniones y proyectos. Comprender instrucciones sobre clases o tareas asignadas por los profesores. Extrae el sentido general de los textos que contienen información no rutinaria dentro de un ámbito conocido. Recoge en apuntes parte de la información que se imparte en una clase. - Producir un texto oral gramaticalmente correcto. Produce un texto oral bien estructurado, claro y eficaz. Producir un texto oral adecuado a la situación comunicativa. Producir un texto escrito gramaticalmente correcto. Produce un texto 	

escrito bien estructurado, claro y rico. Producir un texto escrito adecuado a la situación comunicativa.

- Conocer a nivel molecular el efecto de los nutrientes sobre el organismo y sobre la expresión génica. Conocer el efecto de los polimorfismos sobre la expresión génica y sobre la interacción genes-dieta. Conocer los mecanismos moleculares de las interacciones entre genes y dieta. Adquirir los conocimientos que dan soporte al concepto de nutrición óptima y personalizada.
- Conocer los fundamentos de las interacciones entre genes y nutrientes y su interés en la prevención y susceptibilidad personal para el desarrollo de las enfermedades más prevalentes de nuestro medio. Conocer la aplicación de la nutrigenómica (genómica, proteómica, metabolómica) en los estudios de investigación nutricional. Ser capaz de realizar recomendaciones sobre una dieta equilibrada, según las características de cada individuo. Saber interpretar los diferentes modelos de interacción gen-dieta.
- Desarrollar con soltura en un entorno profesional relacionado con la nutrigenómica y la nutrición molecular, así como comprender la diversidad de ámbitos de conocimiento que forman parte del área de la nutrigenómica y la nutrición personalizada. Conocer las bases moleculares de las interacciones de los nutrientes con el genoma y su expresión. Conocer la relación entre la nutrición y el estado de salud, así como entre dieta y patología, y aplicar los conocimientos de la disciplina para la promoción de la salud. Conocer en profundidad el ámbito de la nutrigenómica y la nutrición personalizada y su repercusión en la sociedad.
- Conocer los últimos avances dentro del campo de la nutrigenómica, la nutrición personalizada y la nutrición molecular, y adquirir las habilidades para mantenerse en actualización constante. Comprender, saber extraer información y explicar el contenido de artículos científicos relacionados con la nutrigenómica, la nutrición personalizada y la nutrición molecular.
- Poner en práctica de forma disciplinada los enfoques, métodos y experiencias que propone el profesor.
- Reconocer las limitaciones y puntos débiles en sus procesos y métodos de trabajo.
- Gestionar y organizar el trabajo y el tiempo de acuerdo con la planificación acordada.
- Identificar los objetivos colectivos del grupo con los suyos propios.
- Intervenir de forma efectiva y transmitir información relevante.
- Conocer el concepto de desarrollo sostenible.
- Describir la situación que justifica la necesidad del proyecto.
- Expresar opiniones sobre temas abstractos o culturales de forma limitada.
- Conocer el software básico de los ordenadores.
- Localizar y acceder a la información de forma eficaz y eficiente.
- Producir un texto oral gramaticalmente correcto.
- Reconocer la normalidad o la anormalidad de los datos encontrados en la exploración física y las pruebas complementarias.
- Analizar toda la información disponible. Establecer una metódica razonada y ordenada de exploraciones complementarias, según el proceso de base y el diagnóstico diferencial establecido. Valorar el riesgo y el beneficio de cada exploración así como conocer el rendimiento diagnóstico de las distintas exploraciones.
- Conocer las bases teóricas y prácticas de las técnicas bioquímicas aplicadas a la investigación y la medida de las funciones celulares. Conocer las bases moleculares de la enfermedad. Reconocer la necesidad de la investigación para la progresión del conocimiento. Conocer la relación entre investigación básica e investigación clínica.
- Colaborar con otros profesionales de las ciencias de la salud con la finalidad de dar las mejores soluciones al enfermo y sus familiares. Reconocer las propias limitaciones para, cuando sea necesario, solicitar la colaboración de otros colegas. Hacer una exposición científica delante de un auditorio de colegas.
- Expresar opiniones sobre temas abstractos o culturales de forma limitada
- Localizar y acceder a la información de forma eficaz y eficiente.
- Entender el papel que pueden tener los alimentos funcionales en el mantenimiento y mejora del estado de salud en la población sana o en grupos de riesgo. Saber valorar la incorporación de los alimentos funcionales en la práctica clínica y en las recomendaciones nutricionales para reducir el riesgo de enfermedad. Saber utilizar las fuentes de información en relación con los alimentos funcionales y valorarlas críticamente para poder interpretar y comunicar a la población la información de forma

correcta y siguiendo el método científico. Saber actuar de forma preventiva y para mejorar la salud del paciente mediante la educación en el consumo de alimentos funcionales y productos nutracéuticos. Conocer la legislación actual sobre las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables de los alimentos para poder asesorar de forma correcta a los consumidores sobre los efectos que pueden esperarse.

- Conocer la necesidad de colaborar mediante equipos multidisciplinares en las investigaciones científicas en el campo de los alimentos funcionales.
- Comprender el motivo de aparición de los alimentos funcionales en nuestra sociedad y el incremento en su investigación científica dentro del contexto de la evolución histórica de la alimentación y la nutrición de la población. Reconocer la necesidad de la investigación científica para la progresión del conocimiento en el campo de los alimentos funcionales. Ser capaz de analizar las perspectivas de futuro en el campo de la investigación científica en productos funcionales. Entender el concepto de la nutrición traslacional en el contexto de los alimentos funcionales.
- Preguntar para aprender e interesarse para aclarar sus dudas. Hacer preguntas inteligentes que cuestionan lo que se ha aprendido y mostrar iniciativa en la búsqueda de información.
- Desarrollar la capacidad crítica de su trabajo y el gusto por el trabajo bien hecho que le ayuden a mejorar la calidad de atención a los pacientes.
- Aplicar el pensamiento crítico, lógico y creativo en relación a la utilización de los métodos explicados. Entender las responsabilidades civiles y penales de su trabajo. Entender la necesidad del secreto profesional y respetarlo. Conocer el razonamiento ético y aplicarlo en su trabajo diario.
- Presentar resultados de aquello que se espera en la manera adecuada de acuerdo con la bibliografía dada y en el tiempo previsto.
- Comprender los conceptos básicos de la legislación general sanitaria y no sanitaria, necesarias para el desarrollo profesional. Saber comportarse si el paciente no consiente un tratamiento.
- Interesarse por una actualización continuada de sus conocimientos y por una adquisición de nuevas habilidades, necesarias para la mejora de su trabajo.
- Utilizar programario para comunicación off-line: editores de textos, hojas de cálculo y presentaciones digitales.
- Producir un texto oral adecuado a la situación comunicativa. Producir un texto escrito adecuado a la situación comunicativa.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATERIA:

4.2. Actualización en técnicas de fisioterapia (15 ECTS)

Competencias:

- **Competencias básicas:** CB2, CB3, CB4, CB5
- **Competencias específicas:** A1, A2, A4, A6, A11, A12, A13, A14, A16, A25, A27, A28, A29, A32, A36
- **Competencias generales:** B1, B3, B6, B7
- **Competencias transversales:** C1, C2, C3, C4

Resultados de aprendizaje:

- Comprender los mecanismos fisiológicos de la isocinesia
- Realizar la valoración isocinética. Conocer la terminología de las bases científicas en la isocinesia.
- Mantener una actitud de aprendizaje dentro del desarrollo de la asignatura. Poner en práctica de forma disciplinada los enfoques, métodos y experiencias que propone el profesor
- Participar de forma activa y compartir información, conocimientos y experiencias. Actúa constructivamente para afrontar los conflictos del equipo.

- Conocer la maquinaria básica de los ordenadores
- Producir un texto oral gramaticalmente correcto. Produce un texto oral adecuado a la situación comunicativa.
- Determinar la influencia de las intervenciones de Fisioterapia en la fisiopatología y en la biomecánica.
- Conocer de las técnicas específicas, sus fundamentos, sus indicaciones y contraindicaciones, sus limitaciones, sus riesgos, las precauciones y su idoneidad en base a la evidencia científica. Conocer las técnicas, métodos y su aplicación para conseguir los objetivos terapéuticos propuestos.
- Conocer las técnicas, métodos y su aplicación para conseguir los objetivos terapéuticos propuestos. Realizar correctamente las técnicas estudiadas.
- Definir el concepto de ergonomía y reconocer sus múltiples aplicaciones. Reconocer las aportaciones ergonómicas en sus múltiples ámbitos
- Analizar el puesto de trabajo desde el punto de vista ergonómico, hacer un diagnóstico ergonómico y diseñar un plan de actuación. Aplicar los principios ergonómicos y antropométricos en el puesto de trabajo analizado. Determinar las necesidades ergonómicas en las diferentes áreas, analizarlas y definir las diversas estrategias de actuación para disminuir o eliminar los factores de riesgo.
- Reconocer las patologías más frecuentes en el ámbito laboral. Elaborar un plan de actuación para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad en el ámbito laboral. Diseñar un plan de formación para la prevención de patologías laborales.
- Llevar a cabo una sesión formativa para la prevención de una patología laboral. Elaborar el material escrito y audiovisual adecuado al público para la sesión formativa.
- Explicar las consecuencias de la aplicación de técnicas de tratamiento del síndrome de dolor miofascial, conservadores e invasivas (punción seca)
- Relacionar las bases de las técnicas de tratamiento del síndrome de dolor miofascial, conservadores e invasivas (punción seca)
- Explicar las bases del diagnóstico del síndrome de dolor miofascial y saber hacer una evaluación crítica en referencia a la evidencia científica.
- Aplicar correctamente las técnicas de tratamiento del síndrome de dolor miofascial conservadores e invasivas (punción seca)
- Saber defender que el fisioterapeuta puede aplicar las técnicas invasivas (punción seca) en el tratamiento del síndrome de dolor miofascial.
- Reconocer las limitaciones y puntos débiles en sus procesos y métodos de trabajo
- Explicar los peligros de la aplicación del cloroetilo y de los fluorometanos.
- Utilizar programas para comunicación online: herramientas interactivas (web, Moodle, blogs...), corrector electrónico, fórums, chat, vídeo- conferencias, herramientas de trabajo colaborativo...
- Evaluar críticamente la información y sus fuentes y la incorpora a la propia base de conocimientos y a su sistema de valores.
- Realizar la anamnesis completa del paciente. Formular una o varias hipótesis clínicas y razonarlas. Elegir las técnicas de evaluación que permitan contrastar la hipótesis clínica. Escoger y razonar las técnicas de tratamiento fisioterapéutico que se aplicarán en base a sus indicaciones y contraindicaciones, sus limitaciones, sus riesgos, las precauciones y su idoneidad para el paciente. Reevaluar al paciente para determinar el estado de la hipótesis clínica y la idoneidad del tratamiento elegido. Diseñar el plan de tratamiento a corto, medio y largo plazo. Colocar correctamente al paciente y realizar las técnicas con la correcta higiene postural.
- Formular una o varias hipótesis clínicas y razonarlas. Analizar la información expresada en la anamnesis e interpretar la implicación clínica. Reevaluar la hipótesis clínica en función del resultado de la exploración. Reevaluar al paciente para determinar el estado de la hipótesis clínica y la idoneidad del tratamiento escogido.
- Diseñar el plan de tratamiento a corto, medio y largo plazo.
- Reevaluar al paciente para determinar el estado de la hipótesis clínica y la idoneidad del tratamiento elegido. Conocer y prevenir todas las situaciones de riesgo para el paciente en el contexto de la Fisioterapia
- Defender públicamente el razonamiento clínico de la actuación del fisioterapeuta.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATERIA:

4.3. Especialización aplicada en diferentes ámbitos de la Fisioterapia (12 ECTS)

Competencias:

- **Competencias básicas:** CB2, CB3, CB4, CB5
- **Competencias específicas:** A2, A3, A7, A8, A11, A13, A21, A25, A27
- **Competencias generales:** B1, B2, B3, B4, B5, B6, B9, B11
- **Competencias transversales:** C1, C2, C3, C4

Resultados de aprendizaje:

- Definir e identificar las necesidades de la población, en relación al proceso de adaptación al envejecimiento.
- Definir cuáles son las habilidades de comunicación necesarias para trabajar con grupos de la 3ª edad.
- Identificar las necesidades de salud de la población que se incorpora a la 3ª edad.
- Diseñar un plan de intervención para favorecer el envejecimiento activo.
- Exponer en público el diseño de un programa para favorecer el envejecimiento activo.
- Producir un texto oral adecuado a la situación comunicativa.
- Diferenciar entre los diferentes tipos de patología deportiva. Enumerar y razonar el tratamiento de fisioterapia en la patología deportiva.
- Realizar la valoración en función del tipo de práctica deportiva. Conocer las diferentes técnicas en fisioterapia deportiva.
- Poner en práctica de forma disciplinada los enfoques, métodos y experiencias que le propone el profesor.
- Participar de forma activa y compartir información, conocimientos y experiencias. Actuar constructivamente para afrontar los conflictos del equipo.
- Conocer la maquinaria básica de los ordenadores.
- Producir un texto oral gramaticalmente correcto. Producir un texto oral adecuado a la situación comunicativa.
- Detectar los factores psicológicos y sociales que pueden condicionar los objetivos y el tratamiento fisioterapéutico en usuarios con trastornos mentales.
- Conocer las distintas herramientas aportadas por la teoría de la comunicación para una correcta evaluación y tratamiento de los usuarios. Establecer la relación usuario-profesional en aquellos casos en que la comunicación se ve alterada por la patología mental del usuario.
- Evaluar los aspectos psicológicos asociados a los trastornos mentales del usuario y su posible influencia en el proceso fisioterapéutico. Adaptar las herramientas de evaluación fisioterapéutica a las características del usuario con trastornos mentales.
- Ser capaz de diseñar un plan terapéutico en usuarios con trastornos mentales.
- Incorporar la problemática de salud mental como un elemento de complejidad que puede interferir en el tratamiento de fisioterapia y que se debe integrar para ofrecer un abordaje centrado en todas las necesidades del paciente.
- Ser conscientes de la importancia de preservar la confidencialidad de toda la información personal relacionada con el usuario.
- Comprender y verificar los mecanismos de la presión arterial y la actividad eléctrica del corazón contribuyendo así al aprendizaje del sistema circulatorio como elemento de distribución entre todos los sistemas y aparatos del cuerpo. Explicar y evidenciar como una correcta dinámica ventilatoria y una buena relación entre la ventilación y el flujo sanguíneo contribuirán al aporte de oxígeno a los tejidos.
- Conocer las características y funciones del sistema hormonal, así como la implicación en la termorregulación.
- Preguntar para aprender y se interesa para esclarecer sus dudas. Tiene una visión de conjunto de las diferentes teorías o metodologías de una asignatura. Adopta autónomamente las estrategias de aprendizaje en cada situación. Es capaz de integrar paradigmas de otras disciplinas.

- Hacer el trabajo previsto con los criterios de calidad dados para ello.
- Decidir cómo gestiona y organiza el trabajo y el tiempo que necesita para llevar a cabo una tarea a partir de una planificación orientativa. Decide como gestiona y organiza el trabajo y el tiempo. Reflexiona sobre su proceso de aprendizaje i necesidades de aprendizaje.
- Participar de forma activa i comparte información, conocimientos y experiencias.
- Ser capaz de obtener, utilizar e interpretar la información científica a partir de las fuentes bibliográficas.
- Extraer el sentido general de los textos que contienen información no rutinaria dentro de un ámbito conocido.
- Utilizar programario para comunicación off-line: editores de textos, hojas de cálculo y presentaciones digitales. Utiliza programario para comunicación on-line: herramientas interactivas (web, moodle, blocs...), correo electrónico, fórums, chats, videoconferencias, herramientas de trabajo colaborativo...
- Evaluar críticamente la información y sus fuentes y la incorpora a la propia base de conocimientos y a su sistema de valores.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATERIA:

4.4. Promoción de la salud y sistema sanitario (6 ECTS)

Competencias:

- **Competencias básicas:** CB2, CB3, CB4, CB5
- **Competencias específicas:** A22, A34
- **Competencias generales:** B2, B4, B6
- **Competencias transversales:** C4, C5

Resultados de aprendizaje:

- Conocer y entender la ética contemporánea de los fisioterapeutas y los principales principios éticos de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia; los deberes del médico y la aplicación práctica de las teorías.
- Aceptar los derechos del enfermo. Conocer el código deontológico de la profesión
- Identificar lo que es un problema y toma la decisión de afrontarlo. Elabora una estrategia para resolver el problema. Elabora una estrategia realista para resolver el problema.
- Introducir al alumno al autoaprendizaje. Gestionar el aprendizaje autónomo utilizando estrategias y recursos más adecuados. Comportarse de una forma reflexiva y responsable, constructivamente crítica.
- Estructurar las presentaciones, cumpliendo con los requisitos exigidos, si los hubiese. Sabe responder a las preguntas que se le formular. Hace presentaciones interesantes y convincentes.
- Producir un texto oral bien estructurado, claro y eficaz. Produce un texto oral adecuado a la situación comunicativa. Produce un texto escrito gramaticalmente correcto, bien estructurado, claro y rico, así como adecuado a la situación comunicativa.
- Mostrar respeto por los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres. Actuar des del respeto y promoción de los derechos humanos y los principios de accesibilidad universal, de igualdad de oportunidades, no discriminación i accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Mostrar respeto a los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATERIA:

4.5. Movilidad y cooperación (6 ECTS)

Competencias:

- **Competencias básicas:** CB2, CB3, CB4
- **Competencias específicas:** A7, A8, A10, A22, A33, A40, A21, A25, A27
- **Competencias generales:** B1, B2, B3, B4, B5, B6, B9, B11
- **Competencias transversales:** C1, C2, C3, C4, C5, C6

Resultados de aprendizaje:

- Sintetizar la información recibida en una reunión de trabajo realizar aportaciones constructivas, detectando el momento de participación idóneo. Defender y estructurar una idea propia ante un equipo de trabajo.
- Adaptarse a situaciones académicas y laborales diferentes, desarrollar el saber estar. Seleccionar el registro lingüístico coloquial o científico dependiendo de cada situación.
- Comparar planes de estudio de diferentes Universidades y formular la mejor compatibilidad.
- Adaptarse a una nueva forma de trabajo, un nuevo idioma y una nueva cultura.
- Respetar la privacidad de la información de pacientes y/o compañeros de trabajo.
- Considerar el cuidado del estado físico y mental como un requisito para el buen estado de salud.

Requisitos: No hay

Asignaturas	ECTS	Carácter
Materia 4.1. Investigación	21	
Genética de enfermedades complejas	3	Opativa
Medicina de laboratorio	3	Opativa
Introducción práctica a la investigación	3	Opativa
Genoma, microbioma y nutrición	3	Opativa
Alimentos para finalidades sanitarias específicas	3	Opativa
Lectura crítica de la literatura médica	3	Opativa
Seminarios interdisciplinares	3	Opativa
Materia 4.2. Actualización en técnicas de Fisioterapia	15	
Ejercicio terapéutico: isocinesia	3	Opativa
Técnicas específicas en fisioterapia	3	Opativa
Ergonomía aplicada	3	Opativa
Manejo del dolor	3	Opativa
Razonamiento clínico y técnicas avanzadas de fisioterapia	3	Opativa
Materia 4.3. Especialización aplicada en diferentes ámbitos de la Fisioterapia	12	
Modelos de adaptación al envejecimiento	3	Opativa
Fisioterapia del deporte	3	Opativa
Fisioterapia en Salud Mental	3	Opativa
Nutrición y actividad física	3	Opativa
Materia 4.4. Promoción de la salud y sistema sanitario	6	
Bioética clínica	3	
La salud en el marco de la prevención de riesgos laborales	3	Opativa
Materia 4.5. Movilidad y cooperación	6	
Actividades universitarias reconocidas	3	Opativa
Estudios en el marco de convenios de movilidad	3	Opativa
Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Materia 4.1. Investigación		
Sesión magistral	118	22,5%
Seminarios	36	6,8%
Prácticas en laboratorios y grupo pequeño	69	13,1%

Materia 4.2. Actualización en técnicas de Fisioterapia		
Sesión magistral	42	11,2%
Prácticas en laboratorios y grupo pequeño	80	21,3%
Prácticas clínicas	20	5,3%
Materia 4.3. Especialización aplicada en diferentes ámbitos de la Fisioterapia		
Sesión magistral	44	14,7%
Prácticas en laboratorios y grupo pequeño	56	18,7%
Prácticas clínicas	20	6,7%
Materia 4.4. Promoción de la salud y sistema sanitario		
Sesión magistral	20	13,3%
Prácticas en laboratorios y grupo pequeño	32	21,3%
Materia 4.5. Movilidad y cooperación		
Metodologías docentes		
Materia 4.1. Investigación		
Reuniones profesor-alumno/s para el seguimiento del trabajo de las metodologías docentes descritas		
Realización de las diferentes pruebas para la verificación de la obtención de los conocimientos teóricos, prácticos y la adquisición de competencias y habilidades		
Realización de prácticas guiadas en el laboratorio. Prácticas a través de las TIC en aulas informáticas: Trabajo individualizado en el aula informática de los ejercicios propuestos. Trabajo en grupo de los problemas propuestos. Resolución de casos clínicos. Trabajo de búsqueda de información. Presentación y defensa de los resultados del trabajo en grupo.		
Laboratorio de habilidades clínicas: adiestramiento en habilidades técnicas.		
Se personaliza el trabajo de los estudiantes y aumenta la interacción con el profesor potenciando la iniciativa y el trabajo en equipo. Trabajo en profundidad de un tema (monográfico). Ampliación y relación de los contenidos dados en las sesiones magistrales. Preparación debate temático (búsqueda de información por grupos utilizando fuentes diversas)		
Realización de prácticas guiadas de laboratorio.		
Materia 4.2. Actualización en técnicas de Fisioterapia		
Reuniones profesor-alumno/s para el seguimiento del trabajo de las metodologías docentes descritas		
Realización de las diferentes pruebas para la verificación de la obtención de los conocimientos teóricos, prácticos y la adquisición de competencias y habilidades		
Realización de prácticas guiadas en el laboratorio. Prácticas a través de las TIC en aulas informáticas: Trabajo individualizado en el aula informática de los ejercicios propuestos. Trabajo en grupo de los problemas propuestos. Resolución de casos clínicos. Trabajo de búsqueda de información. Presentación y defensa de los resultados del trabajo en grupo.		
Laboratorio de habilidades clínicas: adiestramiento en habilidades técnicas.		
Se personaliza el trabajo de los estudiantes y aumenta la interacción con el profesor potenciando la iniciativa y el trabajo en equipo. Trabajo en profundidad de un tema (monográfico). Ampliación y relación de los contenidos dados en las sesiones magistrales. Preparación debate temático (búsqueda de información por grupos utilizando fuentes diversas)		
Prácticas en el aula de camillas. El profesor demuestra habilidad y los alumnos la practican a continuación		
Materia 4.3. Especialización aplicada en diferentes ámbitos de la Fisioterapia		
Reuniones profesor-alumno/s para el seguimiento del trabajo de las metodologías docentes descritas		

Realización de las diferentes pruebas para la verificación de la obtención de los conocimientos teóricos, prácticos y la adquisición de competencias y habilidades
Realización de prácticas guiadas en el laboratorio. Trabajo en grupo de los problemas propuestos. Presentación de las soluciones y conclusiones en formato electrónico. Resolución de casos clínicos. Trabajo de búsqueda de información. Presentación y defensa de los resultados del trabajo en grupo.
Laboratorio de habilidades clínicas: adiestramiento en habilidades técnicas.
Elaboración de la memoria de prácticas.
Se personaliza el trabajo de los estudiantes y aumenta la interacción con el profesor potenciando la iniciativa y el trabajo en equipo. Trabajo en profundidad de un tema (monográfico). Ampliación y relación de los contenidos dados en las sesiones magistrales. Preparación debate temático (búsqueda de información por grupos utilizando fuentes diversas)
Prácticas en el aula de camillas. El profesor demuestra habilidad y los alumnos la practican a continuación
Materia 4.4. Promoción de la salud y sistema sanitario
Reuniones profesor-alumno/s para el seguimiento del trabajo de las metodologías docentes descritas
Realización de las diferentes pruebas para la verificación de la obtención de los conocimientos teóricos, prácticos y la adquisición de competencias y habilidades
Realización de prácticas guiadas en el laboratorio. Trabajo en grupo de los problemas propuestos. Resolución de casos clínicos. Trabajo de búsqueda de información. Presentación y defensa de los resultados del trabajo en grupo.
Se personaliza el trabajo de los estudiantes y aumenta la interacción con el profesor potenciando la iniciativa y el trabajo en equipo. Trabajo en profundidad de un tema (monográfico). Ampliación y relación de los contenidos dados en las sesiones magistrales. Preparación debate temático (búsqueda de información por grupos utilizando fuentes diversas)
Materia 4.5. Movilidad y cooperación
Integración personal de la práctica profesional en el mundo sanitario
Reuniones profesor-alumno/s para el seguimiento del trabajo de las metodologías docentes descritas
Realización de las diferentes pruebas para la verificación de la obtención de los conocimientos teóricos, prácticos y la adquisición de competencias y habilidades
Realización de prácticas guiadas en el laboratorio. Prácticas a través de las TIC en aulas informáticas: Trabajo individualizado en el aula informática de los ejercicios propuestos. Trabajo en grupo de los problemas propuestos. Presentación de las soluciones y conclusiones en formato electrónico. ABP: Aprendizaje Basado en Problemas. Resolución de casos clínicos. Trabajo de búsqueda de información. Presentación y defensa de los resultados del trabajo en grupo.
Laboratorio de habilidades clínicas: adiestramiento en habilidades técnicas.
Integración en los equipos asistenciales. Elaboración de la memoria de prácticas.
Se personaliza el trabajo de los estudiantes y aumenta la interacción con el profesor potenciando la iniciativa y el trabajo en equipo. Trabajo en profundidad de un tema (monográfico). Ampliación y relación de los contenidos dados en las sesiones magistrales. Preparación debate temático (búsqueda de información por grupos utilizando fuentes diversas)
Realización de prácticas guiadas de laboratorio.

Prácticas en el aula de camillas. El profesor demuestra habilidad y los alumnos la practican a continuación		
Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Materia 4.1. Investigación		
Seminarios: el profesor puede evaluar el grado de preparación previa del tema anunciado; asistencia; prueba final consistente al resolver problemas tipos a los trabajados en clase.	10	30
Prácticas en laboratorios y grupo pequeño: evaluación continuada: se valorará la asistencia, la participación y presentación de informes para cada una de las prácticas con seguimiento (rúbricas) del listado competencial. Examen final práctico que consistirá en la realización de ejercicios prácticos y demostración de algunas de las habilidades aprendidas. Trabajos de análisis y reflexión, en grupo, sobre artículos científicos (continuada del trabajo en grupo). Prácticas a través de TIC en aulas informáticas: Se valorará la asistencia y la participación, las memorias y/o informes de prácticas realización de examen práctico y los portfolios.	10	50
Clases magistrales expositivas: Pruebas objetivas de tipo test, preguntas cortas o desarrollo.	10	60
Materia 4.2. Actualización en técnicas de Fisioterapia		
Seminarios: el profesor puede evaluar el grado de preparación previa del tema anunciado; asistencia; prueba final consistente al resolver problemas tipos a los trabajados en clase.	30	30
Prácticas en laboratorios y grupo pequeño: evaluación continuada: se valorará la asistencia, la participación y presentación de informes para cada una de las prácticas con seguimiento (rúbricas) del listado competencial. Examen final práctico que consistirá en la realización de ejercicios prácticos y demostración de algunas de las habilidades aprendidas. Trabajos de análisis y reflexión, en grupo, sobre artículos científicos (continuada del trabajo en grupo). Prácticas a través de TIC en aulas informáticas: Se valorará la asistencia y la participación, las memorias y/o informes de prácticas realización de examen práctico y los portfolios.	15	70
Clases magistrales expositivas: Pruebas objetivas de tipo test, preguntas cortas o desarrollo.	30	50
Prácticas clínicas: evaluación continuada: se valorará la asistencia, la participación y presentación de los informes para cada una de las prácticas con un seguimiento (rúbricas) del listado competencial. Examen final práctico que consistirá en la realización de un caso clínico, individual y/o en grupo.	30	30
Materia 4.3. Especialización aplicada en diferentes ámbitos de la Fisioterapia		
Seminarios: el profesor puede evaluar el grado de preparación previa del tema anunciado; asistencia; prueba final consistente al resolver problemas tipos a los trabajados en clase.	5	25
Prácticas en laboratorios y grupo pequeño: evaluación continuada: se valorará la asistencia, la participación y presentación de informes para cada una de las prácticas con seguimiento (rúbricas) del listado competencial.	15	35

Examen final práctico que consistirá en la realización de ejercicios prácticos y demostración de algunas de las habilidades aprendidas. Trabajos de análisis y reflexión, en grupo, sobre artículos científicos (continuada del trabajo en grupo).		
Clases magistrales expositivas: Pruebas objetivas de tipo test, preguntas cortas o desarrollo.	20	85
Prácticas clínicas: evaluación continuada: se valorará la asistencia, la participación y presentación de los informes para cada una de las prácticas con un seguimiento (rúbricas) del listado competencial. Examen final práctico que consistirá en la realización de un caso clínico, individual y/o en grupo.	20	20
Materia 4.4. Promoción de la salud y sistema sanitario		
Prácticas en laboratorios y grupo pequeño: evaluación continuada: se valorará la asistencia, la participación y presentación de informes para cada una de las prácticas con seguimiento (rúbricas) del listado competencial. Examen final práctico que consistirá en la realización de ejercicios prácticos y demostración de algunas de las habilidades aprendidas. Trabajos de análisis y reflexión, en grupo, sobre artículos científicos (continuada del trabajo en grupo). Prácticas a través de TIC en aulas informáticas: Se valorará la asistencia y la participación, las memorias y/o informes de prácticas realización de examen práctico y los portfolios.	30	50
Clases magistrales expositivas: Pruebas objetivas de tipo test, preguntas cortas o desarrollo.	50	20
Prácticas clínicas: evaluación continuada: se valorará la asistencia, la participación y presentación de los informes para cada una de las prácticas con un seguimiento (rúbricas) del listado competencial. Examen final práctico que consistirá en la realización de un caso clínico, individual y/o en grupo.	30	30
Materia 4.5. Movilidad y cooperación		
Seminarios: el profesor puede evaluar el grado de preparación previa del tema anunciado; asistencia; prueba final consistente al resolver problemas tipos a los trabajados en clase.	*	*
Prácticas en laboratorios y grupo pequeño: evaluación continuada: se valorará la asistencia, la participación y presentación de informes para cada una de las prácticas con seguimiento (rúbricas) del listado competencial. Examen final práctico que consistirá en la realización de ejercicios prácticos y demostración de algunas de las habilidades aprendidas. Trabajos de análisis y reflexión, en grupo, sobre artículos científicos (continuada del trabajo en grupo). Prácticas a través de TIC en aulas informáticas: Se valorará la asistencia y la participación, las memorias y/o informes de prácticas realización de examen práctico y los portfolios.	*	*
Clases magistrales expositivas: Pruebas objetivas de tipo test, preguntas cortas o desarrollo.	*	*
Prácticas clínicas: evaluación continuada: se valorará la asistencia, la participación y presentación de los informes para cada una de las prácticas con un seguimiento (rúbricas) del listado competencial. Examen final práctico que consistirá en la realización de un caso clínico, individual y/o en grupo.	*	*
Contenidos de la materia:		
Materia 4.1. Investigación		

En las diferentes asignaturas se tratan contenidos relacionados con el método científico, estructura y componentes de un artículo científico. En dos asignaturas se trata de forma general y en el resto se aplica a la nutrición, genómica funcional, nutrigenómica y nutrigenética, medicina de laboratorio y enfermedades complejas.

Materia 4.2. Actualización en técnicas de Fisioterapia

Los contenidos de las asignaturas recogidas en esta materia se centran en la anamnesis del paciente, construcción de una hipótesis clínica, exploración y selección de técnicas fisioterapéuticas específicas. Se toma especial interés en el desarrollo de la metodología y análisis de los resultados.

Materia 4.3. Especialización aplicada en diferentes ámbitos de la Fisioterapia

Las asignaturas optativas de esta materia tratan en una primera parte la epidemiología y clasificación patológica más frecuente en cada área de especialización, el envejecimiento, la salud mental y el deporte. La segunda parte de contenidos se centra en las técnicas específicas de prevención e intervención fisioterapéuticas.

Materia 4.4. Promoción de la salud y sistema sanitario

El consentimiento informado, la industria farmacéutica, dignidad humana, error médico e intervenciones inapropiadas, creencias religiosas, toma de decisiones del paciente psiquiátrico, la sanidad pública.

Organización, planificación y gestión de la prevención de riesgos laborales.

Materia 4.5. Movilidad y cooperación

Los contenidos de movilidad pueden ser cualquiera de las materias obligatorias que incluye el plan de estudios del grado de Fisioterapia, dependerán del convenio o la modalidad de movilidad que se acoja el estudiante.

Los contenidos relacionados con las actividades universitarias reconocidas son los relacionados con el conocimiento de la estructura universitaria y normativa académica.

***En el caso de las movilidades, la ponderación mínima y máxima dependen del tipo de movilidad que haya realizado el estudiante.**

6. Personal Académico

6.1. Profesorado

6.1.1. Personal Académico

La carga docente necesaria para llevar a cabo el plan de estudios propuesto queda completamente asumida por la plantilla actual de profesorado de los departamentos implicados en la docencia de las actividades del plan de estudios propuesto. El coste económico del profesorado implicado, al tratarse de la plantilla presupuestada en el capítulo I de la Universitat Rovira i Virgili, queda asumida por la URV.

Respecto a los criterios de asignación de la docencia y según el artículo 7 de asignación de docencia al profesorado de la Normativa de Docencia de la URV: Corresponde a los departamentos aportar los recursos de personal docente con los que cuenta. Las obligaciones docentes que tenga asignadas, en vista de la fuerza docente que le corresponde, constituye su carga docente obligada, la cual será responsabilidad colectiva del departamento.

Con carácter general, el conjunto nuclear de materias del plan de estudios Formación básica, Obligatorias, Optativas de carácter fundamental, serán impartidas por el profesorado a tiempo completo, mientras que, de acuerdo a la dedicación parcial y sujeta a cambios anuales de disponibilidad horaria, se reserva al profesor asociado las materias optativas específicas, de perfil profesional y de carácter más complementario. Como Facultad de Ciencias de la Salud nuestro profesorado tiene características diferentes a otros centros, un porcentaje de profesores ocupan plazas de profesor titular o titular de escuela universitaria vinculadas a los hospitales, estos profesores realizan su docencia tanto en la facultad como en las prácticas clínicas del hospital. En este sentido en la práctica clínica de los hospitales universitarios y centros de atención primaria existe también la figura de profesor asociado clínico.

Tabla 6.1: Descripción del Personal Académico disponible.

Categoría académica	Vinculación a la universidad	Dedicación	Doctor	Experiencia docente	Experiencia investigadora o profesional
Catedrático de Universidad	01/07/1992 Funcionario	Tiempo Completo	SI	Primer, segundo ciclo y Máster 17 años en psicología y psiquiatría	-Ciencias psicosociales aplicadas
Catedrático de Escuela Universitaria	01/04/89 Funcionario	Tiempo completo	SI	Primer ciclo. 20 años en Anatomía	<ul style="list-style-type: none">• Estudio del cuerpo humano mediante las nuevas técnicas de diagnóstico por la imagen.• Embriología experimental.
Catedrático de Escuela Universitaria	09/12/86 Funcionario	Tiempo completo	SI	Primer ciclo. Master. 23 años en Fisiología	Toxicidad por metales y contaminantes orgánicos. Toxicología reproductiva y desarrollo. Comportamiento animal, estrés y toxicología neural. Radicales libres de oxígeno. Efectos antioxidantes.

Titular de universidad	10/03/1994 Funcionario	Tiempo Completo	SI	Primer ciclo 15 años en Rehabilitación	Atención Hospitalaria en Rehabilitación
Titular de Universidad	01/10/1993 Funcionario	Tiempo Completo	SI	Primero y segundo ciclo, Doctorado, Máster 16 años en traumatología y biomecánica	- biomecánica clínica
Titular de Universidad	01/07/1992 Funcionario	Tiempo Completo	SI	Primer y segundo Ciclo 17 años en neurología	-patología médica quirúrgica - neurogeriatría
Titular de Universidad	01/10/1992 Funcionario	Tiempo Completo	SI	Primer y segundo ciclo 17 años en patología médica	- patología médica quirúrgica
Titular de Universidad	28/09/00 Funcionario	Tiempo completo	SI	Primer y segundo ciclo. Master. Doctorado 9 años en Bioquímica y Biología Molecular	• Bioquímica, Biología molecular, Toxicología, transcriptómica.
Titular de Universidad	06/2003 Funcionario	Tiempo completo	SI	Primer y segundo ciclo. Master. Doctorado. 6 años en Bioquímica y Biología Molecular	• Estrés oxidativo. Antioxidantes. Bioinformática. Bioquímica y Biología molecular. Patología Molecular.
Titular de Universidad	01/10/94 Funcionario	Tiempo completo	SI	Primer ciclo. Master. Doctorado. 15 años en Farmacología	Metodologías para el diseño, evaluación y validación de alimentos funcionales contra el Alzheimer y enfermedades cardiovasculares.
Titular de Universidad	04/12/86 Funcionario	Tiempo completo	SI	Primer ciclo, segundo ciclo. Doctorado. Master. 23 años en histología	• Grupo de investigación 2005SGR 00337 • Plasticidad sináptica. • Histología. • Neurobiología. Análisis de imagen. Efectos biológicos del láser. • MEDINE
Titular de Universidad	01/10/79 Funcionario	Tiempo completo	SI	Segundo ciclo. 30 años en microbiología	Microbiología médica.

Titular de Universidad	25/10/93 Funcionario	Tiempo completo	SI	Primer ciclo. Doctorado. Master 16 años en Histología	Grupo de investigación 2005SGR 00337 Plasticidad sináptica. Canales de CA, receptores muscarínicos. Proteína quinasa A y C Enfermedades neuromusculares. AC antigangliósidos. NCS en la unión neuromuscular Factores neurotróficos. Histología y neurobiología.
Titular de escuela universitaria	22/11/1993 Funcionario	Tiempo Completo	NO	Primer ciclo 16 años en fisioterapia	Atención de Fisioterapia Hospitalaria
Titular de Escuela Universitaria	15/03/87 Funcionario	Tiempo completo	NO	Primer ciclo. Master. 22 años en Física	<ul style="list-style-type: none"> • Dosis impartidas a pacientes en exámenes de TC mediante maniqués voxelizados i metodos de Monte Carlo. • Cualidad de imagen en radiología digital. • Radioactividad ambiental. Redes de vigilancia radiológica. • Desarrollo y aplicaciones biomédicas de técnicas de láser.
Titular de Escuela Universitaria	25/06/91 Funcionario	Tiempo completo	SI	Primer ciclo. Master. 18 años en Fisiología	<ul style="list-style-type: none"> • Toxicidad por metales y contaminantes orgánicos. • Toxicología reproductiva y desarrollo. • Comportamiento animal, estrés y toxicología neural. • Radicales libres de oxígeno. Efectos antioxidantes.
Titular de Escuela Universitaria	01/10/97 Funcionario	Tiempo completo	SI	Primer ciclo. Master. 12 años en Fisiología	<ul style="list-style-type: none"> • Toxicidad por metales y contaminantes orgánicos. • Toxicología reproductiva y desarrollo. • Comportamiento animal, estrés y toxicología neural.

					<ul style="list-style-type: none"> • Radicales libres de oxígeno. Efectos antioxidantes.
Titular de Escuela Universitaria	01/10/94 Funcionario	Tiempo completo	SI	Primer ciclo. Doctorado. Master 15 años en Histología	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de investigación 2005SGR 00337 • Plasticidad sináptica. Canales de CA, receptores muscarínicos. Proteína quinasa A y C • Enfermedades neuromusculares. AC antigangliósidos. • NCS en la unión neuromuscular • Factores neurotróficos. • Histología y neurobiología.
Titular de Escuela Universitaria	18/01/91 Funcionario	Tiempo completo	SI	Primer ciclo. Doctorado. Master. 18 años en Histología	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de investigación 2005SGR 00337 • Plasticidad sináptica. Canales de CA, receptores muscarínicos. Proteína quinasa A y C • Enfermedades neuromusculares. AC antigangliósidos. • NCS en la unión neuromuscular • Factores neurotróficos. • Histología y neurobiología.
Titular de escuela Universitaria	22/11/1993 Funcionario	Tiempo Completo	NO	Primer ciclo 16 años en fisioterapia	Atención de Fisioterapia Hospitalaria
Titular de escuela Universitaria	30/09/1996 Funcionario	Tiempo Completo	NO	Primer ciclo 13 años en fisioterapia	IIPV- Biomecánica Docencia en Fisioterapia Dolor Neuromuscular Y Esqueletico
Titular de escuela Universitaria	11/10/1995 Funcionario	Tiempo Completo	NO	Primer ciclo 14 años en fisioterapia	IIPV- Biomecánica Docencia en Fisioterapia Dolor Neuromuscular Y Esqueletico
Titular de escuela Universitaria	22/11/1993 Funcionario	Tiempo Completo	NO	Primer ciclo 16 años en fisioterapia	Atención de Fisioterapia Hospitalaria

Titular de escuela Universitaria	01/10/1994 Funcionario	Tiempo Completo	NO	Primer ciclo 15 años en fisioterapia	Atención de Fisioterapia Hospitalaria
Titular de escuela Universitaria	02/11/1993 Funcionario	Tiempo Completo	SI	Primer ciclo 16 años en fisioterapia	IIPV -Biomecanica Docencia en Fisioterapia Dolor Neuromuscular y Esqueletico
Colaborador Permanente	01/10/2001 Contratado	Tiempo Completo	NO	Primer ciclo 8 años en fisioterapia	IIPV - Biomecanica Docencia en Fisioterapia Dolor Neuromuscular y Esqueletico
Ayudante doctor	01/10/97 Contratado	Tiempo completo	SI	Primer ciclo, segundo ciclo. Master. 12 años en Salud pública	<ul style="list-style-type: none"> • Salud pública. • Epidemiología nutricional.
Asociado 3 Horas	28/01/2008 Contratado	Tiempo Parcial	NO	Primer y segundo ciclo 1 año en patología médica	Patología Médica Quirúrgica I
Asociado 12 Horas	19/10/1995 Contratado	Tiempo Parcial	NO	Primer ciclo 14 años en Fisioterapia	Atención De Fisioterapia en Geriatria
Asociado 6 Horas	21/01/2008 Contratado	Tiempo Parcial	NO	Primer ciclo 1 año en prácticas clínicas de fisioterapia	Atención de Fisioterapia Hospitalaria
Asociado 6 Horas	09/10/1995 Contratado	Tiempo Parcial	NO	Primer ciclo 14 años en fisioterapia	Atención de Fisioterapia en Neuropediatria
Asociado 12 Horas	24/10/2005 Contratado	Tiempo Parcial	NO	Primer ciclo 4 años en fisioterapia	Atención de Fisioterapia Hospitalaria
Asociado 6 Horas	09/03/2007 Contratado	Tiempo Parcial	NO	Primer ciclo 2 años en fisioterapia	Atención de Fisioterapia Deportiva
Asociado 6 Horas	16/10/1995 Contratado	Tiempo Parcial	NO	Primer ciclo 14 años en prácticas clínicas de fisioterapia	Atención de Fisioterapia en Neuropediatria

Asociado 12 Horas	01/10/1994 Contratado	Tiempo Parcial	NO	Primer y segundo ciclo 15 años en patología médica respiratoria	Patología Quirúrgica II Medico
Asociado 6 Horas	06/10/1995 Contratado	Tiempo Parcial	NO	Primer ciclo 14 años en fisioterapia	Atención de Fisioterapia Hospitalaria
Asociado 12 Horas	22/11/1993 Contratado	Tiempo Parcial	NO	Primer ciclo 16 años en fisioterapia	Atención de Fisioterapia Hospitalaria
Asociado 6 Horas	10/11/2006 Contratado	Tiempo Parcial	NO	Primer ciclo 3 años en patología médica	-patología médica i quirúrgica I
Asociado 6 Horas	27/02/1995 Contratado	Tiempo Parcial	NO	Primer ciclo 14 años en fisioterapia	Atención de Fisioterapia en neuropediatría
Asociado 3 Horas	10/10/2005 Contratado	Tiempo Parcial	NO	Primer ciclo 4 años en prácticas clínicas de fisioterapia	Atención de Fisioterapia Hospitalaria
Asociado 3 Horas	26/09/2002 Contratado	Tiempo Parcial	NO	Primer ciclo 7 años en prácticas clínicas de fisioterapia	Atención de Fisioterapia
Asociado 3 Horas	19/10/1995 Contratado	Tiempo Parcial	NO	Primer y segundo ciclo 14 años en fisioterapia	Atención de Fisioterapia Hospitalaria
Asociado 12 Horas	15/01/2001 Contratado	Tiempo Parcial	SI	Primer y segundo ciclo 8 años en patología médica pediátrica	Patología Medica Quirúrgica II
Asociado	15/09/06 Contratado	Tiempo parcial	NO	Primer ciclo. 3 años en Anatomía	• Medicina de la educación física y del deporte.
Asociado	17/02/97 Contratado	Tiempo parcial	NO	Primer ciclo, segundo ciclo. Master. 12 años en salud pública y Gestión sanitaria	• Gestión clínica y gestión sanitaria. • Demografía y epidemiología.

Asociado	14/09/07 Contratado	Tiempo parcial	NO	Primer ciclo. 2 años en Farmacología	Farmacología.
Asociado	01/12/99 Contratado	Tiempo parcial	SI	Primer y Segundo ciclo. 10 años en Fisiología	<ul style="list-style-type: none"> • Intoxicaciones clínicas, laborales y/o medioambientales. • Toxicología social e intoxicación laboral e industrial.
Asociado	03/10/95 Contratado	Tiempo parcial	SI	Primer ciclo, segundo ciclo. Master. 14 años en Salud pública y sistema sanitario	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema sanitario. • Derechos de los usuarios.
Asociado	10/02/97 Contratado	Tiempo parcial	SI	Segundo ciclo 12 años en Medicina legal.	<ul style="list-style-type: none"> • Toxicocinética y mecanismos de toxicidad. • Intoxicaciones clínicas, laborales y/o medioambientales
Asociado	06/02/08 Contratado	Tiempo parcial	SI	Primer ciclo. 1 año en Histología	<ul style="list-style-type: none"> • Histología de tejidos y organografía. • Histología del sistema nervioso. • Neurobiología. • Reumatología.
Asociado	19/10/95 Contratado	Tiempo parcial	SI	Primer ciclo, segundo ciclo. Master 14 años en Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Salud laboral. • Epidemiología.
Asociado	01/10/92 Contratado	Tiempo parcial	SI	Segundo ciclo 17 años en Legislación y deontología	<ul style="list-style-type: none"> • Medicina legal. • Ética en medicina. • Derechos y deberes de paciente y médico.
Asociado	01/10/96 Contratado	Tiempo parcial	SI	Primer ciclo. 13 años en microbiología	Microbiología clínica.

Tabla 6.2. Descripción del profesorado asociado clínico disponible.

Asociado Clínico 3 Horas	26/09/2002 Contratado	Tiempo Parcial	NO	Primero i segundo ciclo 7 años en patología médica y quirúrgica	-patología médica quirúrgica
-----------------------------	--------------------------	----------------	----	--	------------------------------

Asociado Clínico 3 Horas	01/10/1994 Contratado	Tiempo Parcial	NO	Primer ciclo 15 años en prácticas clínicas de fisioterapia	Atención de Fisioterapia Hospitalaria
Asociado Clínico 12 Horas	16/10/1995 Contratado	Tiempo Parcial	NO	Primer ciclo 14 años en rehabilitación e iniciación de la investigación	Atención de Rehabilitación Hospitalaria
Asociado Clínico 6 Horas	18/10/1995 Contratado	Tiempo Parcial	NO	Primer ciclo 14 años en terapia ocupacional	Atención de Terapia Ocupacional Hospitalaria
Asociado Clínico 6 Horas	01/10/1993 Contratado	Tiempo Parcial	SI	Primero y segundo ciclo 16 años en traumatología	-patología médica quirúrgica
Asociado Clínico 3 Horas	01/10/2001 Contratado	Tiempo Parcial	NO	Primer y segundo ciclo 8 años en patología médica y quirúrgica	-patología médica quirúrgica
Asociado Clínico 3 Horas	13/10/1995 Contratado	Tiempo Parcial	NO	Primer ciclo 14 años en prácticas clínicas de fisioterapia	Atención de Fisioterapia Hospitalaria
Asociado Clínico 3 Horas	22/04/2003 Contratado	Tiempo Parcial	NO	Primer ciclo 6 años en prácticas clínicas de fisioterapia	Atención de Fisioterapia en atención primaria
Asociado Clínico 3 Horas	04/03/1997 Contratado	Tiempo Parcial	NO	Primer ciclo 12 años en fisioterapia	Atención de Fisioterapia En Geriatria
Asociado Clínico 3 Horas	30/10/2002 Contratado	Tiempo Parcial	NO	Primer ciclo 7 años en fisioterapia	Atención de Fisioterapia en Salud Mental
Asociado Clínico 3 Horas	15/12/1998 Contratado	Tiempo Parcial	NO	Primer y segundo Ciclo 11 años en patología médica	- Patología médica quirúrgica
Asociado Clínico 3 Horas	10/02/2003 Contratado	Tiempo Parcial	NO	Primero y segundo ciclo Doctorado, Máster 6 años en psicología	-Ciencias psicosociales aplicadas

Asociado Clínico 3 Horas	10/02/2003 Contratado	Tiempo Parcial	NO	Primero y segundo ciclo 6 años en psicología	-Ciencias psicosociales aplicadas
Asociado Clínico 12 Horas	02/10/1998 Contratado	Tiempo Parcial	NO	Primer ciclo 11 años en fisioterapia	Atención de Fisioterapia Hospitalaria
Asociado Clínico 12 Horas	29/09/1995 Contratado	Tiempo Parcial	NO	Primer ciclo 14 años en prácticas clínicas de fisioterapia	Atención de Fisioterapia en atención Primaria
Asociado Clínico 6 Horas	27/09/1999 Contratado	Tiempo Parcial	NO	Primer y segundo ciclo 10 años en traumatología	Patología Medica Quirúrgica I
Asociado Clínico 6 Horas	30/09/1996 Contratado	Tiempo Parcial	NO	Primer ciclo 13 años en rehabilitación	Atención Hospitalaria En Rehabilitación
Asociado Clínico 6 Horas	06/10/1995 Contratado	Tiempo Parcial	NO	Primer ciclo 14 años en fisioterapia	Atención de Fisioterapia geriatría

6.1.2. Adecuación del personal académico para la impartición de la docencia del título.

● Porcentaje del total de profesorado que son "Doctores".

Del total de 27 profesores a tiempo completo implicados en la docencia del Grado en Fisioterapia 19 son doctores; esto implica un porcentaje del 70% de profesores doctores a tiempo completo.

Del total de 53 profesores implicados en la docencia del Grado en Fisioterapia, contabilizando los 27 a tiempo completo y los 26 tiempo parcial, 27 de ellos son doctores; esto implica un porcentaje del 52% sobre el total de profesorado.

No contabilizamos en el porcentaje total los profesores asociados clínicos, en total tenemos 18 asociados clínicos, con una dedicación horaria de forma exclusiva a la práctica clínica en el hospital o centros de atención primaria. Uno de ellos también tiene el título de doctor.

● Categorías Académicas del profesorado disponible.

Del total de 53 profesores que impartirán docencia en el grado, la distribución por categorías académicas es la siguiente:

Catedráticos de Universidad: 1
Catedráticos de Escuela Universitaria: 2
Titulares de Universidad: 10
Titulares de Escuela Universitaria: 12
Ayudante doctor: 1

Colaborador permanente: 1
Asociados: 26

Del total de profesores, 27 de ellos son a dedicación a tiempo completo, que representa un 51% sobre el total.

Del total de profesores hay 9 con plazas vinculadas a especialidades médicas (1 CU, 4 TU y 4 TEU). Los 4 profesores titulares de escuela universitaria vinculados son diplomados en fisioterapia.

Como ya se ha comentado anteriormente también hay 18 profesores asociados clínicos en las diferentes instituciones sanitarias con convenio.

• **Número total de personal académico a Tiempo Parcial (horas/semana) y porcentaje de dedicación al título.**

Del total de 53 profesores implicados en la docencia del grado en fisioterapia, 26 tienen su dedicación a tiempo parcial, que representa un 49%.

5 profesores a tiempo completo y dedicación exclusiva al título.
3 profesores a tiempo completo y un 75 % de dedicación al título.
5 profesores a tiempo completo y un 50 % de dedicación al título.
4 profesores a tiempo completo y un 35 % de dedicación al título.
10 profesores a tiempo completo y un 10 % de dedicación al título.

9 profesores a tiempo parcial (12 horas / semana) y dedicación NO exclusiva al título
11 profesores a tiempo parcial (6 horas/semana) y dedicación NO exclusiva al título
6 profesores a tiempo parcial (3 horas/semana) y dedicación NO exclusiva al título

• **Experiencia Docente: aportar esta información agrupada en intervalos:**

El 78% del profesorado tiene más de 10 años de experiencia docente en titulaciones del ámbito de las Ciencias de la Salud en centros de educación universitaria; el 5% tiene entre 5 y 10 años de experiencia docente en el ámbito de Ciencias de la Salud en centros de formación clínica.

En su caso, el profesorado disponible incluye docentes con experiencia académica o investigadora en los módulos o materias recogidos en la Orden (o acuerdo del Consejo de Ministros), por la que se establece los requisitos para la verificación del presente título universitario oficial que habilita para el ejercicio de la profesión de fisioterapeuta.

• **Experiencia Profesional diferente a la académica o investigadora.**

El 51% tiene más de 10 años de actividad profesional en el ámbito Hospitalario o de atención primaria y el 15% entre 5 y 10 años.

En su caso, el profesorado disponible incluye docentes con experiencia académica o investigadora en los módulos o materias recogidos en la Orden (o acuerdo del Consejo de Ministros), por la que se establece los requisitos para la verificación del presente título universitario oficial que habilita para el ejercicio de la profesión de fisioterapeuta.

• **Justificación de que se dispone de profesorado o profesionales adecuados para ejercer tutoría de las prácticas externas en por ejemplo, empresas, administraciones públicas, hospitales, etc.**

En la tabla 6.2 se puede ver el profesorado asociado clínico disponible en la actualidad en los diferentes hospitales y centros de atención primaria universitarios. De los 18 profesores asociados 12 llevan más de 10 años en la docencia de las prácticas clínicas y el resto más de 5 años. Además como ya se ha comentado en los Hospitales universitarios hay profesores fisioterapeutas a tiempo completo vinculados al hospital y son los máximos responsables del

seguimiento de las prácticas clínicas de los alumnos. Aún así no se descarta en un futuro incorporar nuevos profesores y centros.

Está prevista la incorporación de 2 nuevos profesores que se incorporarían el último año de implantación del Grado que es el curso donde se concentran las prácticas clínicas y es donde se ha aumentado la docencia.

IMPLANTACIÓN DEL GRADO DE FISIOTERAPIA EN LA ESCUELA DE LA SALUD Y EL DEPORTE TERRES DE L'EBRE (Centro adscrito a la URV). Curso 2012-13

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para poder llevar a cabo el plan de estudios propuesto:

En relación al personal académico es importante considerar que al ser un centro adscrito no disponemos de categorías académicas de diferenciación del personal, así mismo no disponemos de categorías investigadoras ni de sexenios.

- Personal académico disponible:

21 Profesores disponibles para el título:

11 Profesores con la categoría de doctor/ra:

- 6 Doctores en Medicina
- 1 Doctoras en Biología
- 1 Doctora en Química
- 1 Doctor en Ciencia de la Actividad Física y el Deporte
- 1 Doctoras en Estadística
- 1 Doctora en Farmacia

4 Profesores con la categoría de licenciados:

- 1 Licenciados/as en Medicina
- 1 Licenciado en Psicología
- 1 Licenciados en Antropología
- 1 Licenciados en Física

6 Profesores con la categoría de diplomatura:

- 6 Diplomados en Fisioterapia (1 D.U.E. también)

El 52,24% del profesorado tiene la categoría de doctor. Y un 10% tienen además la titulación de Fisioterapia.

El 19% son licenciados, el 70% de ellos realizando tesis doctorales o realizando estudios de doctorado. El 39% tienen también la titulación de Fisioterapia.

El 28,6% son diplomados. Es de resaltar el hecho de que hasta la fecha la titulación en Fisioterapia es de diplomatura y que no podemos acceder a estudios de doctorado desde nuestra especialidad. También cabe destacar el hecho de que gran parte del profesorado especialmente en las cuestiones prácticas deben ser profesionales de la Fisioterapia.

El 70% del profesorado tiene una trayectoria docente de más de 10 años de experiencia. Y el 80% más de 10 años de experiencia profesional a parte de la docente.

De los 21 profesores, 11 son mujeres y 10 hombres

Previsión del Personal académico necesario:

Para el desarrollo del plan de Estudios están previstos 240 créditos docentes que, incluidos los cargos de gestión y coordinación y en relación a la oferta de plazas que propone la Escuela en este proyecto, las necesidades de profesorado quedan desglosados en la siguiente plantilla.

21 profesores: (11 con título de Doctor)

- 8 profesores con dedicación a tiempo completo
- 7 profesores con dedicación tiempo parcial a 12 horas semanales de media
- 2 profesores con dedicación tiempo parcial a 9 horas semanales de media
- 4 profesores con dedicación tiempo parcial a 6 horas semanales de media

Con esta planificación tendríamos un ratio de un profesor por cada 15 alumnos, con una implantación completa del grado y una previsión máxima de alumnos.

Adaptación de la plantilla del Personal Académico:

Como centro adscrito, el personal académico debe cumplir lo establecido en la Ley Orgánica 4/2007 en cuanto a las características del personal académico.

	Actual	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016
Número de profesores Doctores a TC	0	4	6	6	6
Número de profesores no Doctores a TC	0	2	2	2	2
Número de profesores tiempo parcial (dedicación 12 horas/semana)	0	2	7	7	7
Número de profesores tiempo parcial (dedicación 9 horas/semana)	0	0	2	2	2
Número de profesores tiempo parcial (dedicación 6 horas/semana)	0	0	4	4	4
% Profesores Doctores equivalentes a TC	0%	50%	50%	50%	50%
% Profesores Doctores que además están acreditados equivalentes a TC	0%	25%	50%	60%	60%

Esta adaptación se hará teniendo en cuenta la plantilla actual de profesorado en relación a aquellos que tengan dedicación parcial y a aquellos que finalicen sus estudios de doctorado en fechas próximas. Así mismo, se contratará profesionales con amplio currículum profesional, docente e investigador a fin de cumplir con los requisitos a nivel de doctorado, a la vez que se valorará el aumento de dedicación contractual de los profesores que ya pertenecen a la plantilla, y caso de no cubrir porcentajes se iría a buscar fuera.

6.2. Personal de soporte a la docencia

La disponibilidad del personal de administración y servicios que tienen actualmente los centros donde se imparte la titulación y los departamentos vinculados a la docencia, recogida en la tabla 6.3, es suficiente y adecuada para el correcto funcionamiento.

Tabla: Descripción del personal de apoyo disponible (PAS, técnicos de laboratorio, etc.)

Personal de apoyo (en términos de perfiles)	Vinculación a la universidad	Experiencia profesional (Ej: Ficha lugar trabajo)
Funcionario	Administrativo	En el ámbito del Departamento se encargan de la gestión presupuestaria, de la gestión del profesorado y plantillas, elaboración y seguimiento del contrato programa.
Laboral (Grupo II)	Técnico de soporte al laboratorio de docencia.	Encargada de la ejecución y organización de todos los procesos del estabulario. Coordinación Técnica de la Sala de Disección

Laboral (Grupo III)	Técnico de soporte al laboratorio de docencia.	Ejecución de las funciones asignadas a los laboratorios de docencia. Técnico de soporte de los laboratorios de docencia de: Farmacología, Fisiología y Toxicología.
Laboral (Grupo I)	Técnico de soporte a la investigación	Planificación, ejecución y organización de las funciones definidas en el grupo de investigación y trabajos relacionados con la gestión del laboratorio.
Laboral (Grupo III)	Técnico de soporte al laboratorio de docencia.	Ejecución de las funciones asignadas a los laboratorios de docencia de: Anatomía Humana (Laboratorio de Lupas y Microscopios y Sala de Disección), Histología (Microscopía).
Funcionario	Responsable Administrativo.	En el ámbito del Departamento se encargan de la gestión presupuestaria, de la gestión del profesorado y plantillas, elaboración y seguimiento del contrato programa
Laboral (Grupo III)	Técnico de soporte a la investigación	Ejecución de las funciones de soporte a la investigación realizada dentro de su grupo.
Laboral (Grupo III)	Técnico de soporte a la investigación	Ejecución de las funciones de soporte a la investigación realizada dentro de su grupo.
Laboral (Grupo II)	Técnico de soporte al laboratorio de docencia.	Ejecución de las funciones asignadas a los laboratorios de docencia de: Biología (Laboratorio de Lupas y Microscopios) y Microbiología.
Funcionario desde enero de 1995	Responsable administrativo	Organización, coordinación ejecución, seguimiento y control de las funciones definidas para la Secretaria de Departamento.
Funcionario desde diciembre del 2007	Administrativo	Ayuda administrativa a los trabajos del departamento.
Funcionario desde marzo de 2008	Administrativo	Ayuda administrativo a los trabajos del departamento.
Laboral desde marzo de 2005	Personal de ayuda a la Investigación	Ayuda en el control, gestión y preparación para los laboratorios del departamento.
Técnico de laboratorio Unidad docente Hospital Joan XXIII PSR	Técnico de apoyo a la investigación	Planificación, ejecución y organización de las funciones definidas en el grupo de investigación
PSR	Técnico de apoyo a la investigación	Planificación, ejecución y organización de las funciones definidas en el grupo de investigación
Laboral Unidad docente Hospital Joan XXIII	Aux. Administrativo	En el ámbito de las unidades docentes en los hospitales, gestión de coordinación del rotatorio y en el ámbito del departamento soporte profesorado.
PSR	Técnico de apoyo a la investigación	Planificación, ejecución y organización de las funciones definidas en el grupo de investigación.
Técnico de laboratorio Unidad docente Hospital St. Joan de Reus. Laboral	Técnico de apoyo a la docencia	En el ámbito de la docencia dar soporte a las prácticas del laboratorio de docencia de: Habilidades Clínicas.

Técnico de laboratorio. Departamento. Laboral	Técnico de apoyo a la docencia	En el ámbito de la docencia soporte a las prácticas del laboratorio de docencia de: Habilidades Clínicas.
Técnico de laboratorio. Departamento. Laboral	Técnico de apoyo a la docencia	En el ámbito de la docencia soporte a las prácticas del laboratorio de docencia de: Habilidades Clínicas.
Técnico de laboratorio Unidad docente Hospital St. Joan de Reus. Laboral	Técnico de apoyo a la docencia	En el ámbito de la docencia dar soporte a las prácticas del laboratorio de docencia de: Habilidades Clínicas.
Técnico de laboratorio Unidad docente Hospital St. Joan de Reus. Laboral	Técnico de apoyo a la docencia	En el ámbito de la docencia dar soporte a las prácticas de laboratorio de docencia de: Habilidades Clínicas.
Funcionario Departamento Centro	Administrativo	En el ámbito del Departamento se encargan de la gestión presupuestaria, de la gestión del profesorado y plantillas, elaboración y seguimiento del contrato programa
PSR	Técnico de apoyo a la investigación	Planificación, ejecución y organización de las funciones definidas en el grupo de investigación
Laboral Unidad docente Hospital St. Joan de Reus. Laboral	Aux. Administrativo	En el ámbito de las unidades docentes en los hospitales, gestión de coordinación del rotatorio y en el ámbito del departamento soporte profesorado.
Funcionario Departamento Centro	Responsable Administrativo	En el ámbito del Departamento se encargan de la gestión presupuestaria, de la gestión del profesorado y plantillas, elaboración y seguimiento del contrato programa.
Técnico de laboratorio. Departamento. Laboral	Técnico de apoyo a la docencia	En el ámbito de la docencia soporte a las prácticas del laboratorio de docencia de: Habilidades Clínicas.
PSR	Técnico de apoyo a la investigación	Planificación, ejecución y organización de las funciones definidas en el grupo de investigación.
Laboral (Grupo II)	Administrador de Centro	Dar soporte logístico al funcionamiento del centro: control de espacios docentes, control y seguimiento del mantenimiento general, gestión de las infraestructuras docentes, inventario, servicio de vigilancia, seguridad del centro. Coordinar los procesos electorales de centro y departamentos.
Funcionario	Administrativo. Jefe de Secretaría	Planificar, priorizar, organizar, ejecutar, control y evaluación de la gestión de los expedientes de los alumnos, en coordinación con el Equipo decanal y el Servicio de gestión Académica. Control de las actas académicas.
Funcionario	Administrativo	Ejecutar las funciones asignadas a la Secretaría de Centro: gestión de los expedientes académicos, atención al público, organización de los procesos de matriculación, y de gestión de títulos.
Funcionario	Administrativo	Ejecutar las funciones asignadas a la Secretaría de Centro: gestión de los

		expedientes académicos, atención al público, organización de los procesos de matriculación, y de gestión de títulos.
Laboral (Grupo III)	Agente de atención multimedia	Soporte al Usuario: alumnado, profesorado y PAS. Gestión y mantenimiento de servidores, de la red de área local y de telefonía. Mantenimiento del material multimedia de las aulas de docencia. Gestión de stock informático y multimedia. Trato con proveedores.
Funcionario	Auxiliar de servicios	Conserjería: Recepción y reparto de paquetería, cartería, custodia de las llaves, atención telefónica, fax. Asistencia al profesorado, a las aulas de docencia y atención al público.
Funcionario	Auxiliar de servicios	Conserjería: Recepción y reparto de paquetería, cartería, custodia de las llaves, atención telefónica, fax. Asistencia al profesorado, a las aulas de docencia y atención al público
Funcionario	Auxiliar de servicios	Conserjería: Recepción y reparto de paquetería, cartería, custodia de las llaves, atención telefónica, fax. Asistencia al profesorado, a las aulas de docencia y atención al público
Laboral (Grupo III)	Técnico de soporte al Estabulario y Sala de Disección	Cuidado de los animales del Estabulario: Alimentación, limpieza, vigilancia del confort, distribución por grupos de investigación. Sala de Disección: Preparación de los cadáveres y restos humanos para las prácticas docentes.
Laboral (Grupo III)	Técnico de soporte al Estabulario y Sala de Disección	Cuidado de los animales del Estabulario: Alimentación, limpieza, vigilancia del confort, distribución por grupos de investigación. Sala de Disección: Preparación de los cadáveres y restos humanos para las prácticas docentes.
Funcionario	Jefe de biblioteca	Gestión, planificación, priorización, organización, coordinación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de las funciones de la biblioteca. Las funciones incluyen la dirección de la plantilla, la supervisión de las tareas asignadas a cada uno de sus miembros, la gestión y el control de los presupuestos, la planificación, ejecución y control de las tareas técnicas, la elaboración de estadísticas y la evaluación de los servicios.
Funcionario	Ayudante de biblioteca	Catalogación y clasificación del fondo, participación en el proceso de gestión de solicitudes de adquisición, elaboración y revisión de guías y manuales de uso de los diferentes servicios y recursos, servicio de información bibliográfica (referencia

		material y/o virtual), participación en la formación de usuarios, revisión y mantenimiento de la página web, participación en la elaboración de los procesos técnicos, formación y soporte a los becarios colaboradores, y otras tareas de carácter transitorio designadas por la responsable de la Biblioteca.
Laboral (Grupo III)	Técnico de biblioteca	Canalización de las solicitudes de préstamo interbibliotecario: gestión, reproducción y control de los documentos solicitados, gestión de publicaciones periódicas (control en la recepción de los números, reclamaciones, actualización del módulo informatizado de revistas, control de duplicados y intercambio), préstamo domiciliario, ordenación del fondo, información al usuario, formación de los becarios colaboradores y participación en la formación de usuarios.
Laboral (Grupo III)	Técnico de biblioteca fines de semana y festivos	Canalización de las solicitudes de préstamo interbibliotecario: gestión, reproducción y control de los documentos solicitados, gestión de publicaciones periódicas (control en la recepción de los números, reclamaciones, actualización del módulo informatizado de revistas, control de duplicados y intercambio), préstamo domiciliario, ordenación del fondo, información al usuario, formación de los becarios colaboradores y participación en la formación de usuarios.
Funcionario	Técnico de Gestión	En el ámbito de la Facultad y siguiendo las directrices del equipo decanal, se encarga de dar soporte en la gestión de los siguientes ámbitos: de la calidad, de la programación académica, presupuestaria, administración, organización del centro y de las relaciones y la proyección exterior. Coordinación del equipo de personas de la Oficina del decanato.
Funcionario	Auxiliar administrativo	En el ámbito de la Facultad ayuda administrativo a los trabajos del Centro
Funcionario	Técnico de Apoyo a la Calidad Docente	Apoyo al equipo directivo del centro, así como a los docentes, en la implantación, desarrollo y seguimiento del Sistema de Garantía Interno de la Calidad, y de otros procesos relacionados con la implantación de las nuevas titulaciones de Grado.

IMPLANTACIÓN DEL GRADO DE FISIOTERAPIA EN LA ESCUELA DE LA SALUD Y EL DEPORTE TERRES DE L'EBRE (Cebtro adscrito a la URV). Curso 2012-13

Otros recursos humanos disponibles. A pesar que en la actualidad la Escuela no tiene contratado el personal del P.A.S., si que están claramente definidos los perfiles profesionales que son los siguientes:

- 1 Gerente : Licenciado universitario Superior, con capacidad de organización y de dirección, amplia experiencia en funciones de Dirección y Gerencia con un Centro de las mismas características y que forma parte de la plantilla actual de EUSES RESPONSABLE DE ADM INISTRACIÓN. Licenciado en Ciencias Económicas, con amplia experiencia en tareas de Administración y experiencia desarrollando el cargo de Director Financiero en un Centro de las mismas características, y que forma parte de la actual plantilla de EUSES.
- 2 Responsable de Secretaria Académica: Titulado universitario Medio o Superior, preferentemente , para que también pueda realizar tareas de coordinación.
- 2 Personas para ejercer funciones de secretaría académica: El perfil responde a una persona independientemente del sexo, con experiencia en tareas administrativas en Centros de similares características, con capacidad de trabajo en equipo, de organización y de comunicación. Nivel C de Catalán mínimo, y conocimientos de informática, también se valorará el conocimiento de una tercera lengua, preferentemente inglés.
- 1 Persona responsable de administración: El perfil responde a una persona independientemente del sexo, con experiencia en tareas administrativas en Centros de similares características, con capacidad de trabajo en equipo, de organización y de comunicación. Nivel C de Catalán mínimo, y conocimientos de informática, también se valorará el conocimiento de una tercera lengua, preferentemente inglés.
- 2 Personas de recepción: El perfil que se busca es de una persona independientemente del sexo, con capacidad de trabajo en equipo, organizada y con habilidades para atención al público y atención telefónica, con buen dominio del catalán y castellano.
- 1 Responsable de mantenimiento: El perfil es de una persona con experiencia en instalaciones, que pueda atender las necesidades de un Centro Educativo. Con conocimientos de redes informáticas a nivel de usuario mínimo.
- Previsión de otros recursos humanos necesarios:
2 Personas más en el P.A.S.

6.3. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

Para garantizar que la contratación del profesorado y del personal de apoyo se realiza atendiendo a los criterios de igualdad entre hombre y mujeres, la URV aplica lo establecido en el convenio colectivo del PDI laboral, según el cual:

Artículo 17. Comisión e selección (../..).

3. Siempre y cuando la composición de la plantilla del campo de conocimiento lo permita, en igualdad de condiciones, se priorizarán la presencia de personal docente e investigador laboral y la igualdad de género en las comisiones de selección.

Disposición adicional primera. Política de género

1. Las universidades desarrollarán las acciones necesarias e instrumentarán aquellos mecanismos que favorezcan la igualdad de género a la institución, de manera que se priorice el acceso de la mujer a todos aquellos ámbitos y órganos donde actualmente su presencia es deficitaria.

2. Particularmente, en aquello que afecta este convenio, "se impulsarán políticas activas en la selección del personal docente e investigador laboral y de soporte a la carrera académica de las mujeres."

3. Asimismo, los sindicatos firmantes desarrollarán medidas para favorecer la paridad de género en los órganos de representación colectiva del personal docente e investigador laboral.

Además de la aplicación del convenio colectivo, recientemente la URV ha elaborado, a partir de los resultados indicativos de diversas desviaciones o diferencias que se debían cambiar o mejorar, el "Pla d'Igualtat entre homes i dones de la URV". Este plan incorpora, considerando el marco legal que afecta y la Ley de Igualdad, una relación de seis ejes con las acciones más adecuadas para alcanzar los objetivos previstos. Dicho plan de igualdad se puede consultar en el siguiente link:

http://wwwa.urv.cat/la_urv/3_organs_govern/secretaria_general/links_claustre/annexos/essio240507/3_pla_igualtat.pdf.

El eje 2 del plan hace referencia al acceso en igualdad de condiciones de trabajo y promoción de profesionales.

Eje 2: El acceso en igualdad de condiciones al trabajo y la promoción profesional. Organización de las condiciones del trabajo con perspectiva de género.

Este eje incluye las siguientes medidas:

Medida 2.1 Revisar los anuncios y las convocatorias públicas de la Universidad con perspectiva de género.

Medida 2.2 Presentar desagregados por sexo los datos de aspirantes y las personas seleccionadas convocadas por la Universidad y de composición de las comisiones.

Medida 2.3 Velar por el equilibrio en la composición de los tribunales de los concursos de profesorado. Ante la elección de aspirantes con méritos equivalentes, aplicar la acción positiva en favor del sexo menos representado.

Medida 2.4 Revisar los procedimientos de promoción y contratación para garantizar que no se produzca discriminación indirecta de género.

Medida 2.5 Identificar por sexo el tipo de participación académica y de gestión del profesorado en los departamentos.

Medida 2.6 En las nuevas contrataciones o cambios de categoría, en igualdad de condiciones, incentivar el equilibrio entre la proporción de mujeres y de hombres en las diversas categorías del profesorado.

Medida 2.7 Elaborar un estudio sobre el colectivo de becarios y becarias.

Medida 2.8 Introducir en la valoración de los convenios y contratos de la URV con empresas concesionarias su situación sobre política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Medida 2.9 Promover los recursos orientados al asesoramiento psicológico, la prevención y la detección precoz de situaciones de discriminación y violencia de género.

Medida 2.10 Detectar los riesgos sanitarios y psicosociales que afectan el bienestar de las mujeres.

Con el fin de implicar a centros y departamentos, la URV recoge en el Plan de igualdad las propuestas siguientes:

- Hacer un acto de reconocimiento a la persona, departamento o centro del ámbito URV que se haya distinguido por la defensa de los derechos de las mujeres.
- Presentar, desagregadas por sexo, los datos relacionados con la elaboración de los acuerdos internos de planificación de centros, departamentos e institutos.

- Incentivar que los centros adopten estrategias de captación específicas, especialmente en aquellas enseñanzas actualmente muy feminizados o masculinizados.
- Convocar anualmente una jornada sobre el estado de la investigación en género por ámbitos de conocimiento, centros y/o departamentos.
- Incrementar el número de mujeres entre los expertos, conferenciantes e invitados a los actos institucionales de la URV, los centros y los departamentos.

En lo que concierne al acceso de personas con discapacidad, la URV debe respetar en las convocatorias el porcentaje que la normativa vigente establece en cuanto a la reserva de plazas para personas con discapacidad.

7. **RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1** Justificación de que los medios materiales y servicios claves disponibles propios y en su caso concertado con otras instituciones ajenas a la universidad, son adecuados para garantizar la adquisición de competencias y el desarrollo de las actividades formativas planificadas.

Los recursos materiales y servicios recogidos en la Memoria de solicitud de verificación guardan relación con la planificación de las actividades formativas presentada, el número de estudiantes por curso y con el tipo de enseñanza a impartir. Entre estos recursos y servicios se incluyen bibliotecas, salas de lectura, aulas y otras instalaciones similares necesarias para impartir el plan de estudios.

a) Descripción de los medios materiales y servicios disponibles

El grado en Fisioterapia que se imparte en la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, cuenta con todos los medios materiales necesarios para realizar una docencia de calidad y una actividad investigadora competitiva a nivel internacional.

La docencia se realiza en la actualidad en la Facultad de Medicina para primer curso y en la Unidad Docente del Hospital Universitario Sant Joan de Reus (UD HUSJ), a 15 minutos andando de la Facultad, para los cursos de 1ro a 4to. Las clases prácticas se realizan tanto en la UDHUSJ como en el edificio CTNS, al lado del Hospital. También dispone de dos unidades docentes. Las unidades docentes están localizadas en el Hospital Universitario Sant Joan, al lado de la misma facultad en la actualidad, y en el Hospital Universitario Joan XXIII de Tarragona, situado a 10 km. Existen convenios con estos hospitales y además con el Hospital Universitario Joan XXIII de Tarragona, el Hospital Psiquiátrico Pere Mata, Hospital de Santa Tecla de Tarragona y Hospital Pius de Valls. Además, el convenio con los hospitales universitarios (ICS y Sagessa) incluyen el Hospital Verge de la Cinta de Tortosa y los Centros de asistencia primaria donde los estudiantes completan su formación práctica. Son centros muy dinámicos y en continua expansión de sus instalaciones y actividades (ver archivo adjunto en el apartado "Convenios de Practicas").

Sus instalaciones se resumen en los siguientes apartados:

b) Descripción de los medios materiales y servicios disponibles

Aulas:

Tipología de espacios FMCS	Número	Capacidad	Superficie (m ²)
Aula magna	1	192	163
Aulas grandes	2	100 - 150	161
Aulas medianas	6	60-100 alumnos	63-97
Aulas pequeñas (Aulas/seminarios polivalentes)	3	30- 60 alumnos	49-52

Laboratorios y otros espacios para la docencia:

Tipología de espacios FMCS	Número	Capacidad	Superficie (m ²)
Aulas informática docencia	2	20 ordenadores	50/70
Laboratorios de docencia	5	20	50
Aula de prácticas multidisciplinar (camillas, etc.)	1	30	60
Sala de disección	1	35	70
Osteoteca	1	25	50

Laboratorio de habilidades clínicas	1	25	100
-------------------------------------	---	----	-----

Biblioteca:

Biblioteca	Superficie (m2)	Capacidad (personas)
Unidades	3	673
		168

Datos Biblioteca Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud		
Revistas	Vivas	77
	Españolas compra	7
	Extranjeras compra	58
	Donativo	12
	Muertas	411
	Número global de revistas (= vivas + muertas)	488
Número de libros		12.362
Número de puntos de lectura		180
Número de ordenadores a disposición de los usuarios		7
Número de ordenadores portátiles a disposición de los usuarios		8
Puntos de conexión inalámbrica (o a la red informática en caso que no haya red inalámbrica)		180
Número revistas electrónicas		11.227

La Biblioteca de la FMCS dispone de un fondo bibliográfico formado por 12362 monografías, 245 tesis doctorales, 471 CD-ROM y 93 vídeos. Se tiene acceso a aproximadamente unos 8.000 títulos de revistas multidisciplinares en formato electrónico.

También dispone de un aula multimedia dotada con 7 ordenadores, un televisor reproductor de vídeos y DVD's, 1 lector de microfichas y un escáner.

Se consideran usuarios del Servicio de Biblioteca y Documentación de la URV los alumnos, el PAS, el PDI de la URV y los miembros de las asociaciones, entidades e instituciones con las cuales la URV haya suscrito un convenio que les otorgue explícitamente esta condición, entre otros, los cuales tienen derecho a disfrutar de todos los servicios que se ofrecen, siendo:

- . Préstamo.
- . Préstamo Interbibliotecario y Obtención de Documentos
- . Préstamo de ordenadores portátiles dentro de las salas de lectura y red sin hilos
- . Copia y reproducción de documentos
- . Conexión a recursos electrónicos
- . Formación de usuarios.
- . Información bibliográfica
- . Ordenadores de libre acceso

Horario:

- . Lunes a viernes: de 9 a 21 h
 - . Fines de semana: sábado de 10 a 22 h y domingo de 10 a 14 h
 - . Fines de semana durante el periodo de exámenes: sábado y domingo de 10 a 24 horas.
- Este horario se mantiene durante los fines de semana que coinciden con los periodos de exámenes de enero-febrero, mayo-junio y agosto-septiembre.

Durante 4 semanas repartidas entre los meses de julio y agosto el horario de biblioteca es de lunes a viernes de 8:30 a 14 horas.

La UDHUSJ también dispone de una biblioteca donde consultar libros y hacer los trámites de préstamo y devolución de los mismos, directamente relacionada con la sede del CRAI de la FMCS.

Espacio específico para alumnos

Tipología de espacios FMCS	Número	Capacidad	Superficie (m2)
Delegación estudiantes/Asociación estudiantes	2	--	25
Sala de descanso con máquinas expendedoras y conexión wi-fi	1	70	100
Aulas informática usuarios	2	20	50

Servicio de reprografía

Está cubierto por una empresa externa contratada por la URV y ofrece los servicios en un espacio ubicado en la FMCS. Además, existen 3 equipos de auto-servicio distribuidos por la FMCS. Esta empresa gestiona las impresoras de las aulas de informática de usuarios.

Unidades docentes:

Unidad docente Hospital Universitario Sant Joan			
Tipología de espacios FMCS	Número	Capacidad	Superficie (m2)
Aulas medianas	5	80-100 alumnos	81-112
Aulas pequeñas (Aulas/seminarios polivalentes)	8	15-20 alumnos	31-41
Aulas informática docencia	1	20 ordenadores	84
Laboratorio de habilidades	1	20	37
Aulas de prácticas con Camillas (Edificio CTNS)	3	20-25	40-110
Sala de estudios	1	30	55
Zona con taquillas para los estudiantes	1	250	--
Unidad docente Hospital Universitario Joan XXIII			
Aulas medianas	4	80-100 alumnos	55
Aulas pequeñas (Aulas/seminarios polivalentes)	4	15-20 alumnos	36
Aulas informática docencia	1	10 ordenadores	35,5
Laboratorio de habilidades	1	20	53,5
Sala de estudios	1	50	53,1
Zona con taquillas para los estudiantes	1	200	--

- Nuevas tecnologías: Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje y servicio de Videoconferencias

La Universitat Rovira i Virgili de Tarragona dispone del servicio de Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje. Este servicio, basado en la plataforma Moodle, ofrece a profesores y alumnos:

-Un espacio privado por asignatura y curso académico que reproduce en Internet el espacio aula, con las funcionalidades estándares de la plataforma Moodle y otras desarrolladas internamente en la Universidad para cubrir necesidades específicas.

-Difusión, documentación y formación tecnológica y metodológica, en el uso de la plataforma.

-Soporte y resolución de dudas y problemas vía correo electrónico y teléfono, con la posibilidad de concertar reunión presencial con un técnico especializado.

Además de posibilitar la realización de videoconferencias vía software, la URV dispone, repartidas por los distintos centros que la integran, de 13 salas de videoconferencia adecuadas para facilitar el desarrollo de la actividad docente a través de esta tecnología.

- CRAI Centro de recursos para el aprendizaje y la investigación

Los cambios metodológicos y de estructura académica de las titulaciones derivados del proceso de convergencia al EEES comportan una adaptación de los recursos orientados a facilitar el proceso de aprendizaje del alumno, entre ellos los informacionales. En este sentido el Consejo de Gobierno de la Universitat Rovira i Virgili ha aprobado (julio de 2008) la creación del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) a través del cual integrar aquellos servicios vinculados a las tecnologías de la información y la comunicación y la gestión de la información y el conocimiento, con el objetivo de:

- concentrar y rentabilizar los servicios de apoyo a la comunidad universitaria.
- potenciar el trabajo en equipos polivalentes que contribuyan a la mejora de la gestión de la información y el conocimiento
- ser más competitivos y eficientes en la gestión
- contribuir a la educación informacional de la comunidad universitaria, especialmente de los estudiantes.

El catálogo de servicios que ofrecerá es, además de los propios de una biblioteca:

- Información general y acogida de la universidad
- Apoyo a la formación del profesorado
- Laboratorio de idiomas
- Búsqueda activa de trabajo
- Salas de estudio
- Servicio informático para estudiantes
- Creación y elaboración de materiales docentes y multimedia

A este fin, el diseño del nuevo espacio destinado a CRAI incluye espacios de trabajo individuales y colectivos que permitirán a los estudiantes y a los investigadores, por un lado, aprovechar todos los recursos de información disponibles y a su alcance, y por otro, la posibilidad de recibir sesiones formativas a cargo del profesorado en grupos reducidos, elaborar trabajos en equipo, etc.

b) Convenios de colaboración con otras instituciones para el desarrollo de las prácticas clínicas.

Según lo dispuesto en la ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio, el plan de estudios del grado en fisioterapia debe contemplar un rotatorio clínico, y por tanto, las prácticas que los alumnos deben realizar son consideradas prácticas clínicas.

La Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud tiene establecidos convenios con el Hospital Universitario Sant Joan, al lado de la misma facultad en la actualidad, y en el Hospital Universitario Joan XXIII de Tarragona, situado a 10 km. Existen convenios con estos hospitales y además con el Hospital Psiquiátrico Pere Mata, Hospital de Santa Tecla de Tarragona y Hospital Pius de Valls. Además, el convenio con los hospitales universitarios (ICS y Sagessa) incluyen el Hospital Verge de la Cinta de Tortosa y los Centros de asistencia primaria donde los estudiantes completan su formación práctica. Son centros muy dinámicos

y en continua expansión de sus instalaciones y actividades y donde los alumnos realizan sus prácticas clínicas (ver archivo adjunto en el apartado "Convenios de Prácticas").

c) Justificación que los medios descritos anteriormente son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades planificadas.

Para el grado en fisioterapia se dispone de 2 aulas (capacidad 150 alumnos), 6 aulas (capacidad 60-100) y 3 seminarios (capacidad 30-50).

También dispone de 2 aulas de informática para docencia, 2 laboratorios de ciencias morfológicas (dotados con lupas, microscopios ópticos y sistema de TV para discusión conjunta de imágenes), 1 laboratorio dotado con equipamiento para realizar ensayos bioquímicos, fisiológicos y farmacológicos, 1 laboratorio polivalente dotado microscopios y espectrofotómetros, 1 laboratorio de física médica, 1 aula multidisciplinar para prácticas de medicina y fisioterapia dotada con 20 camillas y sistema de proyección de audiovisuales conectado a 6 monitores para trabajo individual o en equipo, 1 aula dotada con mesas convertibles en camillas para realizar seminarios y prácticas, 1 sala de disección anatómica, 1 osteoteca, 1 laboratorio de habilidades clínicas y con zona diferenciada tipo box individuales. 1 sala de grados y 1 aula magna.

Todo el aulario está bien equipado de medios audiovisuales (1 cañón de proyección fijo y ordenador, 1 sistema de proyección de video, 1 retroproyector, 1 proyector de diapositivas) y las aulas de informática, tanto la de docencia como la de usuarios, están satisfactoriamente dotadas con equipos informáticos actuales. Su índice de ocupación y utilización es alto, ello implica una gran labor de coordinación y planificación de actividades docentes.

Tanto los laboratorios de investigación como los de docencia están bien equipados. El laboratorio de habilidades clínicas está bien equipado de material docente.

d) Justificación que los medios y servicios descritos observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

La URV ha elaborado una guía para discapacitados en la que se recoge toda la información que puede interesar a los alumnos de la URV que padecen alguna discapacidad. Se informa sobre aspectos como el acceso a la universidad, los planos de accesibilidad de los diferentes Campus, los centros de ocio adaptados que se hallan distribuidos por la provincia de Tarragona, así como becas y ayudas que el alumno tiene a su disposición. El objetivo es facilitar la adaptación del alumno a la URV, tanto académica como personal.

Esta guía está disponible en la Web de la universidad a través del link http://www.urv.cat/guia_discapacitats/es_index.html

Además, debe tenerse en cuenta que para la entrada en funcionamiento de un centro universitario deben cumplirse los requisitos de accesibilidad establecidos legalmente. El cumplimiento de la normativa de accesibilidad es requisito básico para el diseño y puesta en funcionamiento de un centro universitario según las directrices de la Dirección General de Universidades del Departamento de Investigación, Universidades y Empresa de la Generalitat de Catalunya. Por lo tanto todos los espacios de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, que esta en funcionamiento desde el curso 1980-81 son actualmente accesibles.

Adicionalmente la Universidad Rovira i Virgili ha aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2008 el Plan de atención a la discapacidad, en el que se atienden las cuestiones relacionadas con la accesibilidad universal y el diseño para todos y se rige por los principios de normalización, no discriminación, inclusión, transversalidad, accesibilidad universal y diseño para todos. El Plan de atención a la discapacidad detalla 62 actuaciones, con un calendario previsto de implantación, dichas actuaciones se basan en los nueve objetivos generales definidos en el plan.

- 1) Garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades a todas las personas que pertenecen a la comunidad universitaria (estudiantes, profesorado y PAS) de la URV
- 2) Facilitar la acogida y el asesoramiento a los estudiantes con discapacidad a su incorporación en la Universidad
- 3) Asegurar la accesibilidad para todos los miembros de la comunidad
- 4) Promover la sensibilización y la solidaridad al ámbito universitario hacia las personas con discapacidad
- 5) Fomentar la formación sobre discapacidad y accesibilidad a toda la comunidad universitaria
- 6) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que los estudiantes con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar los objetivos académicos
- 7) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que las personas de la comunidad universitaria con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar la participación social
- 8) Desarrollar acciones adecuadas para conseguir que las personas de la comunidad universitaria con discapacidad tengan las oportunidades necesarias para alcanzar los objetivos laborales
- 9) Desarrollar la investigación para mejorar la intervención hacia las personas con discapacidad

e) Explicitar los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de dichos materiales y servicios en la Universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.

La Universitat Rovira i Virgili de Tarragona, tiene suscritos, a través de los correspondientes concursos de adjudicación de servicios, el mantenimiento de los edificios universitarios, por parte de las empresas adjudicatarias. Estos contratos garantizan el mantenimiento de obra, instalaciones eléctricas, de clima y de tipo informático, de acuerdo con los procedimientos y protocolos establecidos en las mismas bases del concurso.

Por parte del Servicio de Recursos Materiales de la Universitat Rovira i Virgili, se realizan con periodicidad suficiente, los controles de aplicación y ejecución de los citados contratos, a fin de garantizar el buen estado de conservación de los edificios e instalaciones de los mismos y la buena marcha de la vida universitaria en los mismos.

En el diseño del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Centro, en el marco del programa AUDIT, se han definido los procesos que establecen cómo el centro gestiona y mejora los recursos materiales y los servicios.

- P.1.4-01- Proceso de gestión de los recursos materiales

Su objetivo es definir las actividades realizadas por el Centro a través de su Equipo de Dirección y las personas designadas en cada caso para:

- Definir las necesidades de recursos materiales para contribuir a la calidad del proceso de enseñanza - aprendizaje de las titulaciones impartidas por el Centro.
- Planificar la adquisición de recursos en función del presupuesto y de la prioridad
- Gestionar los recursos materiales
- Mejorar continuamente la gestión de los recursos materiales para adaptarse permanentemente a las necesidades y expectativas.
- Informar de los resultados de la gestión de los recursos materiales.

-P.1.4-02-Proceso de gestión de los servicios

Este proceso tiene por objeto definir las actividades realizadas por la Universidad para:

- Definir las necesidades de los servicios que influyen en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de las enseñanzas impartidas en los centros mismos.
- Definir y diseñar la prestación de nuevos Servicios universitarios y actualizar las prestaciones habituales en función de sus resultados.

-Mejorar continuamente los servicios que se prestan, para adaptarse permanentemente a las necesidades y expectativas.

-Informar de los resultados de la gestión de los servicios prestados a los órganos que corresponda y a los distintos grupos de interés.

-P.1.4-03- Proceso de mantenimiento de los recursos materiales

Este proceso tiene como objetivo establecer cómo la universidad lleva a cabo el mantenimiento y conservación de los recursos materiales, equipos e instalaciones, para garantizar su correcto funcionamiento y su seguridad de acuerdo a las normativas vigentes. Se divide en dos subprocesos: mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo.

-P.1.4-04-Proceso de adquisición de bienes y servicios

El objeto del proceso es establecer cómo la universidad adquiere bienes (muebles e inmuebles) y servicios para llevar a cabo las actividades encomendadas de forma adecuada y cumpliendo la normativa aplicable (Ley de contratos del sector público, ley 30/07).

Estos procesos se han documentado siguiendo las directrices de la Guía para el diseño de Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la formación universitaria del programa AUDIT, y se explican con mayor detalle en el apartado 9 de esta memoria de solicitud de verificación del título.

IMPLANTACIÓN DEL GRADO DE FISIOTERAPIA EN LA ESCUELA DE LA SALUD Y EL DEPORTE TERRES DE L'EBRE (Cebtro adscrito a la URV). Curso 2012-13

La Escuela, dispone de 8 aulas,,1 osteoteca, 1 biblioteca, 1 unidad clínica/gimnasio/aula práctica , 1 aula informática,1 sala de estudio, 1 sala de tutorías, 1 sala de profesores, 1 cafetería, 4 despachos de dirección- administración, 1 secretaría académica, 1 recepción y espacios comunes.

AULA	ESPACIO EN m2
1	120,37
2	120,37
3	121,18
4	121,18
5	62,00
6	74,03
INFORMATICA	22,00
SALA DE PROFESORES	27,00
SALA DE TUTORIAS	72,42
AULA DE ESTUDIO	86,11
BIBLIOTECA	92,48
SALA DE ACTOS	240,00
DESPACHO DIRECCIÓN	18,99
SECRETARÍA	13,52
SALA DE REUNIONES	19,79

Todas las aulas teóricas disponen de equipo de proyección, cañón y ordenador, pantallas, pizarra, dispositivo para transparencia, video y audio, así como conexión wi-fi y conexión electrónica para los ordenadores portátiles del alumnado.

Las aulas prácticas disponen de material propio, como espalderas, jaula de rocher, camillas, material vario de fisioterapia, así como también equipo de proyección, con cañón, ordenador, pantalla, wi-fi, pizarra.

El aula de informática dispone de 10 ordenadores

BIBLIOTECA:

20 MESAS

65 SILLAS

10 TECLADOS

10 PANTALLAS ORDENADOR

10 TORRES ORDENADORES

MONOGRAFÍAS RELACIONADAS CON LA FISIOTERAPIA E INSCRIPCIÓN A REVISTAS ELECTRONICAS

Además, de la biblioteca propia de la Escuela, el alumno de ésta, como centro adscrito y según convenio puede acceder a todos los servicios que ofrece la biblioteca de la URV:

Uno de los objetivos del denominado Espacio Europeo de Enseñanza Superior es la implantación de nuevas formas de aprendizaje que promuevan la autonomía del estudiante en lo que se refiere a la organización de su tiempo para el estudio, en la capacitación para el uso pertinente de la cantidad ingente de información que nos llega a través de la red.

La Biblioteca de la Universitat Rovira i Virgili adaptó su modelo a los requisitos de este nuevo reto, ampliando sus servicios, creando otros nuevos, ampliando espacios e instalaciones y adecuando su oferta a las nuevas necesidades.

De este modo, siguiendo las directrices de la Red de Bibliotecas Universitarias españolas, REBIUN, sectorial de CRUE, se presentó, el 19-03-05 a Comisión de Biblioteca, la evolución hacia el modelo, que ha de servir mejor a las finalidades expuestas, el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) donde se hace real la oferta de nuevos y diferentes servicios y donde es posible la diversidad de usos:

- Se crearon espacios para el estudio y para el trabajo en grupo: cabinas individuales o aulas para estudio colectivo; aulas para clases en pequeño formato, o para visionado de programas multimedia;
- Se creó un **servicio de grabación de clases y conferencias** para que los estudiantes puedan visionarlas cuando quieran, desde sus ordenadores o en aulas ad-hoc
- Se creó un **repositorio de documentación multimedia** con las grabaciones a demanda de nuestros profesores y otras procedentes de nuestros archivos docentes, como ciclos de conferencias, clases de personajes importantes en el mundo de la ciencia y las humanidades, etc., que se ofrecen a los estudiantes para su visionado en el ordenador
- Se incrementó la flota de ordenadores de sobremesa y se creó un servicio de préstamo de portátiles con gran éxito entre los estudiantes.
- Se organizó un **Laboratorio docente con un front-office adherido** donde documentalistas, informáticos y técnicos de imagen ofrecen su colaboración en la elaboración de material docente.
- Se han dinamizado todos los servicios a partir de la organización de **cursos para la alfabetización informacional en aulas con los recursos de la Biblioteca.**

La amplia franja horaria de atención

La Biblioteca abre 345 días al año, 106 horas semanales, con un horario de 13'30 horas seguidas de lunes viernes y 12 los sábados, domingos y todos los festivos excepto Navidad, Año Nuevo y días señalados. En las épocas de exámenes se amplía el horario hasta las 3 de la madrugada, lo que nos sitúa en los puestos de cabeza de la oferta horaria de las Bibliotecas REBIUN (V: Anuario de las bibliotecas universitarias y científicas españolas, REBIUN, 2006)

Horario de apertura:

De Lunes a Viernes, de 09.00 h. a 21.00 h

Sábados de 10,00 a 22,00 h.

Domingos de 10.00 h. a 14.00 h.

En periodo de exámenes de 10 a 24 horas sábados y domingos.

Biblioteca e investigación

Queremos destacar dos de los servicios que se ofrecen a los investigadores: **La Biblioteca Digital**, con la suscripción en consorcio con el CBUC entre todas las Bibliotecas Universitarias de Catalunya a los principales recursos de información electrónica (revistas y bases de datos), y la **incorporación en el programa de gestión de la investigación GREC**.

GIMNASIO

- 20 Camillas
- 1 Camilla de Bobath
- 1 Camilla de plástico
- 1 Plano inclinado
- 1 Banco de cuádriceps
- 1 Escala - rampa
- 1 Paralelas
- 1 mesa de manos
- 4 juegos de espalderas
- 2 Caminadores
- 2 Sillas de ruedas
- 1 Juego de bastones ingleses

Maquinaria:

- Megasonic 212-K: Ultrasonido
- Megasonic 226: Ultrasonido - Mega A
- Microndas 242
- Megasonic 313: Corrientes
- Megasonic 680: Láser – Acupuntura
- Megasonic 700: Ultrasonidos
- Aparato de reeducación de tobillo

Previsión de adquisición de recursos materiales y de los servicios necesarios no disponibles:

- Camillas
- Material informático
- Inscripciones digitales de revistas profesionales
- Monografías de materias relacionadas con la titulación
- Adaptación plataforma informática para realización de video-conferencias
- Material Osteoteca

8. **Resultados previstos

8.1 **Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones.

a) Tasa de graduación:

Estimación de la tasa de graduación: 80%

Justificación de la tasa de graduación:

En lo referente a la tasa de graduación cabe decir que las tasas de graduación se han mantenido entre valores superiores al 80%, los datos que se han registrado en la tabla siguiente en relación al curso 2004-05 muestran un % inferior dado que faltan los datos de t+1, por el momento en la convocatoria de Febrero la tasa aumentaría en 7 alumnos por lo que estaría en 81% y aún faltan la convocatoria de Junio y de Setiembre. De cara al nuevo grado estimamos que la tasa estará alrededor del 80%.

Cohorte de ingreso	Matriculados	Egresados (acumulados) en t y t+1	Tasa Graduación
2000-01	76	69	90,8%
2001-02	82	70	85,4%
2002-03	78	65	83,3%
2003-04	71	62	87,3%
2004-05	72	52	72,2%

b) Tasa de abandono:

Estimación de la tasa de abandono: 10%

Justificación de la tasa: La tasa de abandono nos parece que no es un indicador preciso, ya que no distingue entre la interrupción de los estudios y traslados. La tasa de abandono parece un indicador negativo, que no se adapta bien a los objetivos de movilidad de los nuevos planes de estudio del espacio europeo de educación superior. Pero en los datos que se aportan se puede observar la disminución de traslado de los últimos años, con lo que probablemente el abandono real de los estudios es muy bajo.

Para el nuevo grado nuestra estimación de la tasa de abandono es del 10 % ya que entendemos que la movilidad puede aumentar y por ello mayor posibilidad de traslados.

Cohorte de ingreso 2002-03	Cohorte de ingreso 2003-04
Curso académico 2002-03	Curso académico 2003-04
Tasa Abandono	Tasa Abandono
3,8%	7,0%

c) Tasa de eficiencia:

Estimación de la tasa de eficiencia: 90%

Justificación de la tasa de eficiencia:

La tasa de eficiencia de nuestra carrera es una de las más altas de la URV, la nota de acceso de nuestros alumnos es alta. Nuestra estimación para la tasa de eficiencia es similar a los actuales del 90%.

Curso Académico	Tasa de Eficiencia
2003-04	91,9%
2004-05	91,1%
2005-06	90,0%
2006-07	91,8%
2007-08	93,3%

8.2 **Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes en términos de las competencias expresadas en el apartado 3 de la memoria. Entre ellos se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos de fin de Grado, etc.

La permanente preocupación por mejorar la calidad y equidad de la educación ha llevado a la URV a pensar en nuevas formas de apoyo al trabajo metodológico de docentes con el objetivo de aumentar la eficacia y la eficiencia de la URV en los procesos de formación de los estudiantes, tal y como se expresa en los objetivos del Plan Estratégico de Docencia, aprobado por Claustro en Noviembre 2003 ².

En este esfuerzo la URV ha decidido fortalecer aquellos aspectos de la implementación curricular que se relacionan con la recolección de evidencias sobre el aprendizaje de los estudiantes, entendiéndolo que una pedagogía más efectiva se nutre de la información que se tiene sobre el nivel de aprendizaje del alumnado.

En esta línea se proponen unos criterios, que la URV toma como referente para definir, elaborar e implantar un procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Estos criterios se plantean a dos niveles y tienen su reflejo en los procesos internos de aseguramiento de la calidad, donde también se garantiza la recogida y conservación de la información y evidencias, generadas por el procedimiento, de forma sistematizada:

- P.1.1-01 Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos.
- P.1.2-02 Proceso de orientación del estudiante.
- P.1.2-03 Proceso de desarrollo de la titulación.
- P.1.2-04 Proceso de gestión de la movilidad del estudiante.
- P.1.2-05 Proceso de gestión de las prácticas externas.
- P.1.5-01 Proceso de análisis de resultados y mejora del programa formativo.

El primer nivel de análisis tiene por misión valorar el progreso académico de los estudiantes desde una perspectiva global y en el seno del curso académico a través del análisis de resultados. El cambio sustancial es el de trabajar y evaluar por competencias. Para ello se ha diseñado un modelo de valoración en base a rúbricas donde cada profesor evalúa las

² http://www.sre.urv.cat/web/pled/modules/pla/web_doc_marc/pled.htm

competencias a través de las actividades formativas definidas en el plan de estudios y resultados de aprendizaje previstos.

Posteriormente, es necesaria una coordinación docente de los profesores que evalúan una competencia determinada.

Así pues, es a través de los instrumentos de evaluación por competencias previstos en las distintas materias donde se recogerán evidencias a lo largo de la titulación.

Cabe evidenciar, por su importancia, que donde se podrá observar que el alumno desarrolla la competencia de acción y donde se podrá valorar desde la Universidad la integración de las distintas competencias es en el trabajo final de grado/máster y prácticas externas. El portafolio podría ser un instrumento adecuado para hacer un seguimiento del estudiante y poder reconducir situaciones de aprendizaje en función de las evidencias obtenidas. De la misma manera a través del Plan de Acción Tutorial el tutor/a podrá hacer un seguimiento y orientación de la evolución del estudiante

El segundo nivel de análisis pretende evaluar la adecuación entre la titulación y la demanda profesional y científica de la sociedad. Esto se llevará a cabo a través de un foro donde estarán representados el equipo docente, tutores, PAS, alumnos y asesores/tutores externos de la titulación.

Cabe destacar la importancia que toman en este foro los tutores de prácticas externas y los docentes implicados en el acompañamiento de los Trabajos de Fin de Grado/Máster y las Prácticas Externas. Dado el aspecto profesionalizador, ambos se convierten en informantes claves para conferir sentido a la definición del Perfil y Competencias de la titulación, y para mantener actualizado el programa y la oferta de materias acorde con las necesidades sociales, profesionales y científicas.

La siguiente tabla detalla para cada nivel de análisis, el objetivo, algunos instrumentos y el proceso de garantía de calidad asociado.

Análisis	Objetivo	Instrumentos y Evidencias	Procedimientos/ Estrategias	Proceso de calidad
I	Evaluar el progreso académico de los estudiantes desde una perspectiva global	<ul style="list-style-type: none"> - Rúbrica de las materias - Prácticas externas y trabajo de fin de grado/máster - Actas y documentos relativos al progreso académico de los estudiantes - Informes coordinador de movilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comisiones de evaluación y coordinación docente. - Plan de Acción Tutorial. 	<ul style="list-style-type: none"> P.1.2-02 P.1.2-03 P.1.2-04 P.1.2-05
II	Evaluar la adecuación entre la titulación con la demanda profesional y científica de la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria anual de la titulación. - Actas de revisión - Actas de trabajo con colaboradores en prácticas externas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Grupos de trabajo para el seguimiento de los resultados de la titulación. - Seguimiento anual del desarrollo del título. 	<ul style="list-style-type: none"> P.1.1-01 P.1.5-01

9. Sistema de garantía de la calidad.

**Link del SIGQ publicado en la web del centro.

http://www.fmcs.urv.cat/media/upload/arxius/qualitat/sigq_fmcs.pdf

IMPLANTACIÓN DEL GRADO DE FISIOTERAPIA EN LA ESCUELA DE LA SALUD Y EL DEPORTE TERRES DE L'EBRE (Cebtro adscrito a la URV). Curso 2012-13

La Universidad Rovira i Virgili dispone de un sistema de garantía de la calidad de sus enseñanzas, general para toda la universidad, que se describe en el Modelo de Garantía de la Calidad Docente de la URV (ftp://ftp.urv.cat/serveis/gtr/SIGQ_0.2.pdf). En dicho modelo, aprobado por el Consejo de Gobierno (2007), se define el marco general y estrategia de calidad docente de la URV, las responsabilidades en materia de calidad, así como los procesos de garantía de calidad que se llevan a cabo, que aunque tienen un denominador común a nivel de universidad, se adaptan a la realidad de cada centro, departamento y enseñanza de grado o postgrado. El Modelo constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) de los centros de la URV y ha obtenido el certificado de calidad (http://www.aqu.cat/universitats/audit/resultats/urv_es.html) que otorga el programa AUDIT gestionado por ANECA, AQU Catalunya y ACSUG (2009).

El sistema de garantía de la calidad de la URV recogido en el Modelo tiene en cuenta los criterios del modelo de acreditación de titulaciones (proyecto piloto) de ANECA, los estándares de acreditación de AQU Catalunya, los criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior de ENQA (European Network for Quality Assurance in Higher Education), las recomendaciones del Marco para la Verificación, Seguimiento, Modificación y Acreditación de títulos oficiales de AQU Catalunya y las directrices del Protocolo de seguimiento de títulos oficiales de la comisión CURSA. Así, el Modelo recoge los indicadores y evidencias necesarios para documentar adecuadamente el cumplimiento de los estándares definidos en el sistema de garantía de calidad, su tipología y las responsabilidades de su mantenimiento a través de un sistema vivo, que se adapta continuamente a los requerimientos internos y externos de garantía de la calidad de los títulos.

9A. Sistema de garantía de la calidad de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

Dentro de este contexto, la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud ha diseñado y aprobado su Manual de Calidad del Centro, donde se definen y documentan los procesos que constituyen su Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC). La Junta de Facultad aprobó el Manual el 20 de diciembre de 2010, que está disponible en la página web del centro:

(http://www.fmcs.urv.cat/media/upload/arxius/qualitat/sigq_fmcs.pdf)

9B. Sistema de garantía de la calidad de la Escuela Universitaria de Deportes i Salud de Terres de l'Ebre

Los preceptos generales y procesos del sistema interno de garantía de calidad de la URV son así mismo de aplicación a la Escuela Universitaria de Deportes i Salud de Terres de l'Ebre (en adelante EUSES Terres de l'Ebre), y se adaptarán a la realidad del centro adscrito durante la fase de implantación del Grado en Fisioterapia. Durante esta fase se ha de llevar a cabo la implantación de los mecanismos de garantía de calidad y se han de generar los informes o registros y evidencias que permitan el seguimiento y mejora continua del título.

A continuación se presenta la información específica complementaria sobre el sistema de garantía de la calidad de la titulación de Fisioterapia que es de aplicación en la EUSES Terres de l'Ebre debido a su carácter de centro adscrito a la URV.

9.B1 Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios.

El responsable máximo del sistema interno de garantía de calidad de EUSES Terres de l'Ebre es la junta de gobierno de EUSES Terres de l'Ebre y como órganos asesores y redactores responsables, el claustro y la comisión de calidad.

En cuanto al seguimiento de la calidad de las titulaciones, en la estructura actual se identifican cuatro figuras clave, el director del grado, el jefe de estudios, el claustro y la comisión de calidad.

El director del grado en colaboración con el jefe de estudios es el responsable del desarrollo y seguimiento de la titulación y de su calidad, y de la coordinación de todos los agentes implicados. El jefe de estudios podrá ser propuesto por el director entre el PDI a tiempo completo y con docencia en el estudio, formar parte del equipo de dirección y velar por la correcta organización de la docencia.

Las normas de organización y funcionamiento de EUSES Terres de l'Ebre establecen las siguientes funciones como director de grado:

- La coordinación general de toda la actividad académica.
- La planificación del tiempo y los espacios docentes, elaborando horarios y distribuyendo los grupos y las aulas de acuerdo con la programación docente.
- La programación y el seguimiento del uso del material informático y audiovisual.
- La supervisión del cumplimiento de los criterios fijados por el claustro sobre la evaluación y coordinación académica.
- Convocar y asistir a la comisión de incidencias y otras.

El Claustro es el órgano colegiado competente en el estudio y de discusión de todo lo que afecta a la docencia de la titulación. Está formado por el director, el jefe de estudios, todo el PDI que tiene encargada la docencia del estudio, dos personas en representación del PAS y una representación de los estudiantes (los delegados de cada curso garantizan la representación de estudiantes). Entre sus competencias se incluyen:

- Proponer criterios para la coordinación de las actividades docentes.
- Proponer iniciativas a la programación general y al proyecto educativo.
- Proponer la distribución horaria del curso y la carga lectiva del profesorado, que será aprobada por la junta de gobierno.
- Promover las iniciativas en el ámbito de la experimentación y la investigación pedagógica universitaria.
- Analizar y proponer, si es el caso, a la consideración de la junta de gobierno, todas las iniciativas académicas que se consideren necesarias y/o convenientes para el mejor desarrollo del centro y la mayor eficacia de sus recursos.
- Proponer las reformas en el reglamento de régimen interno y las modificaciones estructurales en la organización académica que circunstancialmente se consideren convenientes.

- Proponer a la junta de gobierno para su aprobación, el programa anual de actividades académicas.

La comisión de calidad es la responsable de aprobar el informe anual de seguimiento elaborado por el director del grado. La comisión de calidad está formada por el delegado de la URV para EUSES Terres de l'Ebre, el director del grado, el jefe de estudios y/o dos personas en representación del PDI, un representante del PAS, un representante de los alumnos o ex alumnos y un profesional externo de reconocido prestigio en el ámbito de conocimiento.

9B.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

En cuanto al profesorado:

La evaluación y mejora de la calidad del profesorado se basa en la aplicación de un conjunto de procedimientos complementarios organizados para dar respuesta a los objetivos de calidad del centro y de la titulación:

- Valoración de tasas de éxito de las diferentes asignaturas.
- Encuestas de valoración intermedia y final por parte del alumnado acerca de la idoneidad de la formación impartida en atención a su metodología y a la satisfacción de las expectativas del alumnado.
- Reuniones de la comisión de ordenación académica y de biblioteca acerca de las propuestas de mejoras y sugerencias, en relación a la valoración intermedia con objeto de mejorarla al finalizar la actividad docente y en la evaluación final a fin de incluir en las próximas reuniones de programación sistemas de mejora.

Resultados académicos

Los responsables de la titulación y la dirección, elaboran anualmente unos cuadros sinópticos que, mediante una batería de indicadores, dan una visión sintética pero amplia de la situación de los estudios y del centro. Estos cuadros se dividen en diferentes apartados que hacen referencia a:

- Datos generales del centro.
- Información del plan de estudios
- Estudiantes: acceso, matrícula y rendimiento académico (tasa de abandono, tasa de graduación y tasa de eficiencia)
- Profesorado: número, tipología y encargo docente
- Desarrollo de la docencia: tamaño de grupos y encuestas de docencia

Los resultados del seguimiento anual de la titulación se informarán a los colectivos implicados a través de la comisión de calidad, que como se ha expuesto anteriormente, es la responsable de analizar y aprobar el informe anual de seguimiento. También se presentarán dichos resultados al rector de la URV a través del delegado y a la junta de gobierno de EUSES Terres de l'Ebre a través del claustro.

También, se trabajará coordinadamente con la URV en la realización del informe anual de seguimiento de la titulación que respetará las directrices del Sistema Interno de Garantía Interna de Calidad (en adelante SIGC), tal como se ha descrito en el apartado 9.1.

Finalmente, tal como establece el proceso del SIGC de publicación de información sobre las titulaciones, el centro publicará de forma periódica información sobre los resultados de la titulación a través de la página web.

9B.3 Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

El responsable de la garantía de calidad de las **prácticas externas**, de su planificación, evaluación, seguimiento y mejora, es el coordinador de prácticum, en coordinación con el director del grado.

Para que los alumnos realicen sus prácticas externas, el sistema de garantía de calidad del título prevé un proceso de planificación, mediante el cual se establecerán convenios de colaboración previos con los diferentes Centros interesados o interesantes, para la Escuela. En este sentido se establecerán unas condiciones previas, como es conocer la actividad del Centro, líneas de especialización, protocolos en los que trabaja, currículum de los profesionales que serán responsables de la formación del alumnado, así como su cualificación profesional.

El ratio es de un máximo de 2 alumnos por profesional, con preferencia y prioridad para aquellos Centros que puedan ofrecer un ratio de 1 a 1.

Para ello, además de solicitar la documentación relacionada, se realizará una visita previa por parte del/de los coordinadores del prácticum, a fin de evaluar in situ la idoneidad del Centro.

En cuanto a los procedimientos de evaluación, seguimiento y mejora de las prácticas externas, la coordinación del prácticum realizará encuestas tanto a alumnos, como a responsables de su formación en los centros de prácticas, acerca del seguimiento de las mismas y de la consecución de los objetivos formativos y la adquisición de las competencias.

Se realizarán visitas periódicas a los centros por parte de los profesores tutores, unas programadas y otras no, para observar in situ el cumplimiento de objetivos.

También se realizarán dos reuniones plenarios, con todos los centros y los responsables de la titulación y de calidad de la Escuela, así como los del prácticum.

Por otro lado, se evalúan los protocolos terapéuticos que se llevan a cabo en cada centro así como la actualización de sus currículums formativos. A tal efecto la propia Escuela facilitará formación continuada de los distintos profesionales, que colaborarán desde los centros en la formación de estancias clínicas del alumnado, mediante becas y cursos organizados y subvencionados para ellos a fin y efecto que puedan mantener una formación continuada.

Finalmente, tal como prevé el proceso de análisis de resultados y mejora del programa formativo incluido en el SIGC, los resultados de las evaluaciones se informan a la comisión de calidad, responsables de titulación y dirección a fin de que éstos los analicen y tras comentarlos con los responsables, introduzcan los cambios y las mejoras que consideren oportunas en el siguiente curso académico a fin de mejorar la calidad de las prácticas externas y por extensión, de la titulación.

La difusión de la información sobre el seguimiento de las prácticas externas a los diferentes colectivos implicados de la titulación se llevará a cabo tal como se prevé en el proceso de publicación de información sobre la titulación incluido en el SIGC.

El responsable de la garantía de calidad del desarrollo de los **programas de movilidad**, de la relación con las instituciones, del establecimiento de convenios, de la selección y seguimiento de los estudiantes, de la evaluación y asignación de créditos, es el responsable de movilidad del centro, en coordinación con el director del grado.

En cuanto a la planificación, se valorará que exista una garantía de calidad en la formación impartida, un mínimo de tres meses de estancia, y previamente a la firma del convenio correspondiente con la institución de acogida, se realizará una visita por parte del coordinador/ra de movilidad o bien del jefe de estudios o el director del grado. En la misma se observarán los procedimientos y métodos de trabajo, los centros de prácticas externas y el número de alumnos de intercambio, así como el intercambio de profesorado, y las áreas formativas de interés o de especialización de cada una de las Universidades o instituciones.

En cuanto a los procedimientos de evaluación, seguimiento y mejora, durante todo el desarrollo del programa de movilidad está previsto un seguimiento personalizado por parte

del responsable de movilidad de EUSES, ya sea mediante e-mail, teléfono o con visitas a los alumnos en sus Universidades de destino, con el fin de evaluar el funcionamiento y detectar posibles problemas y/o oportunidades de mejora.

Finalmente, tal como prevé el proceso de análisis de resultados y mejora del programa formativo incluido en el SIGC, los resultados del seguimiento de los programas de movilidad se informan a la comisión de calidad, responsables de titulación y dirección con el fin de establecer propuestas de mejora para la siguientes ediciones.

La difusión de la información sobre el seguimiento y resultados de los programas de movilidad a los diferentes colectivos implicados de la titulación se llevará a cabo tal como se prevé en el proceso de publicación de información sobre la titulación incluido en el SIGC.

9B.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

EUSES dispone de una bolsa de trabajo, que gestiona las demandas tanto a nivel de Girona y provincia, como del resto de Catalunya y España y de otros países de la Unión Europea, como por ejemplo y especialmente Francia e Italia.

Se manejan ficheros, acerca de las valoraciones de los alumnos tanto a nivel de su rendimiento académico, como de los Centros en los que han realizado prácticas, por especialidades y grado de satisfacción mostrado por parte de los responsables de los Centros.

Por otra parte EUSES está comprometida a través de EUSES Alumni (asociación de ex alumnos) en el mantenimiento de competencias con sus alumnos titulados, mediante el cual y entre otras iniciativas, se realizará formación continuada para los ex alumnos y se facilitará o mejorará la inclusión en el mercado laboral de los titulados a través de su bolsa de empleo.

Toda ésta infraestructura se pone a disposición de la titulación de grado en Fisioterapia propuesta.

En cuanto a la inserción laboral de los titulados, el año 2000 AQU Catalunya y las siete universidades públicas catalanas – mediante sus Consejos Sociales- iniciaron un proyecto consistente en la evaluación transversal de la inserción de los graduados universitarios en el mundo laboral. Este proyecto implicó la armonización de la metodología con tal de poder comparar e integrar la información y extraer conclusiones sólidas para el conjunto del sistema universitario catalán y para cada una de las universidades en particular. Destacamos tres puntos clave:

- La elaboración de un marco de referencia para la evaluación de la inserción laboral de los graduados.
- La elaboración de una metodología de evaluación de la calidad de la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida
- La elaboración de una encuesta de inserción y la recogida de la información.

Los resultados de la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida se presentaran a la comisión de calidad y a la junta de gobierno para su análisis y la formulación de propuestas de mejora del título, en el marco del proceso de análisis de resultados y mejora del programa formativo que forma parte del SIGC.

9B.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.), y de atención a las sugerencias o reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

Además de los procesos de análisis de la satisfacción ya definidos en el Modelo de garantía de la Calidad Docente de la URV, los mecanismos específicos que se pondrán en marcha en EUSES Terres de l'Ebre para recoger información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos implicados son:

Los claustros de profesores, uno al año como mínimo, en el cual participan los representantes legales de los alumnos.

Reuniones – dos al año – con los responsables de todos los Centros de prácticas, con lo que la Escuela tiene establecidos sus convenios.

Encuestas de satisfacción a cumplimentar tanto por el alumnado, como por el profesorado y por los responsables de los Centros de prácticas.

Seguimiento personalizado y pormenorizado por parte de los coordinadores tanto a nivel de curso académico dentro de EUSES, en teóricas y teórico-prácticas, como de los Centros de prácticas, y de los programas de movilidad.

Todas las sugerencias y reclamaciones pasan a través de las diferentes comisiones a la dirección del grado, por escrito y cuantificadas, para que la misma tome las decisiones oportunas, como garante máximo de la calidad o bien la tramite a las diferentes comisiones, de docente o de calidad para que las mismas lo analicen y emitan sus informes a fin de la toma de decisiones finales, cuanto la dirección del grado requiera de asesoramiento al respecto.

Actualmente, los estudiantes pueden presentar sus sugerencias a través de la intervención en los diferentes órganos de gobierno en los que tienen participación regulada.

También disponen de un espacio Web para favorecer el contacto constante y directo de los estudiantes con sus representantes. Ya se ha mencionado más arriba que los estudiantes exponen su opinión sobre la docencia recibida mediante el cuestionario de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado, que contestan de forma periódica al final de cada semestre. Los resultados de esta encuesta se remiten en particular a cada profesor, y al director.

En relación con cuestiones puntuales, cuando se trata de problemática docente, el estudiante debe recurrir en primera instancia al propio profesor, para luego acceder, si es el caso, al director de grado o jefe de estudios, y finalmente al director de EUSES Terres de l'Ebre, según se recoge en las normas de organización y funcionamiento, que EUSES facilitará al alumno al iniciarse el curso.

Para cuestiones más administrativas, el órgano receptor de las reclamaciones o sugerencias es la Secretaría Académica de EUSES.

En cuanto a la opinión de los profesores, esta se expresa principalmente, en el claustro y ante la dirección de estudios y/o jefe de estudios.

Los procedimientos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios se basan en dos líneas de actuación distintas. Por un lado, en el marco de la implementación del sistema de garantía de calidad del centro, está prevista una encuesta periódica al PAS sobre los principales elementos relativos al puesto de trabajo y a las funciones que ejercen. Por otro lado, en cada uno de los distintos procesos relacionados tanto en el diseño de los nuevos títulos de grado como en su implementación existen mecanismos sistemáticos que fomentan la participación activa del personal de administración y servicios. Estos

procedimientos se ven complementados con las reuniones periódicas del PAS de las áreas de estudios con el coordinador de área.

El Plan de estudios diseñado para implantar el grado en Fisioterapia será evaluado cada año a través del proceso interno establecido en el SIGC de análisis de resultados y mejora del programa formativo.

La información sobre los resultados de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en la titulación de Fisioterapia se trata como una entrada del proceso de análisis de resultados y mejora del programa formativo incluido en el SIGC, conjuntamente con la información relativa a los resultados de aprendizaje, los resultados de la inserción laboral, y los resultados relevantes del resto de procesos de garantía de calidad. Dicha información es analizada por la comisión de calidad y el claustro con la finalidad de proponer mejoras del título.

Criterios específicos en caso de extinción del título

La Universidad ha definido los criterios básicos en base a los cuales se puede interrumpir temporal o definitivamente la impartición del título en el proceso para la suspensión de titulaciones incluido en el SIGC. Dichos criterios son válidos tanto para los centros integrados como para los adscritos. Estos son:

- Criterios de viabilidad económica del título.
- Criterios de demanda de acceso.
- Criterios de rendimiento académico.
- Criterios de adecuación científica y profesional del título.
- Criterios de calidad.

Los criterios para la posible suspensión del título serán revisados de forma periódica por los responsables académicos del título, la junta de gobierno de EUSES y el equipo de gobierno de la Universidad. La Universidad y el centro definirán, durante el período de implantación del título, el proceso mediante el cual estos criterios serán revisados, actualizados de forma periódica y aprobados, así como la periodicidad con la que dicho proceso será llevado a cabo.

10. Calendario de implantación

10.1** Cronograma de implantación del título

**Curso de inicio: 2010-11

**Cronograma de implantación del título

La titulación se implantará de acuerdo con la siguiente organización:

- 1) De forma progresiva, implantando cada curso académico un nuevo curso.
- 2) El mismo año académico en que se implante un curso del nuevo plan, dejará de impartirse el mismo curso –o análogo– del plan que se extingue.

Como resultado de este modelo, la situación prevista es la siguiente:

Curso académico	Grado en Fisioterapia	Diplomatura en Fisioterapia
2010-11	se implanta 1r curso	se extingue 1r curso
2011-12	se implanta 2º curso	se extingue 2º curso
2012-13	se implanta 3r y 4º curso	se extingue 3r curso

En consecuencia, tal como establece la D.T. 2ª del RD 1393/2007, el plan quedará extinguido antes del 30 de septiembre del 2015.

De acuerdo con la D.T. 2ª del RD 1393/2007, los estudiantes que no deseen adaptarse al nuevo grado podrán continuar sus estudios, siéndoles de aplicación aquellas disposiciones reguladoras por las que los hubiesen iniciado. Por lo tanto, una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen por asignatura en los dos cursos siguientes. De la misma manera, el Rector de la Universidad, en casos excepcionales y con carácter extraordinario, podrá autorizar la ampliación del número de convocatorias en dos más de las previstas.

El primer año en que se extinga un curso, la URV ofrecerá a los estudiantes un sistema de tutoría o docencia alternativa. Los años segundo y tercero –en el caso de autorización extraordinaria–, los estudiantes tendrán derecho a la realización de los exámenes y pruebas correspondientes.

Para estos casos, el Centro, junto con los departamentos afectados, preparará una programación en la que constarán expresamente, como mínimo, los datos siguientes:

- el programa y actividades de cada asignatura.
- el profesorado encargado de la tutoría de los estudiantes y responsable de la realización y calificación de las pruebas de evaluación.
- el horario de atención a los estudiantes.
- y los recursos de enseñanza-aprendizaje puestos a disposición de los estudiantes.

Una vez finalizado este período transitorio, aquellos estudiantes que no hayan superado las pruebas de evaluación previstas para completar el plan de estudios a extinguir y deseen continuar con sus estudios, deberán hacerlo en el nuevo plan, mediante la adaptación correspondiente.

IMPLANTACIÓN DEL GRADO DE FISIOTERAPIA EN LA ESCUELA DE LA SALUD Y EL DEPORTE TERRES DE L'EBRE (Cebtro adscrito a la URV). Curso 2012-13

El cronograma propuesto es:

CURSO ACADEMICO	IMPLANTACIÓN DE CURSOS			
2012-2013	Primero			
2013-2014	Primero	Segundo		

2014-2015	Primero	Segundo	Tercero	
2015-2016	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto

****10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios**

En el proceso de elaboración del plan de estudios, el Centro ha previsto una tabla de adaptación entre el estudio preexistente y la nueva titulación que lo sustituye. La tabla se ha configurado tomando como referencia la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a cada asignatura/materia desarrollada en el plan de estudios cursado y aquellos previstos en las asignaturas/materias del nuevo plan.

La tabla, que se expone a continuación, comprende la correspondencia de las asignaturas del actual plan de nuestra Universidad con las de la nueva titulación.

En el caso de las asignaturas optativas, las correspondencia entre las mismas se aprobará posteriormente por la Comisión de Ordenación Académica y Científica de la URV, delegada del Consejo de Gobierno, puesto que –como se puede observar en el apartado 5.2 de esta memoria– en estos momentos las materias optativas previstas en el Grado aún no se han diversificado en asignaturas.

TABLA DE ADAPTACIONES

Materias/Asignaturas	ECTS	C*	Curso	Asignaturas plan preexistente - 1995
Anatomía I	12	B	1º	Estructura y Función del Cuerpo Humano y Sistema Neuromuscular Esquelético
Anatomía II	6	B	1º	
Fisiología I	6	B	1º	
Fisiología II	6	B	2º	
Bases de Comunicación y Ética	6	B	1º	Fisioterapia I y Biomecánica Clínica* (la optativa se puede cambiar por otra)
Física para Fisioterapia y Biomecánica	6	B	1º	
Procedimientos Generales en Fisioterapia I	6	OB	1º	
Procedimientos Generales en Fisioterapia II	6	OB	1º	
Valoración en Fisioterapia I	3	OB	1º	
Fundamentos de Fisioterapia	3	OB	1º	
Patología Médica	7	OB	3º	Patología Médica y Quirúrgica I y Patología Médica y Quirúrgica II y Farmacología
Patología Quirúrgica	6	OB	2º	
Radiología	3	OB	3º	
Patología Ginecológica y Pediátrica	3	OB	3º	
Farmacología	5	OB	3º	
Biomecánica Clínica	3	OB	2º	Biomecánica clínica
Psicología	6	B	2º	Ciencias Psicosociales Aplicadas
Bases de Comunicación y Ética	6	B	1º	Fisioterapia I
Bases de la Documentación y Educación	6	B	1º	Investigación en Fisioterapia
Bioestadística	6	B	2º	
Fundamentos de Fisioterapia	3	OB	1º	
Procedimientos Generales en Fisioterapia I	6	OB	1º	Fisioterapia I y
Procedimientos Generales en Fisioterapia II	6	OB	1º	Técnicas Específicas de Masoterapia
Procedimientos Generales en Fisioterapia III	6	OB	2º	
Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I	5	OB	2º	Fisioterapia II y
Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia II	7	OB	3º	Fisioterapia III
Fisioterapia en Especialidades Clínicas I	3	OB	2º	
Fisioterapia en Especialidades Clínicas II	6	OB	3º	
Fisioterapia Cardiorrespiratoria	3	OB	3º	
Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia III	6	OB	3º	
Prácticas Clínicas I	6	OB	2º	
Prácticas Clínicas II	6	OB	3º	

Cinesiterapia	6	OB	2º	Fisioterapia II
Valoración en Fisioterapia II	4	OB	2º	
Fisioterapia Integrada I	3	OB	2º	
Procedimientos Generales en Fisioterapia III	6	OB	2º	
Legislación Sanitaria	3	OB	4º	Salud Pública y Legislación Sanitaria
Salud Pública	3	OB	4º	
Organización y Gestión Sanitaria	3	OB	4º	
Rehabilitación: Terapéuticas Asociadas	4	OB	3º	Teoría de las Terapéuticas Afines y Terapéuticas Asociadas y
Fisioterapia Integrada II	4	OB	3º	
Fisioterapia Integrada III	3	OB	4º	
Fisioterapia Hospitalaria *	6	OB	4º	Estancias Clínicas
Fisioterapia en Atención Primaria*	6	OB	4º	
Fisioterapia Geriátrica*	6	OB	4º	
Fisioterapia Domiciliaria*	6	OB	4º	
Prácticas Tuteladas opcional: Investigación, Deporte, Hidroterapia, Externas*	6	OB	4º	
* Al alumno que haya cursado la asignatura Estancias Clínicas, se le adaptará "Prácticas Clínicas II" más dos de estas asignaturas				
Trabajo de Fin de Grado	6	OB	4º	

Optativas:

MODELOS DE ADAPTACIÓN AL ENVEJECIMIENTO	MODELOS DE ADAPTACIÓN AL ENVEJECIMIENTO o FISIOTERAPIA EN GERIATRÍA
FISIOTERAPIA DEL DEPORTE	FISIOTERAPIA DEL DEPORTE o FISIOTERAPIA DEPORTIVA
TÉCNICAS ESPECÍFICAS EN FISIOTERAPIA	TERAPIA MANUAL
APPLIED ERGONOMICS	ERGONOMIA APLICADA A CIENCIAS DE LA SALUD

A consideración del Centro, la tabla podrá determinar también la aplicación de otras medidas complementarias necesarias para dar por superadas las asignaturas del nuevo plan de estudios. El objetivo de esta previsión es que los estudiantes, en la medida de lo posible, no resulten perjudicados por el proceso de cambio.

La difusión general de la tabla se realizará a través de la página web de la Universidad. Además, el Centro llevará a cabo acciones concretas de información de los cambios previstos, tales como reuniones e información escrita, con el objetivo de dar a conocer a los estudiantes afectados tanto el nuevo plan de estudios como las posibilidades que ofrece el cambio.

El proceso administrativo que deberán seguir los estudiantes que deseen adaptarse será el siguiente:

Presentar la solicitud que establece el trámite administrativo correspondiente, al que se da publicidad a través de la página web <http://www.urv.cat>. La solicitud se dirigirá al Decano/a/Director/a del Centro. El plazo de previsto para la presentación de estas solicitudes es del 1 de junio al 15 de octubre en período ordinario, y del 16 de octubre al 10 de noviembre en período extraordinario (estas fechas pueden ser objeto de modificación de un curso a otro, modificaciones a las que se da la oportuna publicidad –publicación en la página web de la URV, envío de mensaje de correo electrónico a todos los alumnos, e incorporación en la Agenda del Estudiante– con la antelación suficiente).

Para resolver la adaptación, el Centro aplicará la tabla incluida en esta memoria. Para la adaptación de asignaturas/materias optativas, el Centro aplicará la tabla que será aprobada por la Comisión de Ordenación Académica y Científica tal y como se ha indicado más arriba.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

Con la implantación del título propuesto se extingue la enseñanza: Diplomatura en Fisioterapia, BOE de 12 de noviembre de 1990.

